

*Segnius irritant animos dimissa per aures:*

*Quam quæ sunt oculis subiecta.*

5 *Sed tu* (dize San Ambrosio) *in petra fixum vestigium tene. Et si servus convitium dicat, iustus tacet; & si infirmus contumeliam faciat, iustus tacet: & si pauper criminetur, iustus non respondet. Hæc sunt arma iusti, ut cedendo vincat. Sicut periti iaculandi cedentes solent vincere, & fugientes gravioribus sequentem vulnerare ictibus.* Mas tú (ò Christiano!) Mira bien lo que escribes, deten la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel donde escrivieron los Santos, y assi el justo, si le escriben con amenazas, calla: si en la carta le dan vna pesadumbre, no responde: si le escriben vna injuria, no busca el desquite: porque sus armas son el silencio, y la modestia: con las qualés, rendido, vence: y en forma de vencido, triunfa del vencedor, como los diestros Sagitarios, que huyen para vencer: y bueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las saetas.

6 Alude aquí el Santo al modo tan ingenioso de pelear, que tenían los Parthos: de los qualés dize Ovidio, que vsavan de vn genero de arcos, que disparavan las saetas bueltas al enemigo las espaldas; y assi vencian huyendo; y huian para vencer.

*Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam:*

*Telaque ab adverso, qua cavii hostis equo.*

*Quid fugis, ut vincas?*

Este es el mejor modo de vencer à lo Divino, bolver el rostro à la ofensa, y hazer se sordo à la injuria. O si tomassemos la Doctrina, que alli nos dà el Santo, y aqui nos diò nuestra Santa, para gobernar bien la pluma al escribir, y no convertirla en espada de tres filos, con que se hiere à si mismo, con la culpa: al contrario con la ofensa: y al proximo, à quien se desedifica! Que de palabras se escusarian, que firven mas à la desedificacion, que à la defensa? No niego que la natural pide tal vez la respuesta; pero sea sin lesion de la caridad, y sin passar los limites de la modestia Christiana.

Lea el  
curioso à  
San Am-  
brosio so-  
bre el  
Psal. 37.  
donde pro-  
sigue es-  
te asunto  
con elo-  
quencia,  
y espiri-  
tu que  
sucie-



CARTA  
LXVII.

## CARTA LXVII.

*Al mismo Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo.*

Tercera.

## I E S V S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced salud, y toda su casa. La del Señor Alfonso Ramirez deseo yo mucho; que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiando à Dios, y lo aviso á estas hermanas, y á V. Merced lo mismo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por fuya; y sepa que adonde quiera que estoy, tiene en mi vna verdadera sierva, á la Señora Doña Francisca Ramirez suplico á V. Merced diga lo mismo. Como se de la Madre Priora de Vs. Mercedes, me descuydo en e scriuir: y à la verdad tengo tanto en que entender muchas vezes; que no puedo. Aquí me ha ido bien de salud gloria à Dios. De lo demás mejor me contentan los de esta tierra; que con los desta no me entiendo mucho.

2 A nuestro Padre Provincial hablè en el negocio, que V. Merced manda. Dize que era menester estar allà; y como aora há muchos dias que  
está

està su hermano muy malo en la cama, no se puede hazer ninguna cosa. Hèlo tratado por acá, y tiènese por duro acabarlo: por esso si por allá ay justicia, y se pierde en la tardança, no se descuyde V. Merced: que en cosa de interesse tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Ruegue al Señor lo haga como vè la necesidad; que ya yo veo lo que á nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga aora esse: su Magestad guarde á V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al Señor Alonso Ramirez lo mismo. Son oy 26.

Indigna sierva de V. Merced,

*Teresa de IESUS.*

## NOTAS.

1 EN esta Carta se deve tambien notar la gracia, y cortesania con que la Santa escribe, para ganar à sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion: que es vna santa Política, de que se valieron los Santos en este trato humano.

2 En el numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que ya era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolas Hormaneco. Y llamalo Provinciál: porque así lo llamó su Ilustrissima en el Breve que le dió el año de 1575. y así la Carta se escribió este mismo año, estando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el dezir al fin del numero primero, que no se entendia tambien con los de aquella tierra, no fue post-ponerla en su estimacion à la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al fin del numero 4. la muestra muy grande de los Sugetos  
de

CARTA  
LXVII.

de Andaluzia. Y esta nobilissima Provincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre fecunda de Ilustrisimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras, Armas, y Virtud: sino por lo que dixo el Poeta, que en la mejor tierra echa vno menos el trato de aquellos con quien nació, y se criò, y se estraña de los mismos, con quien vive, no siendo sus naturales.

*Nescio qua natale solum dulcedine cunctos,*

*Ducit, & immemores non sinit esse sui.*

*Quid melius Roma? Scythico quid frigore peius?*

*Huc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.*

Ovid. li.  
i. de Pont.  
19.Div. Au-  
gustin.  
Sermon. 68.  
de temp.

El que se criò en los yelos de Scythia, le causan las delicias, y policias de Roma: y quien ay (dize San Agustín) à quien no le sea mas dulce la propia choza, que los Palacios estraños? *Cui non est magis dulce proprium tugurium, quam Palatia peregrina?* De donde infiere el Santo la gran perfeccion de muchos que anduvieron peregrinando por Christo, y privandose por su amor de lo dulce de su Patria, y probando cada dia nuevos fugetos, y condiciones, y haziendose todo à todos para ganarlos à todos, como lo hazia el Apostol, lo hizo nuestra Santa, celestial Andariega, que inquieta à lo divino, se hizo como peregrina por su Esposo.

1. Cor. 9.  
v. 22.

## C A R T A L X V I I I .

A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.

## I E S V S .

**I**EA con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V. Merced para hazer esto, no tendria tan poco cuidado: pues de encomendar à V. Merced al Señor no lo pierdo. Como de su salud se por otras partes, lo puedo sufrir. Dese la nuestro Señor como puede, y yo deseo, y de-

xe gozar à V. Merced, y al Señor Diego Hortiz, y à la Señora D. Francisca Ramirez tan honrada casa como dizen estará esta Iglesia, con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

2 Holguème quan sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reverendissimo General. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quan de buena gana estuviera en esta casa; mas despues que della sali, yo digo à V. Merced, que no sè si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y èste es el menor. Plegue à su Magestad que se sirva de algo.

3 No entiendo la causa porque no se passe el cuerpo del Señor Martin Ramirez, que esté en gloria, que yo lo deseo, y suplico al Señor. Hagame V. Merced saber la causa, suplico felo, y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hazer, que me diò cuenta dello vn dia. O Señor que de vezes me he acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por acà, y echadoles bendiciones: porque era hecho lo que vna vez dezian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexé gozar, que cierto los amo en el Señor.

4 El Señor Diego Hortiz seria bien me escrivièsse alguna vez. Quando no quiera, mandefelo V. Merced. Besole mucho las manos, y à la Señora D. Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me

CARTA  
LXVIII.

encomiendo. Guardelos nuestro Señor, en especial á nuestro Patron, y á V. Merced tenga de su mano, y le dè todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidavásemme que Iuan de Ovalle besa á V. Merced muchas vezes las manos. No acaba Iuan de Ovalle de dezir lo que á V. Merced deve; que harè yo?

Indigna sierva de V. Merced,

*Teresa de IESUS.*

5 De la merced que V. Merced me haze de regalar tanto á Isabel de San Pablo, no digo nada: porque es tan mucho lo que á V. Merced devo, que dexo al Señor que lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Hortiz, que no se olvide tanto de poner el San Ioseph á la puerta de la Iglesia.

## NOTAS.

1 Esta Carta la copiaron nuestras Coronicas en la Fundacion de Toledo, para que el Lector gozasse de aquel cortès estilo y agradecido coraçon, rodeado de fayal. Y advierten, que la cortesia de beso las manos, de que vsa en ella, y en otras, en la Santa merece veneracion: pero no á todos ajusta vn estilo, como ni tan poco vn fayal.

2 Escriviòla la Santa el año de 1571. estando en la Fundacion de Alva: en la qual tuvo no pocas dificultades sobre ajustarse con los Fundadores, como ella misma lo refiere en esta Fundacion, á las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade se conoçe,

que

que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Fundacion , hasta ajustar los conciertos , pero vna vez ajustados , no tuvo mas que hazer.

CARTA  
LXVIII.

3 En el numero segundo le dà cuenta de dos Conventos , que avia fundado despues que saliò de Toledo , que fueron los de Salamanca , y Alva : y deste dize , que era el menor. Pero no fue sino el mayor , y el de mayor estima de toda su Reforma : pues lo tenia Dios destinado para Relicario precioso de su Virginal cuerpo , y en observancia , y Religion no es inferior à ninguno. Porque si Roma (como dize San Paulino es la primera del Orbe , no solo por ser cabeza de su Imperio , sino por gozar los sagrados Sepulcros de los primeros Padres de nuestra Fè:

S. Pau.  
lin. Na.  
tali ter.  
tio S. Fe.  
licis.

*Nam prius Imperio tantum , & victricibus armis,  
Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.*

Con mucha razon devemos dar al Convento de Alva la primacia entre todos los de la Descalcez : pues goza la dicha del Sepulcro de nuestra primera Madre , y Fundadora , el Tesoro de sus reliquias , la virtud de su proteccion , y la de sus continuos milagros , que cada dia obra con sus devotos , que afectuosos la buscan , y religiosos la veneran. Gozen de su buena suerte , y acuerdense de nosotros , y de que son Relicario de tal Madre : para que adornadas de sus virtudes , den à su santo cuerpo la mayor , y mas religiosa veneracion.



## CARTA LXIX.

*Ala Ilustrissima Señora D. Guiomar Pardo y Tavera*

## I E S V S.

I



L Espiritu Santo sea con V. Merced. No quiso el Señor que gozasse de ver Carta de V. Merced, pues la causa de hazermela, quitava el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en essa casa le aman: pues de tantas maneras dá trabajos; para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hazer mayores mercedes. Harto grande serà, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hazer caso de vida, que tan continuo dá à entender que es percedera; y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor de la salud à mi Señora D. Luísa, y al Señor Don Iuan, que acà le suplicamos. A V. Merced suplico (quando aya mejoría) me quite la pena, que aora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Isabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced suplico tenga animo, para ponerle à mi Señora Doña Luísa. Cierro à estar mas en esse lugar, seria tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. Merced de su mano, y la de todo el bien que yo deseo, y le suplico à mi, y à mi Señora Doña

Catalina lo mismo: Son oy 22. de Octubre. Este dia recibí la de V. Merced. CARTA  
EXIX.

Indigna sierva de Dios,

Teresa de IESVS.

## NOTAS

ESTA Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arçobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luísa de la Cerda, Señores de Malagon; y assi esta Carta pertenecia al orden de las Personas illustres; mas por acabar agora de recibirla de Lisboa, donde está el Original, la pongo aqui. Desta Señora haze algunas vezes mencion en estas Cartas la Santa.

2 En ella la consuela harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à su Madre: y de ambas se colige que los trabajos eran de enfermedades, de que suelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa vna ilacion de grandísimo consuelo; y es que sin duda estava Dios en aquella casa, pues la regalava con trabajos: los quales (como dize David) son los mas seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las cercanias de Dios: *Cum ipso sum in tribulatione.* Psal. 90. Como al contrario lo suelen ser de sus ausencias las prosperidades humanas. Hospedandose San Ambrosio en casa de vn hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, el respondió muy alegre: *To Padre tengo mucha salud, nunca he estado enfermo, tengo hyos y muchas riquezas, siempre he tenido tan de mi parte à la Fortuna; que nunca he visto el rostro à la adversidad.* Y como esto oyò el Santo, dixo à sus compañeros; *Salgamos de esta casa, porque la ira de Dios viene sobre ella.* Y apenas salieron, quando la casa se hundió. S. Paulin. in vita sancti Ambr.

## CARTA LXX.

A Doña Inès Nieto , en Madrid.  
Primera.

## I E S V S.

I  A gracia del Espíritu Santo sea con V. Merced. Aunque no he hecho esto antes de aora, puede V. Merced estar cierta que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nuestro Señor le goze muchos años en su servicio: que yo espero en su Magestad no impedirà nada à V. Merced para esto, aunque aya estorvos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y asì le aprovecharà à V. Merced muy mucho aver estado los años passados empleada en Dios, para que dè à cada cosa su valor, y como lo que ha de acabarse tan presto no lo estime: la Señora Isabel de Cordova ha tratado muchos dias à la Priora desta casa, y tienela por muy sierva de Dios, y asì yo procuro hablarla. Dizeme es muy deuda del Señor Albornoç, que fue causa para que yo deseasse su entrada aqui: aunque como esta casa està por hazer, y la Señora Doña Maria de Mendoça la fundò; es menester ayudar con al-

guna limosna para recibirla. Como me dixo que el Señor Albornoz la avia prometido, para ayuda à ser Monja; yo le dixe que creia, que su merced lo haria de mejor gana para serlo en esta casa. Porque cierto, que aunque yo quisiessse de otra suerte, no podria; asì por la Señora D. Maria, como por las Monjas; que como es tan poco el numero, y ay tantas que lo pretendan, como digo tienen necesidad; hariales agravio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hazienda, mas es de fuerte, que no dizen se podrá vender. Quando aya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto deseo servir à V. Merced, y al Señor Albornoz, como lo devo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, harè lo que V. Merced manda.

2 Pague nuestro Señor à V. Merced la Imagen. Bien me la deve. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que ferà quando tenga mas asiento en algun Monasterio, que aora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dè nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual que yo le suplico. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna sierva de V. Merced,

*Tercsa de IESUS.*

T 4

NO-

## NOTAS

1 **E**Stá Señora, para quien es esta Carta, estava en servicio de la Duquesa de Alva, Doña Maria Enriquez, muger del gran Duque Don Fernando, y la persona que nombra en el numero 2. con nombre del Señor Albornoz, juzgo que fue su marido. La Carta se escribió estando la Santa en la Fundación de Valladolid, al fin del año de 1569. Cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condesa que fue de Ribadavia; que entre sus grandes limosnas, hizo esta tan digna de su piedad à la Santa, y à su Religion.

2 En el primero se deve notar aquel documento que nos dà, para hazer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que son, sin que nos mienta, y engañe su falsa felicidad, y es compararlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya vista (como dize San Gregorio) se envilecen todas las cosas de la tierra: *Si consideremus que, & quanta sunt, que nobis promittuntur in Cælis, vilescunt animo omnia que habentur in terris.* Dize con gran propiedad, que se envilecen: porque las cosas temporales, à vista de las eternas pierden su precio, y estimacion: y todos los bienes, honras, y riquezas desta vida miserable, solo son bienes en quanto nos ayudan, para conseguir la eterna, como dize en este numero la Santa.

3 En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à una parienta del marido desta Señora, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, y dà la razon: *Porque como esta casa està por hazer, y la ha fundado la Señora Doña Maria de Mendoza, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les diò fue muy poca; y como la Ciudad veia el Convento al abrigo de tan gran Señora, detenia las corrientes de su piedad, con que las limosnas eran menos, y no tenian mas recurso, que los Dotes de las que entran.



# CARTA LXXI.

*A la misma Doña Ines Nieto, en Madrid.*

Segunda.

## I E S V S.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre, y la dè gran paciencia, para que salga con ganancia destos trabajos. A mi me han dado pena, y anssi se lo encomiendo à nuestro Señor: aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Magestad haze à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudanças, y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

2 Es este año de tantas tempestades, y testimonios; que sentì à los principios mucho mas la prision del Señor Albornoz. Como he sabido despues que es el negocio del Señor Don Fadrique; espero en Dios durará poco el trabajo. A su Merced beso las manos: y que tiempo vernà que no trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra. Quiera Dios le dè salud; que con esso se passará por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta lastima, que pienso le ha dado N.

Se-

CARTA  
LXXI.

Señor, caudal para passar otros mayores. Su Magestad vaya aumentando à V. Merced la gracia, y la guarde muchos años, Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna sierva de V. Merced,

Teresa de IESUS.

## NOTAS.

**E**N esta Carta alienta la Santa á esta Señora en las penas que tenia por la prision de su marido, à quien devió de haber parte de la del Duque de Alva, ocasionada de la desobediencia de su hijo Don Fadrique: y así entiendo que la Carta se escrivió el año de 1579. estando la Santa en Toledo.

2 La doctrina que le dà en ella, merece estar impressa en nuestros coraçones; para hazer devido aprecio de los trabajos: pues à la verdad son la joya de mayor estima para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioso, que puede dar Dios à vn justo. No tengo por tan dichoso à San Pablo (dize San Juan Chrysostomo) quando le veo arrebatado al tercero Cielo; como quando lo considero en vna carcel entre cadenas, y grillos: porque si estos aprisionan los pies, sirven de corona à la cabeça, mucho mas illustre, que de margaritas preciosas: *Non tam eum censeo beatum quòd raptus sit in tertium Cælum; quàm eum censeo beatum propter vincula. Non enim caput ità splendidum reddit imposita corona margaritis conspicua, ut catena ferrea.* Tanto como esto estimaron los Santos la dicha del padecer.

Sñ Juan  
Chrysost.  
homil. 8.  
in Epist.  
Pauli.



## CARTA LXXII.

*A Catalina de Tolosa , en Burgos.*

I E S V S.

**I**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. En llegando à Valladolid , procurè que la Madre Priora de alli lo hiziesse saber à V. Merced. Detuveme alli quatro dias , por estàr muy indispueta ; que sobre vn catarro grande que me diò , acudiò vn poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partirè: porque he miedo à V. Merced , y à essas mis Señoras , cuyas manos beso muchas vezes : y suplico à sus Mercedes no me culpen por la tardança , y à V. Merced lo mismo ; que si supiesse quales están los caminos , quizàs me culparian mas de aver venido. Tambien estoy aora algo ruìn: mas espero en nuestro Señor no serà parte para dexarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora vn poco ; que dizen es el camino desde aqui à esse lugar muy penoso , y ansi no sè si querrà el Padre Provincial partirse, hasta verme mejor , aunque lo desea harto , y besa à V. Merced las manos; y tiene harto deseo de conocerla. Està muy obligado à encomendar à Dios

CARTA  
LXXII.

à V. Merced, por la que à la orden haze en todo. Si es menester darnos V. Merced algun aviso, hagamela de hazer vn propio, que acá le pagaremos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hizieren: porque podria ser ( si el tiempo abona como oy ) partirnos el Viernes de mañana, y no verná à tiempo la Carta del Ordinario. Si V. Merced no huviere embiado, llevarse ha esta orden.

2 Su Paternidad no quiere que dexemos de ver el Crucifixo de esse lugar, y ansi dize que antes que entremos se ha de ir allà, y desde alli avisar à V. Merced, ò algo antes, y entrar en su casa con la mayor dissimulacion que ser pudiere, y si es menester aguardar à que sea noche, è ir luego nuestro Padre à que nos dè la bendicion el Arçobispo, para que otro dia diga la primera Missa, que hasta ètar esto hecho, crea V. Merced que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro à hazer ansilo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue à èl à V. Merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

3 No pienso he hecho poco con traer conmigo à (a) Assumpcion, segun la resistencia ha avido.

Ella

(a) Fue la Hermana Catalina de la Assumpcion; hija de Catalina de Tolosa; que del Convento de Valladolid la llevò la Santa à la Fundacion de Burgos. Y su hermana fue la Madre Casilda de San Angelo.

Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dixè se la tornariamos presto. La Priora de aquibesa à V. Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ài, y mis dos Compañeras, y yo: en fin que vamos ocho. V. Merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas vezes estoy así, y se suele quitar presto. Es oy vispera de San Anton.

Indigna sierva de V. Merced,

*Teresa de IESUS, Carmelita.*

## NOTAS.

1 Quando escribiò la Santa esta Carta (que fue à 16. de Enero, Vispera de San Antonio Abad, del año de 1582.) estava en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos: y es para aquella gran Matrona Catalina de Tolosa su Fundadora, tan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon: pues qual otra Santa Felicitas Matrona Romana, sacrificò à Dios en la nueva Descalcez siete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fueron Hijas las cinco, y despues se sacrificò à si misma, en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre, y por Prelada à vna Hija suya, aviendo dado su hazienda para la Fundacion de Burgos.

2 Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que avia dado el Señor Arçobispo Don

Don

CARTA LXXIII. Don Christoval Vela , de que daria la licencia; dispone en esta Carta la Fundacion, para que estuviessse todo prevenido, y tomar, en llegando la possession. Pero Dios , que queria dar el vltimo pulimento à esta piedra preciosa, para colocarla en el Cielo , y añadir el vltimo esmalte à su corona; se la tenia prevenida de trabajos, y de espinas para coronar à su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser coronado su Magestad, y assi (como dize Tertuliano, y se colige de las divinas, y humanas Letras) era costumbre antigua coronar los Esposos à sus Esposas; fineza fue muy de amante coronar Christo à la Santa con su mismo Lauro, y Corona.

## CARTA LXXIII.

*A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.*

### I E S V S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con sus Almas de Vs. Mercedes , y se la dè para que les duren tan buenos deseos. Pareceme à mi , Señoras, que mas animo ha tenido Doña Maria, su hija de Francisco Xuarez : pues ha casi seys años, que padece disgustos de Padre, y Madre, y metida los mas dellos en vna Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de confesarse en San Gil. Y no es cosa tan facil, como les parece, tomar el habito de essa suerte. Que aunque aora con este deseo se determinen, no las tengo por tan santas, que no se fatigaràn despues de verse en

des-

desgracia de su Padre. Y por esto vale mas encomendarlo à nuestro Señor, y acabarlo con su Magestad, que puede mudar los coraçones, y darà los medios, y quando mas descuydadas estemos, ordenarà como sea à gusto de todos; y aora deve convenir la espera. Sus juizios son diferentes de los nuestros.

2 Contentense Vs. Mercedes con que se les tendrá guardado lugar, dexense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es perfeccion; y lo demás podria ser tentacion. Hagalo su Magestad como viere que mas conviene: que si à sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego la de V. Mercedes; mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde, con la santidad que yo le suplico. Amen.

Sierva de Vs. Mercedes,

*Teresa de Jesus.*

## NOTAS.

1 **N**O se sabe quienes fueron estas Señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos deseos: pero conosece por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dize, que tenían libertad de confesarse en S. Gil, que es el religiosissimo Colegio que la sagrada Compañia de Jesus tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la advocacion de S. Gil.

2 Bien se conoce por la Carta, que la Santa no estava satisfecha de los deseos, y vocacion destas Donzellas, y que querian tomar el habito à escondidas de su Padre; y aunque esto es muy licito, y  
acto

CARTA  
LXXIII.  
S. Hier.  
Epist. ad  
Nepot;

açto sobre manera heroica, quando el llamamiento es de Dios; pues como dize el gran Padre San Geronimo à Nepociano: *Licet pater in limine iaceat, per calcatum perge Patrem.* Aunque tú Padre se tienda al umbral de la puerta, para impedirte el passo, no dexes de salir, aunque sea pisando à tu Padre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo: no sea que despues rendidos al cariño paternal, se vean obligados, ò à bolverse al figlo con desdoro, ò à quedar con disgusto en la Religión. Todo lo ha de gobernar la prudencia: y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda à los deseos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa: *Hi qui ad nos manserunt nobiscum accedunt (dize S. Basilio) nullo modo à principio statim sunt desperandi, sed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique & adhibendo temporis spatio, & gravioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantiaque: ut videlicet, si quid inesse in ipsis stabilitatis cognoverimus, eos tunc admittamus, sin minus, dum adhuc extra sunt, repudiamus.*

S. Basil.  
lib. Regu-  
larum in  
terrog.  
10.



CARTAS  
DE LA  
GLORIOSA MADRE  
SANTA TERESA  
DE JESUS.

SEGUNDA PARTE DESTE SEGUNDO TOMO;

*EN QUE SE CONTIENEN*

LAS CARTAS A SVS HIJAS

L A S

CARMELITAS DESCALZAS.

CARTAS

DE LA

GLORIOSA MADRE

SANTA TERESA

DE JESUS.

SEGUNDA PARTE DESTE SEGUNDO TOMO.

EN QUE SE CONTIENEN

LAS CARTAS A SUS HIJAS

LAS

CARMELITAS DESCALZAS.

## CARTAS

DE LA

GLORIOSA MADRE  
SANTA TERESA  
DE JESVS.

ASVSHIJAS LAS CARMELITAS DESCALZAS.

## CARTA LXXIV.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San  
Ioseph de Avila.*

IESVS.



EA con Vs. Reverencias,  
Amen. Yo me veo con poca  
salud: y aunque tuviesse mu-  
cha, no es razon tener segu-  
ridad en vida que tan pres-  
to se acaba; y assi me ha  
parecido escribir à Vs. Re-  
verencias esta relacion de lo que se ha de hazer,  
si es Dios servido que Don Francisco professe.

CARTA  
LXXIV.

2 Las escrituras están acabadas; que tocan à la herencia de essa casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuydado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que assi lo ha hecho, están firmísimas. Guardanse aora en la Arca de tres llaves desta casa: porque las he menester algunas vezes, no las embio aora. Está con ellas el testamento de mi Hermano, que aya gloria; y todo lo demás, que à probarlas ha sido menester. De aqui se llevarán: porque de ninguna manera conviene, sino que estén en essa casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3 Si hiziere profesion Don Francisco, hase de saber el testamento que haze, y darle de la renta del año todo lo que estuviere sin gastar: porque él no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4 Luego se ha de partir la hazienda entre Don Lorenço, y Teresa de Jesus. Hasta que haga profesion, puede ella mandar lo que quisiere della. Está claro que hará lo que V. Reverencia la dixere: y es razon se acuerde de su Tia Doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haziendo ella profesion, queda todo à la casa.

5 La parte de D. Lorenço ternà el mismo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hazer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dize el testamento.

Lo

6 Lo primero se ha de hazer la Capilla que manda mi hermano, que aya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deven en Sevilla, se ha de gastar de la parte de D. Lorenço, y hazer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado á dezir la Priora, que alomenos los ducientos ducados embiará presto.

7 Pareceme dize en el testamento ( que no me acuerdo bien ) que en la distribucion destos frutos de D. Lorenço haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que por que entiendo la voluntad de mi hermano, que era hazer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia traçado; por ésta, firmada de mi nombre digo, que es mi voluntad, que quando se hiziere la Capilla de mi hermano, que aya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y vna reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.

8 Si Dios fuere servido de llevar á D. Lorenço sin hijos, entonces se haga la Capilla mayor, como manda en el testamento. Miren que no se fien mucho del Mayordomo, sino que procuren, que de los Capellanes que tuvieren, vayan á menudo á mirar esso de la Serna para ver si se grangea bien: porque esta hazienda será de valor, y sino tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia estarán obligadas á no lo dexar perder.

9 O mis hijas, que cansancio, y contienda traen

CARTA  
LXXIV.

configo estas haciendas temporales ? Siempre lo pensè , y aora lo tengo visto por experiencia , que à mi parecer todos los cuydados que hé traído en las Fundaciones , en parte no me han defabrido , ni cansado tanto como estos : no sè si lo ha hecho la mucha enfermedad , que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen à Dios que se aya servido dello , pues son la mayor parte por donde lo hé tomado tan à pechos : y encomiendenme mucho à su Magestad , que nunca pensè las queria tanto. El lo guie todo , como mas sea para su gloria , y honra , y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espíritu. De Octubre oy siete, Año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias sierva,

*Teresa de IESUS.*

*Guardese esta memoria en el Arca de tres llaves.*

## NOTAS.

EN la segunda Parte deste Tomo segundo se ponen todas las Cartas que la Santa escribió à sus Hijas las Carmelitas Descalças , siguiendo el orden que el Señor Obispo de Osma guardò en el primero , que es la parte mas hermosa deste espejo , donde como en materia mas propia se representa mas al vivo el amor de la Santa , y la voz de su doctrina. En cuya graduacion guardaremos el orden de la antigüedad de los Conventos , por no concurrir a qui las razones que tuvo su Excelencia para començar por el de Soria : y assi damos principio por esta que escribió à sus Hijas del Convento de San Joseph de Avila , primero de la Descalcez.

2. Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Zepeda fue repentina, como queda dicho, no fue improvisa: y así le cogió prevenido no solamente en lo tocante à su alma, sino tambien en la disposición de su hacienda, como quien traía aquella hora tan delante de los ojos.

3. En su testamento dexò à su Santa hermana por Albacea, y se mandò enterrar en la Iglesia del Convento de sus hijas de San Joseph de Avila: à quienes dexò parte de su hacienda, para que le hiziesen vna Capilla de San Lorenzo, donde descansa su cuerpo, y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo, que estava en Indias, muriesse sin sucefsion, y todo lo demás que la Santa dize en esta Carta. En que se conoce que la hacienda deste Cavallero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el quinto, de que solo podia disponer teniendo hijos.

4. La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la Fundación de Villanueva de la Xara, de donde passò à Avila, y de allí à la Fundación de Palencia, y en Valladolid escrivìò esta Carta à la Madre Priora de Avila, que lo era la Madre Maria de Christo, y à las demás Religiosas, à siete de Octubre de 1580. disponiendo como Albacea de su hermano, la disposición de su vltima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenzo de Zepeda no murió el año de 1579. pues no es creible que la Santa dexasse passar el año, y dia sin cumplit con esta obligacion.

5. En el numero tercero dize, que si hiziere profession su sobrino D. Francisco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenzo de Zepeda) sepa el testamento que haze. Y dize: *Si hiziere profession*, no porque huviesse tomado nuestro santo habito, sino que avia ido à tomarle al Convento de Pastrana.

6. Aviendo, pues, cumplido la Santa en esta Carta con la voluntad, y testamento de su hermano, al fin della parece que lo hizo para sus hijos, dexandonos, como en testamento, el tesoro inestimable de la santa pobreza: la qual (como dize S. Bernardo à los Monges del Monte de Dios) es la herencia que reciben de sus Padres los Religiosos: *Dimissam enim nobis à patribus nostris iure hereditario formam paupertatis*. Y esta riquissima herencia nos dexò en esta celestial clausula nuestra Madre, poniendonos delante el trabajo, è inquietud, que traen consigo las haciendas temporales.

7. *Sudat pauper faris* (dize el mismo San Bernardo) *sed numquid minus anxie dives intus in ipsa sua cogitatione laborat? Interdum iste gravius fastidio, quam ille inedia cruciatur*. Trabaja el pobre en

CARTA  
LXXIV.

S. Bern:  
Serm. de  
Obediencia,  
Patencia,  
&  
Sapientia.

CARTA  
LXXV.

su sustento; pero mucho mas el rico en conservar sus tesoros: pues aquel trabajo es solo sudor del cuerpo; y este tormento del animo. Quanto mas le cuesta al rico el cuydado de su hazienda; que al pobre buscar lo que necessita? Quantos mas passos dà aquel en cobrar sus rentas; que este en pedir vna limosna? Y quantas mas salidas son menester para cobrar vn juro, que para pedir las limosnas del Agosto? No son todos los tiempos vnos, ni igual la devocion de los Fieles: mas el que puede vivir de limosna, de muchas inquietudes se libra.

## C A R T A L X X V .

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima Trinidad de Soria.*

Son vnas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se partió de Soria.

## I E S V S , M A R I A !

**P**ARA el Locutorio se haga vn marco con sus puertas, para clavar los velos á manera de encerrados, como está en otras partes. Ha de tener este marco vnas barillas de lança delgada, ò otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerrado ha de tener llave, que tenga la Madre Priora, y jamás abrirla, sino fuere con las personas que dize la Constitucion. Padres, Madres, y Hermano, y esto se guarde con todo rigor: y ha de estar apartado de

la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llave; barillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada vna como la mitad de las que están puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se añadan.

2 El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, adonde dezian Miffa, y à las demás de aquel quarto pongan sus marcos con vidrieras, que importan mucho, y en pudiendo vna reja en el Coro alto: porque aunque está alta, para Monasterio no se sufre estar sin reja. En la del baxo, si yo no pudiere dexarla puesta, ya están hechas las barillas, han de ser seys.

3 El torno, en ninguna manera se ponga al lado hasta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al otro lado. Confessionario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en teniendo torno, encargo la conciencia à la Madre Priora, que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la que se ha de quedar frontero del Coro en el pasadizo, se echarà reja, y sea angosta, y larga.

4 Las llaves de las ventanas que quedan, para hablar à la Señora D. Beatriz, tenga siempre la Madre

CARTA  
LXXV.

dre Priora, y ponganse vnos velos; para que si alguna de sus criadas acertare à venir, la puedan echar.

5 Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Provincial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para q̄ à ninguna persona se hable por alli, sino fuere à su merced, y à la Señora D. Leonor, y alguna vez à la Señora D. Elvira, muger del Señor D. Francès. Sean pocas: porque su traje no puede aora ser, sino como recién cañada; que la Señora D. Leonor antes se edificará, como lo ha hecho hasta aqui.

6 En todo lo que se pudiere servir à la Señora D. Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga; que su merced antes ayudará à la Religion, que querrà que se quebrante. Siempre q̄ se tomare alguna Monja, sea con su parecer: porque de esta suerte no errarán, y en qualquier negocio, que se aya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

7 En las ventanas que salen à la Huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeça, mientras no pudieren de hierro, de palo, lo mas presto que pudieren procuren con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos traçado, pues la Señora D. Beatriz gusta dello, y nos haze esta merced. No aya descuido, pues importa tanto para la Religion; que hasta estar hechas, no puede aver mucho concierto, como V. Reverencia sabe, y no duerman, ni estèn en ellas

ellas hasta que estén muy secas en ninguna manera, ni en los Coros quando se enladrillen, aunque el alro está bueno, y ay inconvenientes de estar así, en especial el del fuego.

8 De traer la fuente no se descuyden, pues ya está tratado, y lo haze de buena gana. Siempre despues que salgan de Maytines se encienda vna lampara que llegue hasta la mañana: porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer; que en vn candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo; que si à vna hermana le toma vn accidente, será hallarse à oscuras. Esto pido yo mucho à la Madre Priora, que no se dexede hazer. Este papel se guarde, para mostrarle, quando venga à la visita el Padre Provincial: porque vea su Paternidad si se ha cumplido.

*Teresa de IESUS.*

## NOTAS.

**A**unque el Convento de Soria fue el penultimo, que fundò nuestra gloriosa Madre; por ser esta Carta, ò papel para toda la Comunidad la pongo antes de las demás, que son para Religiosas particulares. En ella se contienen vnas Ordenaciones, que la Santa dexò à sus Hijas las Religiosas de Soria el año de 1581. recien fundado aquel Monasterio, quando se partiò para el de Avila. En el qual principalmente les ordena el modo con que avian de disponer su clausura: en que se conoce quan estrecha quiso que la tuviesen sus Hijas, y quan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozassen sin estorvos del Criador.

CARTA  
LXXV.

2 Las personas que nombra en los numeros 4. y 5. fueron: la primera D. Beatriz de Veamonte y Navarra, Fundadora del Convento de Soria, y despues del de Pamplona: el qual edificò no solo en lo material, con su hazienda; sino en lo espiritual tambien con su exemplar vida, donde tomò el Habito, y professò con nombre de Beatriz de Christo, siendo de edad de 60. años; y diez y siete que vivió en la Religion, trabajò tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde à la Viña, mereció el premio de primera.

3 La segunda fue D. Leonor de Ayanz, hermana de D. Gerónimo de Ayanz, Señor de Guindulain tan conocido en España, y fuera della, por sus prodigiosas fuerças. Tomò el Habito en Soria en vida de nuestra Santa, y se llamó Leonor de la Misericordia, para quien son las Cartas XLIV. del Tomo I. Y la vltima de este segundo: y passando despues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueció de virtudes con su exemplo.

4 Don Francès, fue vn sobrino de D. Beatriz, llamado D. Francès Carlos de Veamonte. El qual desde la Fundacion de Soria (parciendole que su Tia le avia quitado la hazienda con que la hizo) concibió tal enojo con la Santa, y con sus hijas, que le durò 15. años, sin que los exemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa bastassen à trocarle la voluntad, ni à refrenar su lengua, ciego con la passion. Al fin dellos, se le apareció la Santa muy gloriosa, y le corrigió este exceso, y otros que tenia: con que despertò deste sueño, y trocò su vida de manera, que retirado à Arebalo, la vivió tan exemplar, que mereció otros muchos favores de la Santa, como el mismo lo deponc en las informaciones de su Beatificacion.



## CARTA LXXVI.

*A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.*  
Primera.

## I E S V S.



A gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el fuyo por ser en la cabeça. Todas

sus Cartas recibo; bien vienen por aqui. El Padre Visitador està bueno, que dias ha que me dieron Carta fuya, tiene gran cuydado de escrivirme, y hasta aora le va muy bien; mas èl lo lleva con vna discrecion, y suavidad grande.

2 O que plazer me ha hecho el dezirme de la salud del Padre Fray Pedro Fernandez; que estava con pena que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo que no se parece à su amigo, en ingrato, que con quanto tiene que hazer, no le falta cuydado para escrivirme, y todo me lo deve, aunque de cosa de deuda, harto mas me deve effotro. A no me aver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo q̄ ella queria hazer, mas no me dexa, y veò que es fusiervo, y que por esto es bien que le ame, que lo merece, y à èl, y à quantos ay en la tierra. Quando  
pen-

CARTA  
LXXVI.

pensaremos tener mas dellos , estaremos bien bo-  
vas. Mas no es razon parecernos à el , ſino que ſe  
agradezca ſiempre el bien que nos ha hecho. Y aſi  
V. Reverencia dexefe de eſſas damerias , y no le de-  
xe de eſcrivir, ſino procure libertad en ſi poco à po-  
co; que ya gloria à Dios, y o tengo harta. Bendito  
ſea el que ſiempre es verdadero amigo , quando  
queramos ſu amiſtad.

3 De eſſo que dize interior , mientras mas tu-  
viere, ha de hazer menos caſo dello, que ſe vè claro  
que es flaqueza de imaginacion, y mal humor , y  
como eſto vè el demonio, deve ayudar ſu pedazo.  
Mas no aya miedo: que San Pablo dize, que no per-  
mite Dios ſeamos tentados mas de lo que podemos  
ſufrir. Y aunque le parezca conſiente, no es aſi; an-  
tes ſacará de todo eſto merito. Acabe ya de curar ſe  
por amor de Dios, y procure comer bien, y no eſ-  
tár ſola, ni pensando en nada. Entretengafe en lo  
que pudiere, y como pudiere. Yo quiſiera eſtár allà  
que avia bien que hablar para entretenerla. Como  
no me ha eſcrito de los trabajos de Don Franciſco?  
Que le huviera eſcrito, que le devo mucho. De que  
vea à la Condeſa de Oforno, de la mis encomien-  
das. No ſè que ſe ha de hazer , de eſſa Novicia cie-  
ga, yo la digo que es harto trabajo. Siempre eſcri-  
va recados mios à Fray Domingo, y me diga como  
eſtá. Es oy dia de las Animas; y yo de V. Reverencia.

I Cor. 10.  
v. 13.

Tereſa de IESUS.

NO-

## NOTAS.

1 EN esta Carta nos enseña la Santa, lo primero en el numero segundo, à no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo; sino poner toda nuestra confianza en Dios, que es nuestro verdadero amigo: *Quis amior nobis* (dize San Ambrosio) *quam qui pro nobis corpus suum tradidit?* Que mejor amigo, que el que diò la vida por nosotros?

S. Ambr:  
lib. 7.º in  
Luc. c.  
11.

2 Lo segundo, en el numero tercero, à no hazer caso de las cosas interiores, que tocan en visiones, ò revelaciones: pues aunque pueden ser de Dios, puede contrahazerlas el demonio: el qual sabe muy bien transfigurarse en Angel de Luz, como dize San Pablo. Y en personas de flaca imaginacion, el vnico remedio es el que dà la Santa en este numero, y es, que coman bien, y se diviertan, y no estèn solas: pues se ha visto por experiencia, que con solo este remedio han cessado muchas visiones, y revelaciones, que no eran sino desvelaciones, y flaqueza de cabeça. Que todos son excelentes avisos, para los Padres de espiritu.

2. Corin.  
3. v. 14.

## CARTA LXXVII.

A la misma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. Segunda.

## IESVS.

1  EA con V. Reverencia. Por priestia que me doy à despachar este hombre, es tarde, por ser dia de Missa: y tambien me he detenido vn poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya embio su Carta à nuestro Padre Vicario, y yo escrivo

à

CARTA  
LXXVII.

à su Paternidad las comodidades que parece ay , ù causas, para que dè la licencia , y le digo de como no se tomò para ài à Ana de Iesus. Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros ; aunque cosas me dize de esta Donzella que parece la trae Dios. Plegue à èl sea para su servicio: Amen. Dèle vn gran recaudo de mi parte, y que huelgo de averla de ver tan presto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la dè la salud que yo le suplico , que es cierto veo la quiero tiernamente estando sin ella.

2 Ha de saber, que el dia de Corpus Christi me embiò nuestro Padre Vicario vn mandamiento para que vaya à esta casa, con tantas Censuras , y rebellion , que viene bien cumplida la voluntad del Señor Obispo, y lo que en esto pidiò à su Paternidad. Ansi , que à lo que entiendo , yo me partirè de aqui vn dia despues de San Iuan, ù dos. Por caridad me tenga embiada à Medina vna Carta , que la embiarà nuestro Padre Vicario, que es menester verla alli. Y digales que no me hagan ruido destos sus recibimientos, y à V. Reverenciapido lo mismo; que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaziendo entre mi de ver quan sin merecerlo se haze: y mientras mas vá, mas. Miren que no hagã otra cosa, sino me quieren mortificar mucho. A lo demás que me escribe no digo nada : porque la verè,

con

con el favor del Señor presto: en Medina no me deternè sino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por alli à Salamanca, que afsi me lo manda nuestro Padre Vicario, y que me detenga ài poco.

3 A la Señora D. Maria, y al Señor Obispo me embie à dezir esto que passa; que razon tienen de holgar se con que tenga este cargo nuestro Padre, que naturalmente desea servir à sus Señorías: y afsi ha rompido por todos los inconvenientes, que en esto avia, que no los dexava de aver hartos. Y tambien V. Reverencia fale con quanto desea. Dios la perdone. Pidale sea mi ida para que aproveche à V. Reverencia, en que no estè tan hecha à su voluntad. Yo por imposible lo tengo; aunque Dios todo lo puede. Su Magestad la haga tan buena, como yo le suplico. Amen. Aun no he dado su recaudo à las Hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada, hasta que yo vaya. Y quando entendamos lo que su Madre haze, se darà cuenta à su Paternidad. Pues son senzillas las tercianas que tiene, no ay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Domingo infraoctava del Santissimo Sacramento. Llegò este hombre oy à las cinco de la mañana: despachamolle à las doze del mismo dia poco antes.

Indigna sierva de V. Reverencia,

*Teresa de IESVS.*

## NOTAS.

1 Esta Carta se escribió en Avila el año de 1579. donde recibió la Santa el orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, que refiere en el numero 2. en que le mandó que fuese à Valladolid à instancia de Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia: y de allí à Salamanca, à petición de Don Luis Manrique, Capellan, y Limosnero mayor de su Magestad à procurarles casa propia à sus hijas, como consta de la Carta que se sigue.

2 Esta jornada de la Santa no la hallo en alguno de sus Historiadores, quizá por no aver visto estas Cartas, y así es forzoso dar aqui razon della: la qual consta llanamente desta Carta, y de la siguiente, y otras que quedan notadas. Porque este orden, y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del año de 1579. aviendo sido del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar; pues entró à serlo à 1. de Abril del mismo año: ni tan poco despues. Porque aunque el año de 80. recibió la Santa otro precepto del mismo Padre Vicario general, à instancia del mismo Señor Obispo, que parece semejante à este; no pudo ser el mismo. Lo vno, porque aquel lo recibió la Santa en Toledo; y este en Avila, como consta de la Carta siguiente. Y lo otro, porque aquel fue para ir à la Fundacion de Palencia, por la qual instava el Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza; y este no, sino para que fuese à Valladolid, y negociando allí presto con su Ilustrissima, passasse à Salamanca: y como dize la Santa en la Carta que se sigue, el negocio à que fue à Valladolid, se pudo aver escusado: lo qual no diria, si fuera el de la Fundacion de Palencia.

3 En el numero primero, hablando de vna Donzella rica, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, dize vna maxima muy buena: *Entienda (dize) que siempre he miedo à estos muchos dineros. Y dize, à los muchos, porque en los precisos no ay el peligro que en los sobrados: y así pedia Salomon à Dios, que no le diesse mendiguez, ni riquezas, sino lo necesario, para passar la vida:*

Prov. 8. *Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi: tribue tantum virtutis meo necessaria.*

4 Pero dirá alguno, porque tenia miedo la Santa à los muchos dineros? La respuesta es facil. Porque queria à sus hijas pobres.

bres: y temia no perdiessen con los muchos dineros las virtudes. CARTA  
 Porque siendo pobres se ven obligadas al trabajo, y à buscar su susten- LXXVII.  
 to con la labor de sus manos: como la muger fuerte de los Pro-  
 verbios, que viendo su necesidad, echò mano de la rueca, y del uso,  
 para ganar de comer: *Et digiti eius apprehenderunt fusum.* Con lo  
 qual destierran la ociosidad, fomento de vicios, y polilla de la vir-  
 tud: confervanse en humildad, y pobreza, que son las joyas mas pre-  
 ciosas de las Esposas de Christo: Escusan superfluidades en comida,  
 vestido, y habitacion; pues quien à penas alcanza lo necesario, le-  
 xos està de deslizarse en lo superfluo: y otros muchos bienes, que  
 trae consigo la pobreza. Todos los quales se pierden con la abun-  
 dancia: y por esto temia la Santa los muchos dineros en sus hijas.

5 En el numero segundo se previene con su humildad, para que  
 se escusassen demostraciones en su recibimiento al entrar en Valla-  
 dolid. Porque la devocion con que todos la veneravan (en especial  
 donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenian de su he-  
 roica santidad, sin que la aprovechassen las traças con que lo pro-  
 curava estorvar, que la honra, es como la sombra, que sigue à quien  
 la huye, y huye de quien la busca. Y añade: *X à V. Reverencia pido lo  
 mismo, porque me estoy deshaziendo entre mi viendo quan sin mere-  
 cerlo se haze:* negandose no solo à la honra exterior de los de à fue-  
 ra, sino tambien al obsequio, y reconocimiento humilde de sus hi-  
 jas, que por tantos titulos le devian: y mostrando su humildad en  
 medio de los aplausos, que es lo raro de la virtud, como dize S. Ber-  
 nardo: *Non magnum est esse humilem in abiectioe: magna prorsus &  
 rara virtus humilitas honorata.*

Prov. 30.  
 vers. 19.

S. Bern.  
 Homil. 4.  
 super Mis-  
 sus est.



CARTA  
LXXVIII.

## CARTA LXXVIII

*A la Madre Ana de la Encarnacion, primahermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.*

## I E S V S.

I **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Oy dia del Corpus Christi me embiò el Padre Vicario Fray Angel esta Carta para V. Reverencia, y vn mandamiento con precepto, para que vaya à esta casa. Plegue à Dios no sea vrdiembre de V. Reverencia, que me han dicho se lo pidiò el Señor Don Luis Manrique: Mas como sea para hazer yo algo que aproveche en su descanso, lo harè de buena gana, y quisiera fuera luego: mas manda su Paternidad que vaya primero à Valladolid: no deve aver podido hazer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir; esto para con V. Reverencia, porque me parecia por aora se podia escusar: mas quien està en lugar de Dios, entiende lo mas que conviene. Dize su Paternidad, que estè poco alli, y por poco que sea, ferà el mes que viene, y plegue à Dios baste. Pareceme que para lo de allà no haze mucho al caso esta tardança. Es menester que V. Reverencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà cõ

con-

conciertos, y lo que mas conviene es, que no aya ninguno. Si algo se ofreciere, puedeme V. Reverencia escribir à Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda à buscar al estudiante su Padre. No le dé à V. Reverencia pena, que aora voy cerca de donde está el Padre Baltasar Alvarez. El Obispo de esse lugar me dizen está ya bueno, que me he holgado.

2 A la hermana Isabel de Iesus, que me pesa harto de sumal. A la Priora de Segovia he escrito que diga al Señor Andres de Ximena, que si me quiere hablar que venga aqui presto, no sé lo que hará. El Padre Vicario me dize dà licencia para que se trate del concierto, deseo no dexé de venir, que no nos desconcertaremos con el favor del Señor, que deseo mucho servirle, y dar contento. A la mi Isabel de Iesus, no la querria hallar flaca, la salud del cuerpo la deseo, que de la del alma contenta estoy: V. Reverencia se lo diga que espera el que ésta lleva, y ansi no puedo dezir mas, sino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

De V. Reverencia sierva,

*Teresa de IESUS.*

CARTA  
LXXIX.

## NOTAS.

1 **E**sta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion , primera hermana de la Santa, Hija de su Tio Francisco Alvarez de Zepeda , Hermano del Señor Alonso Sanchez de Zepeda su Padre , y Doña Beatriz de Ahumada , Sobrina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nuestra Santa. Fue esta Religiosa la primera Priora del Convento de Salamanca , y con el riego de su doctrina ( de que gozò treze años ) arraygò de manera la vida del renovado Carmelo , que nuestra gloriosa Madre plantò en el; que se conserva en su primer verdor , y ha producido ramientos tan hermosos , que trasplantados à Francia , y Flandes , han dado suavísimos frutos en la Viña del Señor.

2 En el numero 1. trata el mismo punto que en la passada : y en el 2. de vn Cavallero de Segovia , llamado Andres de Ximena, Hermano de la Madre Isabel de Jesús , de quien habla la Santa en este numero , y à quien escrivìò la Carta XL. del Tomo I. y el negocio à que le llamò à Avila , para ajustarlo , antes de partirse à Valladolid , seria sin duda acerca del dote de la Hermana.

## CARTA LXXIX.

*A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla. Primera.*

## IESVS.

1 **S**EA con V. Reverencia , Hija mia. Yo les digo que si alguna pena tienen por mi ausencia , que me la deven bien. Plegue al Señor se sirva de tantos trabajos , y penas , que dexar Hijas tan queridas dan; y que V. Reverencia,

y todas ayan estado buenas, yo lo estoy, gloria á Dios. Ya auràn recibido las Cartas que llevò el Arriero, èsta irà bien cierta: porque pensè estar aquí mas días, y por ser San Iuan el Domingo, he abreviado en irme, y así tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el mensagero, no se me dà mucho.

2 Yo vengo con cuydado de que V. Reverencia no se vea apretada en pagar ogaño estos censos, que para otro año, ya el Señor aurà traído quien los pague. Vna hermana desta Santangel, que està aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entrò. Dizen que daràn de dote, de la que acà està (que por Agosto cumple vn año) trecientos ducados, que tanto dize que llevará essotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dizen della, de balde es buena, y por ser de acá; tratelo con nuestro Padre, y sino tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que ay es, que no ha mas de 14. años, y por esso digo que se tome à mas no poder: allà se verá.

3 Pareceme seria bien que nuestro Padre ordenasse, que hiziesse luego Beatriz profesion, por muchas causas: y la vna por acabar contentaciones. Encomiendemela, y à su Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera. Dios me la

CARTA  
LXXIX.

guarde Hija mia, y la haga muy santa. Amen. Mi  
Hermano les etcrivio estotro dia, y se les encomien-  
da mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no apro-  
vecha querer mas á ningunas que á ellas. Porque la  
Madre Priora escrivirá ( con quien cierto me he  
holgado mucho ) y Fray Gregorio dirá lo que ay  
que dezir, no mas. Creo estaré algunos dias en To-  
ledo, escrivame allí. Fue ayer dia de la Santissima  
Trinidad. Procure embiarme Carta de nuestro Pa-  
dre, ù largas nuevas, que ninguna cosa he sabido  
dél. Dios las haga santas. Año de 1576.

De V. Reverencia,

*Teresa de IESVS.*

En la Monja me he informado mas, y no ay ahora  
que hablar en ello.

## NOTAS.

**1** Esta Carta es para la Madre Maria de San Joseph, Priora  
del Convento de Sevilla, y Fundadora despues del de  
Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas es-  
tas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo primero, que son para  
la misma.

**2** Escrivio esta la Santa en Malagon el año de 1576. bolvien-  
do de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron allí de  
que se retirasse à vn Convento. Y porque los negocios que toca en  
ellas Cartas, quedan ya notados en las passadas, no les pondremos  
Notas particulares, sino apuntarlos à la margen, por no repetir vnos  
mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se deve  
ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con sus  
hi-

hijas, el zelo de su aprovechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuydado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma del cuerpo, mientras vivimos en esta carne mortal. La providencia con que foccorria à vnos Conventos con otros, cuydando de cada vno como si estuviera en todos, sin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus empeños, y deudas, porque aunque las queria pobres, pero no empenadas: y vn amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermava en cada vna de sus hijas, pues como dize Gilberto, el amor haze enfermo al amante: *Vbi viget amor, ibi viget languor.* Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al jugo de la observancia, el qual como dize S. Bernardo, lo haze suave el amor, y assi en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentius, currit velocius.*

CARTA  
LXXX.Gilb. Ab.  
Serm. 46.  
in Cant.S. Bern.  
Serm. 23.  
in Cant.

## CARTA LXXX.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576.

## I E S V S.

EA con V. Reverencia. No dirá que no la escribo à menudo, que ya llegará esta primero, que otra que le escribí, tres, ò quatro dias creo ha. Sepa que me quedo por aora aqui, que ante ayer se fue \* mi hermano, y hize llevar à Teresa: porque no se si me mandaràn que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este

\* Fue el  
Señor Lorenço de  
Zepeda, y  
su hija Doña  
Teresa,  
que vinieron con  
la Santa  
de Sevilla.

CARTA  
LXXX.

este ruido; que con quanto quiero á mi hermano, me dava cuydado verle fuera de su casa. No sé lo que estarè aqui, que aun todavia ando buscando como se harà mejor esta obra de Malagon.

2 Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiempo, no me parece bien. Avíseme de su salud. Dese la nuestro Señor, como yo deseo, y á essas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holgueme con sus Cartas. A las vnas ya tengo respondido: aora á mi Gabriela, y á San Francisco, que bien saben encarecer: plegue á Dios que no mienta: y que otra vez, que lo que me contare la vna, no lo cuente la otra, que la Octava del Santissimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho se hiziesse tan bien. Dios se lo pague á nuestro Padre Garcia Alvarez. Dèle mis besamanos. Este otro dia le escriví. De que se aya concertado la \* Alcavala nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y á mi se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que les han embiado, y lo que las regala mi \* santo Prior. Dios se lo pague.

\*Era la de  
la Casa q̄  
compra...  
ron.

\*Era el de  
las Cue-  
vas de la  
Cartuja  
de Sevi-  
lla.

3 Muy por menudo quisiera me contara lo que hazen estos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden á Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue á él se aya acertado en apretar tanto á estos Padres. Al Padre Fray Antonio de Jesus, y al Padre Ma-

rriano

riano de mis encomiendas: y que ya quiero procurar la perfeccion que ellos tienen de no escrivirme.

Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Iuan \* Diaz de Madrid. No ay memoria de hazerse el Monasterio de aqui: porque Iuan Diaz se torna á Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente del Consejo Real, \* y á Quiroga: Plegue á Dios que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden á Dios, á nuestro Padre General, que cayò de vna mula, y se hizo pedaços vna pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. Á todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que vá en este papel. Dios me las haga santas, y á V. Reverencia de salud. Son oy 11. de Julio.

\* Era vn  
Sacerdote  
muy virtuoso,  
Discipulo del  
Maestro  
Avila.

\* Era el Sr.  
ñor Obispo  
de Segovia  
Covarrubias

De V. Reverencia sierva,

*Teresa de IESVS.*

CARTA  
LXXXI.

## CARTA LXXXI.

A la misma Madre Maria de San Ioseph , Priora  
de Sevilla. Tercera.

## I E S U S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con  
V. Reverencia , hija mia. Yo la di-  
go de verdad , que me hazen tanto  
consuelo sus Cartas , que como lei  
vna, y no pensè que avia mas; quan-  
do hallè la otra, me lo diò, como sino huviera visto  
ninguna, de manera que yo me espantè de mi. Por  
ello entienda que siempre me son de recreacion sus  
Cartas. Siempre me embie vna cedula à lo que la  
he de responder por si, porque no olvide algo. Quàn-  
to à lo de las Monjas , ya dexò dicho nuestro Pa-  
dre, à mi parecer, entrasse su Madre de Beatriz , y  
yo me holgue mucho , y afsi haze bien de tomarla,  
y le puede dar el habito mucho en hora buena , que  
me es particular contento : y digale que yo le tu-  
viera de estàr adonde ella està! La profefsion à Bea-  
triz ya yo le he escrito que se la dè , que yo lo dirè  
à nuestro Padre, y encomiendemela mucho, que no  
me olvide aquel dia.

2 En lo de las Primas de Garcia Alvarez , no se  
fise le acuerda que me dixeron, que la vna avia es-  
tado

rado tan en extremo melancolica, que avia perdido el juizio, no creo es la Doña Constança, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera cosa fuya nos estará mejor, si es para nosotras: informese bien, y embie à pedir licencia à nuestro Padre, quando estè del todo enterada, que en Almodovar estará aora, como allà sabrá que se haze Capitulo de Descalços, que es harto bien. Como no me dize nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3 Tornando à lo de las Monjas, vna que la escrivi de buena voz, nunca ha tornado: otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y \* el Padre Mariano dize, que ha de hazer tanto por essa casa Nicolao. Esta llevará poco mas de quatrocientos ducados, y axuar: mas daranse luego, que esso es lo que yo procuro, porque dèn los reditos, y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala como se tratava. Harto me pesa, de que no quedasse concludido, quando essotro se muriò, quizá es por mejor. Siempre estè advertida que serà mejor el concierto, y esto no se le olvide: porque me escriviò nuestro Padre, que vn gran Letrado de la Corte le avia dicho, que no teniamos justicia; y aunque la tuvieramos, es recia cosa pleytos, no olvide esto.

\* Habla del Padre Fray Nicolás de Iesus Maria, antes de tomar el Habito.

4 Esta Monja me han dicho que es muy buena, harto tengo encomendado à Iuan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no sè que señal que dizè tiene en

CARTA  
LXXXI.

el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinavan, que los daràn quando quisieren, porque à los de su Madre de Beatriz, y à los de Pablo, no querria llegassen; porque es para la paga principal, y si se van disminuyendo en otras cosas, quedàse con gran carga, que cierto es terrible, y asì querria que por acá se remediassè. Yo me informarè bien desta Donzella; harto la loan, y en fines de por acá, procurarè verla.

5 En lo que dize de los Sermones, bien es aora (pues ay estas ocasiones) haga lo que le dizen; despues no se sufre, sino guardar nuestras Actas, aunque mas se enojen. Tornole à dezir, que no querria vendiessen los censos de esta Hermana, sino que busquemos por otra parte: porque nos quedaremos con la carga, y esso es gran golpe para darlo junto por paga, con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6 O lo que nos ha caído en gracia la Carta de las mis Hermanas, yo le digo que viene estremada. Encomiendemelas mucho, que por escrivir à nuestro buen Garcia Alvarez, no las escrivo. Harto me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas, que es tan perfecto, que quizá lo que pensamos le haze devocion, lo escandalizarà. No es tierra essa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que estè bueno el Obispo, y dado gracias al Señor: diga sèlo de que se vea, y aunque no sea muchas

chas vezes, no se la dè nada. Aora venian muy bien las Cartas, que cada vna me dava cuenta de vna cosa. Mucho me he holgado con ellas.

CARTA  
LXXXI.

7 A Teresa le va muy bien. Es para alabar à Dios la perfeccion que llevò por el camino, que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena criança que la hizieron, ni su Padre tampoco. Bueno està. Rompì vna Carta que me escriviò, que nos ha hecho reir, siempre lo encomiède à Dios por caridad, en especial à su Maestra lo pido. Escriviòme, que todavia tenia en Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo iràn con estas vnas Cartas para el Afsistente: si aora no fueren, yo las embiarè. Oy he escrito à Madrid para que el Conde de Olivares escriba allà; harta dicha sería esta, plegue à Dios pueda algo. Gran consuelo me dà que sea la casa fresca, à trucco desso me huelgo yo de estàr en calor. Porque de Malagon escribiràn, no digo de sus trabajos, y poca salud, aunque la sangre se ha cessado, gloria à Dios. El me las guarde mis hijas, y haga fantas. Amen. Son oy 9. de Agosto año de 1576.

Yo de V. Reverencia,

*Teresa de IESUS.*

CARTA  
LXXXI.

## NOTAS.

**E**sta Carta tiene algunos puntos dignos de notarse. Escrivia la Santa en Toledo el año de 1576. y es para la misma Priora de Sevilla à quien instruye en ella acerca del gobierno de su casa, y del recibo de las Novicias. Y en lo primero le da dos documentos: el primero, que procure escusar pleytos: porque aunque tengan Justicia, son cosa muy recia; y tan recia, que como dize San Bernado, tomandolo del Apóstol, primero se avia de sufrir vn agravio, antes que mover vn pleyto. Y dizelo con estas tan ponderosas palabras: *Video & alios (quod non sine dolore videri debet) post aggressam Christi militiam, rursus secularibus implicari negotijs, rursus cupiditatibus terrenis immergi: & contra Imperatoris sui edictum concupiscere aliena, & sua cum lite repetere non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicinantem: Hoc ipsum, inquit, delictum est in vobis, quod causas habetis, quare non magis fraudem patimini?*

S. Bern.  
homil. 4.  
super. mis.  
sus. est.

2 El segundo, que no consuma el dote de las Novicias, teniendo censos que pagar: porque gastandolos, echava fuera los dotes, y se quedava con la gotera del censo, que poco à poco, y sin sentir suele destruir vna casa. O si todos los Prelados tuvieran esta atencion! Y obligaran à sus Religiosas à que no consumieran los dotes! Que de otra manera estuvieran en lo temporal. Porque yo hago vn Argumento. En cinquenta años suele mudarse todo vn Convento, pues son raras las que passan de cinquenta de Religion, y echandolas à vnas con otras à mil Ducados de dote, en cinquenta años (si los Prelados tuvieran este cuydado) podian poner tantos mil Ducados à renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no necesitaran de los de afuera, ni alegaran tantos estorvos à su Reformation, y retiro, como alegan, por saltarles lo necessario.

3 En el numero primero le dize, que le de luego la profesion à la hermana Beatriz, y el Habito à su Madre, y en la Carta antes de la passada le dixo lo mismo, y que hiziesse luego profesion, para acabar con tentaciones: las quales suele avivar el demonio al tiempo de professar para bolverlas al siglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profesion. Esta hermana fue la primera Novicia, que recibió la Santa en Sevilla, el mismo dia de su Fundacion,

cion, que fue el de la Santissima Trinidad del año de 1575. y se llamó Beatriz de la Madre de Dios: cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y allí dize, que dos ò tres meses antes de professar, padeciò grandissimas tentaciones. Y concluye: *Nuestro Señor, que no devia de aguardar mas de probar su fortaleza, tres dias antes de la profession la visitò, y consolò muy particularmente, y hizo huir al demonio. Donde à pocos dias, que entrò en el Monasterio, murió su Padre, y su Madre romiò el Habito en el mismo Monasterio, y diò todo lo que tenia en limosna, y estàn con grandissimo contento Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.*

4 En el numero segundo le encarga à la Madre Priora que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias, y que no admita à vna parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en el quarto dize de otra: *Que si es fealdad, vna señal que dize tiene en el rostro, que no se tome: Y fue discretissimo el reparo: no porque la Santa buscasse otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma; sino por quitarles aquel tropieço exterior. Porque estar vnas pobres Monjas encerradas toda su vida, siempre juntas, y sin ver otros rostros que los de sus hermanas; y tener continuamente aquella señal à la vista, no se si bastàra toda su virtud, para no darles en rostro, y materia de discurrir: y así hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuydado, y à la Novicia de vna continua ocasion de desconuelos. Que aun en los hombres prohiben los sagrados Cánones que se ordene el que tuviere alguna notable fealdad, no solo por la reverencia del Altar, sino por el reparo de los que lo ven.*

5 Añade en este numero la Santa; *Estos dineros luego me engolofinavan, porque los daràn quando quisieren.* Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo à los dineros; destos dize que la engolofinavan, porque los davan presto, para que sus hijas tuuiessen presto el socorro, y se olvidassen de la carga de sus censos, que era todo su cuydado.

6 En el numero sexto les dà otro excelente aviso: y es, que vivan recatadas con los de afuera, y no se allanen con ellos por devotos que sean, dándoles parte de sus honestas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los santos Padres, afloxar tal vez el acto del rigor, para bolver à el con mayor aliento; en los que no estàn en estos puntos, puede ser materia de reparo. En todo fue atentissima la Santa, y en todo nos enseña lo que devemos hazer.

CARTA  
LXXXII.

## CARTA LXXXII.

*A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Quarta.*

Escrita en Toledo año de 1576.

## I E S V S.

1 **S**EA con V. Reverencia. No sé como se dexa venir al Requero sin Carta fuya, en especial estando allá nuestro Padre, que querriamos saber dél cada dia. Harta embidia las tengo el tenerle allá. Por caridad que no lo haga así, ni me dexede escribir todo lo que passare, que nuestro Padre escribe muy corto: y quando no tuviere el lugar de escribir, V. Reverencia no lo dexede, que ya le he escrito por donde me puede escribir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano, de saber que está V. Reverencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que estuviesse el Alcavala concertada.

2 Mi hermano está ya bueno. Siempre gusta de saber de V. Reverencia. Ya le dixede, que no le dexasse de escribir alguna vez. Ha comprado vn termino\* (de que se tratava aun quando allá estava)

\*Llamase la Serna.

cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte: Costole catorze mil ducados, y aun no estavan hechas las escrituras; que dize, que lo de aì le escarmentò, para si no està todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendolo siempre à Dios, y à sus hijos(que ya les trae casamientos) para que le sirvan.

3 Sepa, que como luego que vine yo, pensè nos fueros luego, embiòse en viniendo el bahul, y todos los lios que vinieron, con vn arriero: y no se si al facarlo, ò como ha sido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Teresa, ni las dos fortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo adonde las puse, ni si me las dieron. (En forma me ha dado pena de ver como le ha sucedido todo al revès del contento que traia con pensar detenerme allà consigo, y para hartas cosas le hago falta.) Acuerdense si estavan en casa quando venimos, y à Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios que parezcan.

4 Yo pensè, que estando aì Fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua: mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos dexè pagar la casa; que como aya dinero, todo se podrá hazer. Passen aora, que buenos pocos tienen: dieramos acà mucho por vno de ellos, que se passà harto trabajo en esto del agua. Dígame como le va à Fray Buenaventura en la visita, y que se haze sobre el Monaste-

CARTA  
LXXXII.

rio, que destrozaron cabe Cordova, que no se podía. Estoy buena, y muy à su servicio, como dizen. Quedese con Dios, que aora hartas vezes nos escriuiremos de razon.

5 Muy en gracia me ha caído la Vieja que à tienen, y como aprovechò la escalera. Digame si se està à el muchacho, ù quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me ha escrito està mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden à Dios. Su Magestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y à todas. Amen.

6 Por esta Carta de la Hermana\* Alberta, ve-

\* Era la  
Madre  
Ana de S.  
Alberto  
Priora de  
Caravaca.

rà como les va en Caravaca. Mucho me holguè con la de Veas, que ha dias que no sabia de allà, y de que huviesse entrado aquella Monja. Todo se va haciendo bien, gloria à Dios. Siempre le encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, que lo he menester. Fue ayer dia de S. Francisco. Aqui dentro va el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es bovería, que yo se lo puedo embiar: y V. Reverencia mire por su salud, si quiera por no matarme à mi; que yo le digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

De V. Reverencia.

Teresa de IESUS.

Como es Arriero pùedese embiar aquí el porte. Quando no, ya se sabe lo que suelen hazer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga se lo digo.

CAR-

## CARTA LXXXIII.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Quinta.*

En Toledo año de 1576.

## I E S V S.

**I** EA con V. Reverencia. Siempre me embie en vn papelillo à dezir lo que la huviere de responder ; porque como las Cartas son largas ( aunque no se me hazen afsi para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à escrivir de priessa, son lo. Con el Correo la escrivì dos, ù tres, ù quatro dias ha, que ponìa dos Cruces en las Cartas de nuestro Padre, y à V. Reverencia el sobrescrito : Aviseme quando ha visto este aviso, por que no lo harè hasta entonces. Yo le digo que me dà gran pena essa su calentura: para que me dize que està buena? Que de esso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo, no la dexe arraygar. Harta sospecha tengo, que alguna vez se le quita, que esso me consuela. Digo, que no se estè afsi, que quando queramos no aya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagon. Con cuydado estoy, y bien sin

CARTA  
Lxxxiii.

esperança de la salud de la Priora me tienen estos Medicos: porque todas las cosas, y señales que tiene, son de tífica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por vna persona que devo mucho, y digalo à todas, y dèles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas, no sè si ternè lugar de escribirlas.

\* Habla  
del Padre  
Fray Ge-  
ronimo  
Gracian.

2 Yo les digo que la he harta embidia à la buena, y descansada manera con que gozan de \* nuestro Padre; no merezco yo tanto descanso, y asì no tengo porque me quejar. Harto me huelgo tengan esse alivio: que fino, no sè como lo pudieran sufrir. Con todo la digo que de mi parte mande à la Superiora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de San Ioseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternàn perdido, que por acà dèlo por remediado, y descuyden dessa duda. Rien dome estoy como ha de contar hasta el agua la buena Superiora, y harà bien, que ansì lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarme he si hazen otra cosa. Nunca me dizen quien es el Compañero, que sola essa pena tengo. Querria no se entendiesse en los remedios adonde come: porque essa puerta abierta, no se sufre con ningun otro Prelado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos començado.

3 Antes que se me olvide, sepa que ha sabido  
aqui

aquí de vnas mortificaciones que se hazen en Malagô, de mandar la Priora q̄ á deshora dén á alguna algun bofetón, y que se le dé otra, y esta invencion fue deprendida de acá. El demonio parece enseña, en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan á Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dé vna á otra, ni lleve con el rigor las Monjas que viò en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser fino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, q̄ es menester mirar mucho esto que las Prioras hazen de sus cabeças; que cosas vienen aora á descubrirme, que me haze harta lastima. Hagamela Dios santa. Amen. Mi hermano está bueno, y Teresa. La Carta que escriviò adonde dezia de los quatro reales, no fue á su poder, las otras sí; harto se huelgan con ellas, y las quiere mas que á las de por acá. Son II. de Noviembre.

Yo de V. Reverencia,

*Teresa de IESVS.*

## NOTAS.

Y **T**ODas estas Cartas son bien amorosas; al fin como de Madre. Pero si la Santa consueta á sus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la disciplina; que es la mezcla que pidió á los Prelados San Gregorio: *Talis debet esse dispensa-*

S. Gregorij  
lib. 10.  
Mor. c. 21

CARTA LXXXIII *tio regiminis, ut is qui praest, ea se circa subditos mensura moderetur, quatenus & arridens timeri debeat, & iratus amari: ut eum nec nimia latitia vilem reddat, nec immoderata severitas odiosum.*

2 Al fin del numero segundo previene la Santa a la Madre Priora de Sevilla, para que no abriessse la puerta a que los Religiosos comiessen en su Convento, con el exemplar del Prelado Superior, que lo hazia algunas vezes: y si fue culpa, la podemos llamar feliz; pues ocasionò el sumo recato con que en este punto procede la Religion.

3 En el numero tercero corrige con su gran prudencia el exceso de sus hijas en algunas mortificaciones que usavan, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hazian, para probar su virtud: la qual (como dize San Bernardo) es mas illustre quando mas exercitada: *Virtus exercitata clarior est.* Este tan necessario, y religioso exercicio introduxo la Santa en sus Conventos, no solo para examinar la virtud de sus Hijas en el fuego de la paciencia; sino tambien para empleo de sus ansias. Para lo qual les enseñò los ensayos del Martirio; en que hubo tanto fervor, que sin verse en manos del Tirano, conseguian la Corona del Martirio (que tambien esta se

S. Bern. Serm. 85. in Cant. S. Aug. in Ser. 250. de temp. puede alcançar en la paz, como dize San Agustin: *Habet enim & pax nostra Martires suos*) y entre ansias tan crecidas de padecer, no era facil que dexasse de aver algun exceso: el qual modera la Santa en este numero, tirandoles las riendas del fervor, para confusion de los que en esta materia necesitamos de espuela.



## CARTA LXXXIV.

*Ala misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Sexta.*

## I E S V S.

1  EA con ella, hija mia. Dos Cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexé de dezir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo haze, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hazer. No han venido las que embidè por Madrid, adonde venia el memorial, ù cedula que dize, sobre la barahunda que ha passado. Creo no se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, adonde dezia como avia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me avia holgado con su Madre: que por ir alli Carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas á nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Dezia, que quando la preguntè riendo si era desposada, me dixo muy en su seso, que si: Yo la dixé que con quien? Dixome que con nuestro Señor Iesu-Christo, muy de presto.

2 Mucha embidia he avido à las que fueron à Paterna, y no por ir con nuestro Padre: que

\* Habla de las Religiosas de Sevilla, que fueron à reformar el Convento de Paterna.

con

CARTA  
LXXXIV.

con ver que era ir à padecer , se me olvidò effotro. Plegue à Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Alli con tan pocas , creo no han de passar mucho, sino fuere de hambre , que me dizen no tienen que comer. Dios sea con ellas , que harto se lo pedimos por acá. Embieles esta carta muy á recaudo, y embieme algunas si tiene tuyas para que vea como les va; siempre las escriba, anime, y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece avian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos á todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garzi-Alvarez, con lo que tuvieren las avia de tomar, segun la soledad le queda.

3 Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el Confessor trayga el que èl quisiere. Buena costumbre seria. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo dezir nada, que pensado he escribir á Garci-Alvarez , y pedirle, que quando huviere de comunicar algo, se dexede Maestros de espiritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de esto del padecer, que harto pasé yo, que me dezian era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le embiaré la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caido la ocasion con que me embian á las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden ha-

hazer es dezir tanto junto porque no les crean nada. Ya le he escrito no embie los dineros à mi hermano, hasta que él se lo escriba.

4 La Madre Priora de Malagon està mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiada de su salud; que me ha dicho vn Medico, que aunque tenga lla-ga, como no sea en los pulmones, que vivirà. Dios lo haga como vé la necesidad; no dexen de pedir-felo. Encomiendeme à todas, y quedese con él, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribiré à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y à ella mi hija; que no acaba de dezirme que està buena, y dame harto cuydado. A Delgado me dé vn recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Sufierva,

*Teresa de IESVS.*

Siempre me escriba como està el Padre Fray Antonio, à él, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartolomé mis encomiendas. Harto alabo à nuestro Señor de ver lo que haze nuestro Padre, plegue à Dios le dé salud. Espero en él lo harán bien las mis hijas.

## NOTAS.

1 Esta Carta escribió la Santa en Toledo el mismo año de 1576. quinze dias despues de la passada: y es para la misma Priora de Sevilla, al tiempo de la segunda persecucion que padeció aquel Convento, nuestra gloriosa Madre, y el Padre Fray Gerónimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en esta al fin del numero 3. haziendo gracia de lo que della dezian, aunque tan ageno de su gran virtud, y santidad. Tan superior como esto estuvo su animo à este, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra: porque aunque tan terribles, no solo los reparava con el escudo de la Paciencia, sino que hazia como donayre de la injuria.

2 En el numero 3. dize la Santa: *Espantada me tiene tan grande desatino, de querer que el Confessor trayga el que él quisiere.* Este fue vno de los grandes inconvenientes, que comenzó a experimentar la Santa en la libertad que tenían sus hijas, de confesarse con quien quisiessen: porque como no avia punto fixo, ni numero señalado, cada Confessor llevaba consigo al que queria, sin mas examen, que el gusto del Confessor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por desatino. Pues que mayor desatino, que fiar el gobierno de vn alma, en vn fuero tan sagrado como es el de la Confesion, no de la luz del entendimiento, sino del gusto de la voluntad; que ciega en sus aficiones busca lo que gusta, y no lo que necesita? Que mayor desatino que curar à vn enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que daña, y no lo que le aprovecha? Y que mayor desatino, que estar vn Rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su Pastor; pues como dize San Gregorio, presto se verá entre los dientes del Lobo? *Si gregi Pastoris cura defuerit, facile laqueos insidiatoris incurrit.*

S. Greg.  
Epist. lib.  
1. Epist.  
79.

3 De aqui nacia el tener cada Religiosa los Confessores que queria. y el tener mas, era calificacion de mas espiritual: el tomar, y dexar conforme à su deseo, el destruir vnos, lo que edificavan otros, de donde se originava la confusion grande de Babilonia con daño del edificio espiritual: y con tanta diversidad de Padres Espirituales salian vnos monstruos de espiritu, con mas cabeças que vna Hidra, y si cortavan alguna por inconvenientes que se descubrian, brotaván otras de nuevo, hasta que el Hercules de la Religion nuef-

nuestro Padre Fray Nicolas de Jesus Maria , primer General de la Reforma , las cortò todas de raiz.

CARTA  
LXXXV.

4 Todos estos daños , y otros muchos nos previno la Santa aun en vida , pues como dize el Señor Obispo de Tarazona , descubrió con el tiempo , que lo que avia ordenado para medicina de sus Monjas , se les podia convertir en ponçoña , y temia no fuesse esto ocasion de relaxacion en sus Monasterios. Y añade: *Y assi se lo dixo ella à una Priora que oy vive , y de las mas santas de sus Monasterios , por estas palabras : Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones ; por que aunque quando se hizo esta Constitucion avia mucho espiritu , y sinceridad ; temo adelante no se aprovechen della para andar visitadas , y tratar melancolias , que valdria mas no las supiessem , sino los de la Orden. No he dicho esto por las Religiosas , que por experiencia han visto lo bien que les està ; sino por algunos de afuera , que les parece que en esto se va contra el dictamen de la Santa : à quienes podemos dezir : Distingue tempora , & concordabis iura.*

Yepes:  
Vida de  
la Santa  
lib. 2.  
cap. 57.  
y 55.

# CARTA LXXXV.

*Ala misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Septima.*

En Toledo año de 1576.

## IESVS.

**S**EA con V. Reverencia. Oy Vispera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero , y gran priesa por la respuesta , ansi me aurà de perdonar mi hija ser tan corta , que no lo quisiera ser conella en nada ; pues la voluntad

CARTA  
LXXXV.

es tan larga, que cierto la amo mucho: y aora me obliga tanto con el cuydado que me dize nueſtro Padre tiene de regalarlo, que me ha pueſto en mas amor, y de que ſe haga con eſſe auiſo eſtoy muy contenta: porque creo yo aora, ni nunca aurà otro con quien anſi ſe pueda tratar. Porque como le eſcogió el Señor para eſtos principios, y no los aurà cada dia, anſi pienſo no aurà otro femejante: porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrá penſar, quando los Prelados no ſon tales. Mas tampoco aurà tanta neceſſidad; que aora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuydado. Dios pague à V. Reverencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con eſto vivo. Eſta ſemana me han dado todas las tres que dize ha eſcrito; que aunque vengán juntas, no ſon mal recibidas. Devocion me ha pueſto eſta Carta de \* San Francisco, que ſe podia imprimir: y las coſas, como las haze nueſtro Padre, no parecen creederas. Bendito ſea el que le dió tanto talento. Harto querria ſer para darle gracias, por las mercedes que nos haze, y por la que nos hizo en darnosle por Padre.

\* Era la Madre Iſabel de S. Francisco, q̄ fue por Priora al Convento de Pater-  
na.

2 Ya veo acá, mi hija, el trabajo que tiene, y la ſoledad. Plegue á Dios no ſea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V. Reverencia me peſaria. Harto me he holgado le aya hecho provecho à V. Reverencia la ſangria. Si eſte

Me-

Medico la ha entendido, no querria se curasse con otro. Dios lo provea. Esta Carta me han traído oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor: Todo lo que puedo hazer por su salud, y contento, lo hago: porque dexado se lo devo bien devido, vame mucho en su salud; mas mucho mas en la de V. Reverencia, y esto crea cierto: mire si desearè que la tenga.

3 Por esse papel verà como recibì Mariano su Carta. La que dize de mi hermano, ya he escrito en vna à V. Reverencia, que a buelta de otras la devì de razgar, que estava aun abierta, y esto devia de ser. Harto me pesò, y me costò buscarla, que venia muy buena. Ahora me ha escrito que escriviò à V. Reverencia: y assi no digo mas del, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y haze muchas limosnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mi tambien, y quedese con èl, mi hija.

4 Harto mas me ha pesado de que no haga esse \* Prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. Aviale de espantar tambien nuestro Padre con dezirle, quan malo es en èl; y si harà à vsadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, fino es venido, y à essas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà sobran! Mas Dios se las darà. Ya le encomiendo lo de la Flota, que bien veo el trabajo que ay à, que con harto cuydado me tiene; mas espero en Dios que

\* Este pũto toca la Santa en la Carta 26. n. 3.

CARTA  
LXXXV.

lo remediará todo, como tenga salud. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa, Amen.

\* Dize el  
to la San-  
ta, porque  
estado en  
Veas, vió  
la prime-  
ra vez al  
P. Fr. Ge-  
ronimo  
Gracian.

5 Harto me he holgado, vaya entendiendo lo que ay en nuestro Padre: yo desde \* Veas lo entendi. De allá, y de Caravaca me han dado oy vnas Cartas. La de Caravaca embio aqui, para que la lea nuestro Padre, y V. Reverencia tambien; y me la tornen á embiar, que para lo que me dize de effos dotes, la he menester. En la que escribe á la Priora, se queixa harto de V. Reverencia. Aora he de embiar á Caravaca vna Imagen de nuestra Señora, que les tengo harto buena, y grande, no vestida, y vn San Ioseph me están haziendo, y no les ha de costar nada. Muy bien haze su officio. Son oy, ya lo he dicho. Año. de 1576.

Y yo de V. Reverencia,

*Teresa de IESUS.*

A todo me ha respondido muy bien nuestro Padre, y embiado las licencias que pedi. Bese por mi las manos á su Paternidad.

## CARTA LXXXVI.

CARTA  
LXXXVI.*A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Octava.*

En Toledo año de 1577.

## I E S V S.

**I** SEA con ella, hija mia. Antes que se me olvide, como nunca me dize de mi P. Fr. Bartolomé de Aguilar el Dominicó? Pues yo le digo que le devemos hartó: que el mucho mal que me dixo de la otra casa que teniamos comprada, fue principio de salir della; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran, no me hartó de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de Religion, que tiene mas experiencia que otro. No querria que dexasse alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien avisado, y no se pierde tener tales personas vn Monasterio. Ya le escribo, embiele la Carta.

**2** Antes que se me olvide. En gracia me ha caído la memoria que me embiaron de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digan verdad, que hartó me holgaria: sino que es vna raposa, y pienso viene con algun rodeo,

CARTA  
LXXXV<sub>1</sub>

y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun estoy contenta. La nuestra Priora de Malagon se está así. Harto he pedido à nuestro Padre que me escriba si la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para embiar por ella, acuerdeselo V. Reverencia. Oy le he embiado vna Carta con vn Clerigo, que iva á su Paternidad solamente, para vn negocio, que me holguè harto, y así no le escribo aora. Harta caridad me haze en embiarme sus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengán, serán bien recibidas las de V. Reverencia. Desto estè sin miedo. Ya embiè à Doña Iuana de Antisco todo su recaudo, aunque no avia venido respuesta. Para personas semejantes, aunque se ponga algo del Convento, no importa, en especial no teniendo la necesidad que teniamos à los principios: porque quando se tiene, mas obligada està á sus hijas.

3. O que vana estará allà aora con ser medio Provinciala? Y que en gracia me ha caído, como dize con tanto desden: ai embian estas Coplas las Hermanas, y será ella la traçadora de todo, no creo será malo: pues como dize, que no ay allà quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acá. Al menos no quiere dezir necedad, ni hazer, que bien se le parezca. Plegue à Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riendome estoy de verme cargada de Cartas, y que despacio me pongo á escribir cosas

impertinentes. Muy bien la perdonarè la alabança de que fabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello: porque en gran manera las deseo ver sin cuydado; aunque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las focorreria en todo.

4 Harto en gracia me han caído las Coplas que vinieron de allà: embièlas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo, y dezir que en esto passan las recreaciones, que todo es language de perfeccion: que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se deve, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dizen las tiene muy sobervias, digaselo. Aora estàn temiendo lo que las han de escribir, que les dixo mi hermano que le avian embiado su Carta, para que respondiessen. Hasta que traygan lo que me embia el mi Santo Prior, no sè que hazer de escribirle, porque no puedo dezir que lo he recibido; escribirlehe con el Arriero.

5 O Iesus, y que obligada me tiene de lo que haze por ellas! Y que nos hemos reído con la Carta de mi Gabriela! Y puestonos gran devocion la diligencia que traen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harto los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas; que à cada vna quisiera escribir por si, segun

CARTA  
LXXXVI

las amo. Cierito las quiero particularmente mucho, no sè que es. A su Madre la Portuguesa me encomiende, y á la Delgada. Como nunca me dize nada de Bernarda Lopez? Lea essa Carta para Paterna, y fino va bien, enmiendolo; como Superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que haze con ellas, hablando aora en veras, que harto me consuela. Lastima es que no sè acabar. Plegue à Dios que no se aya mostrado à encantar à nuestro Padre. Dios la encante, y enagene en si. Amen. Amen.

De V. Reverencia sierva,

Teresa de IESUS.

## NOTAS.

**T** VAlgate Dios por Santa, y que amable te hizo el Cielo! Que santidad te diò tan llena de discrecion y dulçura; para hazernos dulce, y amable la santidad! Confieso que es aspero el camino de la Virtud: *Arcta est via qua ducit ad vitam*: pero entre essa aspereza, derrama Dios tanta suavidad, y dulçura, que como dezia Platon, aunque Gentil, si los hombres la vieran con los ojos, les robara los coraçones, y los trajera en pos de si con vna cierta violencia cautivos de su hermosura. Pues ves aqui (ò Christiano!) en el espejo desta Carta el rostro apacible de la Virtud: la qual escribiò vna Santa, cuyas ansias eran: *O morir, ò padecer*. Para que entiendas con quanta razon dixo San Juan Chrisostomo, que no ay en esta vida cosa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que la Virtud: *Nihil est virtute iucundius, nihil moderatiõis suavius, nihil honestate desiderabilius.*

S. Ioann.  
Chrisof.  
homi. 12.  
in Epist.  
ad Colos.

2 En toda ella parece que imito la Santa la eloquencia, y dul- CARTA  
 çura de San Gregorio Nazianzeno: el qual en la correspondencia LXXXVI  
 tan familiar que tuvo con San Basilio, le escribiò dos Cartas, entre  
 otras, en las quales con vna discretissima ironia le pinta, y describe  
 las calidades de su amada soledad, y habitacion de Ponto, haziendo  
 materia de entretenimiento gustoso: entre los dos, de la aspereza,  
 sequedad, y monstruosidad del sitio, con tal sal, y graciosidad, que le  
 dize en la primera que rompa, si le parece, los dichos, y sales de sus  
 Cartas: pero que primero se harte de reir, y goze de su amistad al  
 modo de los niños: *Tu quidem que nostra sunt diceris, & salibus* Nazian.  
*impetito, & convellito, sive ioco id facias. sive studio, nihil istud retule-* Epist. 23.  
*rit. Risu modo, & puerilem in modum exsatiare, & amicitia nostra* & 24. in-  
 frueret. Para que se vea que no es ageno, sino muy propio de la sobe- tr. Epist.  
 rania de la Virtud humanarse desta manera los Santos entre si, para D. Basiliij  
 caminar à Dios, pues lo hizieron dos tan grandes Santos, y Docto-  
 res tan ilustres de la Iglesia.

3 Sola la gracia de la Santa, ò la del Señor Don Juan de Palafox, podian notar esta Carta con la fazon que pide, y asì la dexo al buen gusto del Letor, y solo me contentaré con descubrir la doctrina que nos da en ella. Porque como dixo su Excelencia en otra semejante Carta, supo mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza con que en medio de sus gracias mortifica, y humilla à la Madre Maria de San Joseph, cuyo caudal fue superior, y asì no perdia ocasion de humillarla, y mortificarla.

4 En el numero 2. se alegra mucho la Santa con la cüenta que la embiò de lo que avian ganado sus hijas, con la labor, y trabajo de sus manos, que ella tanto les encargò; y luego le quita como con la mano, la vanagloria (si alguna avia tenido) dandola à entender que venia la Carta con algun rodeo, y no con la sencillez de Paloma, sino con su poquito de astucia de raposa: cuyo ardid es tan futil, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y asì son dificultosissimas de coger, como dize el Espiritu Santo. Pero no ay burlas con la Santa, y todas sus burlas las enderezava à las veras.

5 En el numero 3. le da otros dos golpecitos: el vno en la vanidad, y el otro en la presumpcion. Porque escribiendo ella à la Santa, que sabia muy bien conservar à cierta Novicia, que las podia ayudar para salir de empeños; la dize con harta gracia: *Yo la perdono la vanidad, de que sabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello.* Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humil-

CARTA  
LXXXVI

dad, y la enseña à fiar menos de sí, fiando de solo Dios. El buen logro de vna vocacion, que es el que las dà el ser, y las perficiona. Y viendo tan asistida del Padre Fray Geronimo Gracian, la dize tambien: *O que vana estará aora con ser medio Provinciala.* En que la enseña, y nos enseña à no engreirnos con el favor de los Prelados: y à los mismos Prelados à templar este favor, repartiendolo con igualdad à los subditos.

6 Y porque la Madre Priora embió à la Santa vnas Coplas espirituales, con que se avian recreado las Religiosas, le dà luego su vexamen notandola de presumida, y de que se preciava de parecer entendida: para que no se desvanezca, y enderece las gracias naturales, que Dios le avia dado, al blanco de su servicio. Y vltimamente le dize en el numero 5. *Lea essa Carta para las Religiosas de Paterna, y sino vâ bien, enmiendolo, como Superiora de aquella casa. Y o le doy la ventaja, de que acertarâ mejor lo que conviene.* Lo qual fue vna venta reprehension, enseñandola con el exemplo, à ser humilde de coraçon, y passâr plaça de ignorante, que es la verdadera sabiduria, como dize el Apolto: *Stultus fiat, ut sit sapiens.* Todas estas virtudes, y gracias nos enseña la Santa entre las fuyas: porque en todas ellas solo mirava el provecho de sus hijas, enderezandolas por este camino tan dulce à conseguir la gracia verdadera.

7 El numero segundo contiene vn exemplo bien singular del amor, y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dize: *Que sepa si le harâ provecho el agua de Loja, traída de tan lejos, para embiar por ella.* Es Loja vna Ciudad de Andaluzia, ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas en España, distante mas de cinquenta leguas de Toledo, donde estava la Santa: la qual no reparò en traer vn poco de agua de tan lejos, para alivio de su enferma. Raro amor, rarissima caridad!



# CARTA LXXXVII.

*Ala misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Nona.*

En Toledo año de 1577.

## I E S V S.

**S**EA con ella, hija mia. Por la indisposicion, que verà en esse papel, no la he escrito mas vezes, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño: mas para como estava, luego luego es mucha la mejoría, gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas, que me escribe; que yo le digo que lo fueron harto para mi, al menos la de la casa, que me es gran alivio verlas descansadas. Harto lo he acá pedido al Señor, y así dare de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oyga; que aora con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester, para ser humilde.

2 Pareceme se la haze Dios en las mercedes, que la haze. Sea por siempre bendito: que muy segura puede estar que es él. Así lo estuiera yo de la Hermana San Geronimo. En forma me dà pena esta

CARTA  
Lxxxvij.

muger. Crea, que no avia de salir de cabe mi, ù adonde tuviesse temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hazer. V. Reverencia avise à la Priora que no la dexé escribir letra, y á ella lediga, mientras va mi Carta, que entiendo anda con gran mal humor, y fino lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se va el Requero, con quien escribiré largo, no lo soy aqui.

3 Harto disgusto me han dado, quede dichos contra nosotras, haga nuestro Padre probança, que son disparates, que lo mejor es reirse dellos, y dexarlos dezir. A mi en parte me dan gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, amen, y á todas; encomiendeme à Dios. Porque quizá irá ésta primero, no quise dexar de escribir por aqui. A la Madre Superiora escribiré, porque han caído en gracia sus queexas. La de Malagon se está harto mala. Es oy postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia,

Teresa de IESUS.

Dias ha que tengo la respuesta de su Madre de nuestro Padre, irá el Lunes, y à mi me escribió mucho de lo que se avia holgado.

NO.

## NOTAS

**E**sta Carta es muy provechosa, y pudo dezir en ella la Santa lo que S. Gregorio Nazianzeno en la inmediata à las dos que diximos en la antecedente que escrivio à S. Basilio: *Que habetenus de Pontica conversatione scripsimus, ludicra fuere, non seria. Que verò iam scribo vehementer seria sunt.* En la passada hablé como de burlas: vamos aora à las veras.

2 En el numero primero nos dize los embaraços que ay en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar las eternas. Porque como dixo nuestro Salvador, son las espinas que ahogan la semilla de la virtud, para que no fructifiquen; pues embaraçado en ellas el cùydado, queda menos libre para entregarse à Dios. *Solet etenim rerum abundantia (dize S. Gregorio) tanto magis à divino timore mentem solvere, quanto magis hanc exigit diversa cogitare.*

3 En el segundo habla de vna Religiosa llamada Isabel de San Geronimo, y juzgo que pasó de Sevilla à la Reformation de Paterna. De cuyo espiritu no parece que estava satisfecha la Santa, como lo muestra así en esta Carta, como en la LXIII. del Tomo I. numero 7. Y dale por remedio que no la dexé escrivir cosa de revelacion, que es excelente aviso para las tales. Porque la revelacion tenida, puede dañar al alma que la tiene, si es falsa, ò la recibe con asimiento: pero la escrita à ella, y à la Religion. Pues bolando de vnos en otros con las alas del papel, cada vno la censura como quiere: lo qual està expuesto à diversos juizios, y à muchísimos engaños.

4 En el tercero siente mucho la Santa, que el Padre Fray Geronimo Gracian hiziese informacion en Sevilla en abono suyo, y de sus hijas, para deshazer los engaños de la que se hizo contra ellas. Tal era la grandeza de su animo que se reía de la injuria, y la deshonra; y sentia la defensa: siguiendo el consejo de San Bernardo, el qual dize que la verdad no necessita de probanças: pues por si misma basta à quitarle la mascara à la falsedad: *Nec verò in re manifestissima nostro arbitror opus esse eloquio, quod videlicet sola sit veritas, qua palliatam detegit falsitatem.*

S. Bern.  
Serm. 61  
Inspi. quæ  
habitat  
in fin.

## CARTA LXXXVIII.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora  
de Sevilla. Decima.*

En Toledo año 1577.

## I E S V S.

1  EA con V. Reverencia, y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy sano, y bueno. Porque con el Requero dirè desto mas, en ésta solo dirè las cosas que importan. A esse Angel he avido embidia; sea Dios alabado, que tan presto mereciò gozar del, que cierto yo no lo dudo. De todas las demás cosas, crea que fue frenesi conocido, ningun caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendeme-la, y agradezcafelo de mi parte, y á su Madre, y á todas me encomiende. Harto cuydado me dà esta calentura de V. Reverencia, y la Supriora tambien. Plegue al Señor no sea el mal tan à la larga como suele; que están tan pocas, que no se como se han de passar. Dios lo provea como puede, que con harto cuydado estoy.

2 En lo que dize de enterrarse, sepa que está  
muy

muy bien hecho : en la Claustra las enterramos acá , y afsi he de procurar con nuestro Padre lo mande, quees de Monjas que no tienen Clausura lo demás. Afsi que túvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèle mis encomiendas , y el entrar à essa necefsidad tambien; que effo no, que feria fer mejor siempre el Padre Garcia Alvarez , que el Monasterio està tan lejos , que no sè como ha de fer, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confieffa siempre. Yo lo tratarè aora con nuestro Padre , y les embiarè vna licencia : que antes de Pasqua le verè , siendo Dios servido, porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que van ya los negocios. Mire que alegre estarè. Ha ido à Caravaca, y à Veas, essa Carta le embio de Alberta, para que sepan como están, aun no acabamos con aquel Monasterio, encomiendolo à Dios; y à las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleytos. Luego tuve ayer que recibì su Carta, con quien la embiar à nuestro Padre; aora le pagarè el cuydado que ha tenido en las mias en lo que estuviere acá. La Freyla tomen , y aun plegue à Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixè à nuestro Padre se lo escriviria que la tomasse.

3 En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernarda, estè advertida que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos;

CARTA  
LXXXVIII.

si ellos murieran antes que ella, heredava el Monasterio. Esto es cierto, que lo sè de buenos Letrados; porque padres, y abuelos son herederos forçosos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que estan obligados es à dotarla, y sino saben essotro, por dicha alabaràn à Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si dieffen conforme à la fiança que tienian hecha para pagarlo, seria gran cosa. Allà verà lo que puede hazer en esto; que dexar de dar algun dote, no conviene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios; que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeça, ninguno sin harto ruído, y hazeme harto mal escribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hazer harta compañía, sino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperança, aunque mucha es la mejoría, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no ay que hazer della mucho caso, segun dize el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hazernos esta merced, pidanselo mucho, por que ella escribe, no digo mas della. Son oy seys dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia,

Teresa de IESUS.

A mi Gabriela me la dè vn gran recaudo: harto me holguè con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Dèfela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

## NOTAS

**E**Sta Carta fue respuesta de vna que escrivio à la Santa la Madre Maria de San Joseph, dandole cuenta de como se avia llevado N. Señor à vna Religiosa de su Convento de Sevilla, y deviò de ser muy sierva de Dios: pues dize la Santa que no duda de su buena fuerte, y de que fue à gozar de su divina Magestad (dichosa ella) pues acabò tan bien! Ay de los que estamos todavia en el peligro! Y segun parece por el numero primero, à la hora de la muerte deviò de aver alguna cosa extraordinaria de vision, ò revelacion; assi en la enferma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios que las tuvo muy particulares. Todo lo qual lo deshaze la Santa con su admirable prudencia, diziendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie porque seria frenesi de la enfermedad: para que sus hijas no se aficionassen à visiones, ni revelaciones, en que puede aver peligro: y pusiessen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron fin tan dichoso. Y à todos nos dize la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar estas materias.

2 En el numero segundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que deven guardar acerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiosos, por estar tan lejos su Convento, no las pueden acudir: y dize que sea solo el Capellan, pues es quien las confiesa, y persona tan aprobada. Y en el tercero les dize como se han de aver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por aver renunciado en el Convento (que las Religiosas, como no tienen la prohibicion que los Religiosos, pueden heredar) y les pide que se pongan con ellos, para escusar los inconvenientes, y ruido de pleytos.

## CARTA LXXXIX.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Undecima.*

En Toledo año 1577.

## I E S U S.

1  EA con V. Reverencia hija mia. Por via del Correo la he escrito, creo llegará mas presto que ésta. Agora van los Crucifixos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan sino á nueve reales cada vno, y aun creo menos vn quartillo; que menos de vn ducado me avian dicho no se harian. Vn Tornero los haga los agujeros; que (porque se traxeron de manera, que por ser Pasqua no se pudieron hazer) van así. No son caros; que aun yo quisiera embiar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya le he escrito como se nos ha llevado Dios vna Hermana desta casa, que he sentido harto.

2 En lo que toca á dezir á \* Garcia Alvarez

\* Era el de la oracion de V. Reverencia, no ay porque dexarlo, pues no la tiene de fuerte, que aya en que reparar, y aun alguna otra de las que van como ella,

que

que parece estrañeza, en especial diziendo nuestro Padre Visitador. Encomiendemelo mucho. O como quisiera embiar mi \* librillo al santo Prior de las Cuevas, que me lo embia à pedir, y es tanto lo que se le deve, que quisiera darle este contento, y aun à Garcia Alvarez no hiziera daño, que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion, y si el librillo estuviera allà, lo hiziera; pues no ay en que servir à esse Santo, tanto como se le deve, sino en hazer lo que pide. Quizà se harà algundia. El de oy ha sido tan ocupado para mi, que no me puedo alargar mas.

CARTA  
LXXXIX.

\*Era el libro de su vida.

3 Ya le dixere nos avia ido al Cielo vna Monja; y los trabajos que hemos tenido, y lo que me avia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regalo à las de Paterna, que me lo escriven. Crea que fue providencia de nuestro Señor quedar à quien tenga la caridad que V. Reverencia, para que nos haga bien à todos. Espero se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè escribir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia: no sepa de estas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. O que deseo tengo de ver ya essa viuda en casa, y professa? Dios lo haga, y me guarde à Vuestra Reverencia. Amen: tambien le embie vna

(1) Habla de la entrada en la Religion de nuestro Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, que tomó el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1577.

CARTA  
XC.

vna Carta de Doña Luisa. Es postrero de Pasqua;  
año de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia,

Teresa de IESVS.

## CARTA XC.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Segovia. Duodecima.

En Toledo año de 1577.

### IESVS.



A gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera faber que tiene salud, que todos los regalos, que me embia, aunque son como de Reyna. Nuestro Señor se lo pague. El Hazar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galanissimos. Parece la despier-ta Dios: porque me avia embiado la Priora de Segovia vna Palia, que desde que estava ai (si se le acuerda) se lo embiè à rogar que me la hiziesse. Es toda de cadeneta, con aljofar, y granatillos, de manos dizen valdrà treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltava otra

otra, para inchir la casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta ay aora. A vsadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que me embia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de essa, ha sido hazer seme aun mas esteril.

2 Acà he dado orden para que se paguen por acá por aora los cien ducados, que ai me dieron librança de Asensio Galiano (no sè si se le acuerda, que los cinquenta fueron para Mariano, de lo que avia gastado en essa casa, quando fuimos: y los otros cinquenta para pagar la del alquiler) que como se muriò, he tenido cuydado de pagarlo, y asì le tengo, hasta verla del todo sin estos cuydados. Bastan los trabajos que el Señor la dá: que hartò penada me tiene aora à principio de Verano sumal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que hande hazer.

3 Ya la escrivi con el Correo, que tomasse la Freyla, y que se estuviesse el cuerpo de essa fantica adonde està en el Coro, que en la Claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escrivi como teniendo Madre, y Padre essa Santa (aunque renunciasse en la casa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredava la casa. Mas estan obligados à darla dote competente. Por

CARTA  
XC.

ello igualese como pudiere (si fuessè por lo que fiè feria gran cosa) y dexese de esta perfeccion: porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos codicia. En fin lo que nuestro Padre mandare, se ha de hazer. Escrivafelo, y regaleseme mucho por amor de Dios.

\* Era la  
Priora de  
Malagon,  
que ya es-  
ta en To-  
ledo,

4 Tieneme lastimada la \* Madre Brianda, aunque parece està mejor, despues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque escribirà (à lo que me ha dicho) no digo mas della. Ya sabrà como el Nuncio ha embiado à llamar à nuestro Padre. Bien parece que van los negocios, encomiendemelo à Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa. Embidia he avido à la buena Bernarda: harta se ha encomendado à Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester. Es oy vispera de la Ascension. Año 1577. A la Madre Superiora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. Reverencia.

Teresa de JESUS.

# CARTA XCI.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora  
de Sevilla. Decimatercia.*

En Toledo año 1577.

## IESVS.

**L**A gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. Reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. Reverencia: mas quien desea ser santa, mas que todo esto ha de passar. Nuestro Padre me embiò la Carta de V. Reverencia la que le escriviò à ro. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeça, y todos estos dias he estado con cuydado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està vnos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeça, lo que tengo de mejoría, es no tener tanta flaqueza, que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo: mas el ruido està en vnser, y harto penoso, y assi escribo de mano agena (fino es cosa secreta) à todos, u forçosas Cartas, con quien he de cumplir. Por esto tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenia escrito

CARTA  
XCI.

quando llegò mi hermano, encomiendafelo mucho. No sè si escribirà, digo que es Lorenzo. Bueno està gloria à Dios, va à Madrid à sus negocios. O lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiempo vernà otro, y se holgarà de aver padecido.

2 Quanto à entrar essa Esclavilla, en ninguna manera resista; que à lós principios de las casas, muchas cosas se hazen fuera de lo que se ha de hazer, y no tiene para que tratar con ella de perfeccion, sino de que sirva bien, que para Freyla poco importa, y podráse estar sin hazer profesion toda su vida, sino es para ello, la Hermana es lo peor; mas tampoco la dexé de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la vna, ni à la otra no apriete con perfecciones. Basta que guarden lo effencial bien, que la deven mucho, y sacalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que asì hazemos en todas partes à los principios, que no puede ser menos.

3 Eñotra Monja si es tan buena tomela, que menester ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se van al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hazer la buena Superiora: procurarèmos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios assentados. O que Carta las escrivi à ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios q̄ llegue allà: y quales los paro por el mudar de la casa! Yo no entiendo

Como pudieron poner en practica tan gran disparate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y mis hijas; que como es acabado de llegar, no le quiero dezir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho, que mas pena me da su mal, que todo. Y por caridad que se regale, y à la mi Gabriela traygan lienço, y dexense de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acà ay bien poca salud. Encomiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sé como la quiero tanto. Brianda se la encomienda: con todo su mal me haze harta compañía. Son oy 28. de Julio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagarán. No anden hambrientas, que me dà mucha pena, que afsi tambien lo buscamos acà, y Dios lo proveè despues.

CARTA  
XCI.

De V. Reverencia,

Teresa de IESVS.

## NOTAS.

¶ Quando escribiò la Santa esta Carta, y la que se sigue, estavan en su fuerça los trabajos de Sevilla, y afsi alienta en ellos la Santa à la Madre Maria de San Joseph, que fue la que mas de cerca los padeciò, y en quien descargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de aver padecido, que es el cantar gustoso, que entona el Justo en la noche de la tribulacion, à vista del dia de la eternidad que le espera: *Carmen in nocte* (dize San Gregorio) *est letitia in tribulatione: quia et si pressuris temporalitatis affligimur, spe iam tamen de eternitate gaudemus.*

S. Greg.  
lib. 26.  
Moral. c.  
II.

2 En el numero 2, nos alumbrá la Santa con la luz de su celest.

CARTA  
XCI.

tial prudencia , y nos enciende con el fuego de su abrasada caridad porque en el le dize à la Madre Maria de San Joseph, que en ninguna manera resista , para que tome el habito de Lega vna Esclavilla, que tenia ya libertad , porque la devian mucho, pues la avia servido como vna Esclava; en lo que de puertas à fuera se les avia ofrecido, desde que entraron en Sevilla. Y añade: *Que no la apriete con puntos de perfeccion: sino que la sobrelleve, y procure que trabaje.* En lo qual la enseñò la verdadera perfeccion: pues esta consiste en acomodarse à las obligaciones del estado, conforme à su profesion, la Lega en su Ministerio, y la Corista en el suyo. Aunque à estas tambien les enseñò la Santa con su exemplo à hazer à todas manos, y dexar el Breviario, para tomar la Sarten: con la qual se quedava la Santa arrobada, haziendo Coro de la Cocina.

3 Pero bolviendo à nuestra Esclavita (si merece este nombre, la que mereciò ser Esposa de Christo, y Hija de tal Madre) lo cierto es que la Santa la pudo recibir , teniendo ya libertad : pues el derecho comun no lo prohibe , y el particular de la Religion no lo avia entonces , pues no esta van hechas nuestras leyes : y tambien es cierto, que no la recibì por la necesidad de sus Hijas , pues la recibì de limosna ; sino por remediar à aquella pobrecita , que no tenia otro amparo en la tierra; y asì fue obra de sola su ardiente caridad; y de aquel dilatado coraçon , donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad , retocadas à lo de Dios, y aquel pecho tan agradecido aun à los servicios de vna Esclava, à quiè recibe por hija. Y proponiendoles à todas este exemplo de humildad , no para que lo imiten; pues ya no pueden; sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interès ni busquen la vanidad; sino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y ultimamente enseñando à los Prelados vn punto muy essencial del gobierno, que es acomodarse al tiempo, y à los sugetos, llevandolos, y aun sobrellevandolos segun su capacidad: como lo hizieron nuestros Padres Elias, y Eliseo , que para dar vida à vn niño se ajustaron con su pequeñez. Lo mismo deve hazer el Prelado (dize San Antonio de Padua) descienda , y condescienda tal vez con la flaqueza del subdito , sino lo quèrre perder: *Pralatus descendat, & condescendat, ut proximum iacentem erigat.*

S. Ant.  
Vlisp.  
Domin. 4.  
Quad.

# CARTA XCII.

*Ala misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Decimaquarta.*

En Toledo año 1577.

## I E S V S.



EA con ella mi hija. De que me dize está algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana; plegue á el Señor vaya adelante, y lo pague á esse Medico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta aora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla salud, pues la diò el ser de nonada. Bien la exercita en padecer, y todas desta hecha quedan personas para ir á Guinea, y aunmas adelante. Con todo lo querria ya ver passado, que con harta lastima me tiene, porque á la Madre Brianda dixе escriviesse lo que por acá ay; no dirè yo mas de lo que haze al caso.

2 Las estampas que dezia para Doña Luisa, ni la Carta no vinieron, ni me dize si recibìò el lienzo, ni los Crucifixos; avisemelo otra vez, y encomienden á Dios á Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja come en hora buena, q̄

Fue Doña  
Luisa de  
la Cerda,

CARTA  
XCII.

\*Es la Es-  
clavilla  
quien  
habló en  
la Carta  
anterior.  
tc.

no es mal dote el q̄ dize que tiene. Esta viuda quer-  
ria que entrasse ya. El otro dia le escribí que tome  
la Negrilla \* en hora buena, que no les hará daño,  
y la Hermana: tampoco me dize si ha recibido esta  
Carta. Del mal de Garci Alvarez me ha pesado,  
no olvide de dezirme como está, y si va adelante la  
mejoria de V. Reverencia. Nuestro Padre ( que se  
ha de partir mañana ) en lo de Paterna dize que no  
ay que hablar, hasta que él vaya ( que harto le he-  
mos oy dicho sobre ello ) que seria alborotarlos á  
todos, pensando no es Visitador, y tiene razon.

3 Pague Dios á V. Reverencia tanto regalo  
como me haze. Devese de soñar alguna Reyna, y  
embiar el porte. Por caridad que mire mucho por  
sí, y se regale, que en esto le recibiré yo. Las Her-  
manas se holgaron mucho de ver el Correo, y yo  
tambien. Bendito sea el que lo criò, que cierto es  
de ver. Caeme en gracia como con todos sus tra-  
bajos tiene aliento para estas cosas; bien sabe el Se-  
ñor á quien los dá. Ahora hablé á nuestro Padre sobre  
la Monja del Arçobispo, \* que me tiene bien disgus-  
tada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco  
que á él le va. Dize nuestro Padre, que piensa es  
vna Beata melancolica, de lo que aviamos de estar  
escarmentadas, y será peor echarla despues, que  
procure hablarla algunas vezes, y entender que co-  
sa es: y si ve que no es para nosotras, no me pare-  
ce que seria malo que hable el Padre Nicolao al

\* Habla  
del de Se-  
villa, que  
solicitava  
la entra-  
da de vna  
Novicia  
en aquel  
Conven.  
tc.

Arçobispo , y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, ù irlo entreteniendo.

CARTA  
XCII.

4 Al Padre Fray Gregorio ha mucho que escriví esta Carta , y embiela á nuestro Padre que la embiasse, y aora tornamela. Sin tiempo va ; mas no la dexe de leer , para que no les torne tentacion tan desatinada como dexar esta casa. Pena me dà el gran trabajo que tendrà con esta Hermana , y lo que la pobrecita padece , me lastima. Dios lo remedie. A todas dè mis encomiendas , y à todos. Harto consuelo me diera verla ; porque hallo pocas tan à mi gusto , y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garcí Alvarez mis encomiendas , y á Beatriz , à su Madre , y à las demàs, que han menester ser muy perfectas , pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion , pues les ha quitado el ayuda, que yo no sè como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reverencia con tan poca salud, que ya yo le he probado; que à tenerla todo se passa. Dèfela Dios hija mia, como yo deseo, y le suplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De V. Reverencia,

*Teresa de IESUS.*

CAR-

## CARTA XCIII.

*Ala misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaquinta.*

En Avila año 1578.

## I E S U S.

1  EA con ella, hija mia, y dèle tan buenas Pasquas, y á todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo, el brazo harto ruín, y la cabeça tambien, no sé que se reza. A la verdad esto deve de ser lo mejor para mi: harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y á todas grandes recaudos: Dèselos V. Reverencia de mi parte, y à la Hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus Cartas. Crea que la facò à bolar aquel tiempo que fue Priora. O Jesus, què soledad me haze verlas tan lejos! Plegue à el Señor estèmos juntas en aquella eternidad; que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2 En lo que dize de las Hermanas de Fray Bartolomé, me cayò en gracia la falta que las halla: porque aunque acabara de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si son avisadas,

das, tome ninguna que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es treze años (para effotra digo, que dan mil bueltas.) Allà lo veràn, crea que todo lo que les està bien, yo lo deseo.

3 Antes que se me olvide, no estoy bien en que estas hermanas escrivan las cosas de Oracion: porque ay muchos inconvenientes, que quisiera dezirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo, q̄ es estorvo, para andar el alma con libertad, y aun se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo dirè à nuestro Padre, y sino, digaselo ella. Si son cosas de tomo nunca se olvidan; y si se olvida, ya no ay para que las dezir. Quando vean à nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras (à mi entender) y si algo las puede dañar, es hazer caso de lo que ven, ù oyen. Quando es cosa de escrupulo, diganlo à V. Reverencia; que yo la tengo por tal, que si la dan credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los inconveniètes que ay en andar pensando lo que hà de escrivir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, V. R. lo puede escrivir, aun sin que lo sepan. Si yo huviera hecho caso de la Hermana San Geronimo, nunca acabara: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callava, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo dá, y passado, passarse por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esto de Elias; mas como

CARTA  
XCIII.

no soy ya tan letrera como ella, no sè que son los Afsirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien; mucho me huelgo quando me dize de ella, y de las buenas nuevas que me dà de todas.

4 No crea todo lo que allà dizen, que por acà mejores esperanças nos dãn, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dize la Madre Ifabel de S. Francisco. Con el braço traygo el coraçon harto malo algunos dias; embieme vn poco de agua de Azar, y sea de manera, que no se quiebre, q̄ por esso no se lo he pedido antes. Essotra de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gastarla, y asì la di para la Iglesia, que me honrò la fiesta de S. Ioseph. Al Prior de las Cuevas de vn gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero à esse Santo, y al P. Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela; que àinas tendria embidia sino fuesse tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender està en V. Reverencia, y sus hijas tan bien empleado. Y q̄ haze de darnos à entender esto la Madre Ifabel de S. Francisco; que aunque para otra cosa no huviera ido à essa casa, sino para poner à V. Reverencia, y à todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas adonde V. Reverencia estuviere, mi Madre loadose està. Bendito sea el que tanto caudal le diò, y tan bien empleado. A la Madre San Francisco me encomiendo en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de

todas, especial de la Hermana San Geronimo. Teresa en las de V. Reverencia. El Señor Lorenço de Zepeda està bueno. Quiera Dios mi Madre que lo acierte á leer; que el recado malo, y la priesa que han de hazer? Es oy Viernes de la Cruz. Embiame muy poco agua de Azar, hasta ver como viene.

CARTA  
XCIII.

De V. Reverencia,

Teresa de IESVS.

## NOTAS.

1 Esta Carta escrivio la Santa el Viernes Santo del año de 1578. estando en Avila, donde fue mucho lo que padeció, con ocasion del brazo que le quebrò el demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y del habla en el numero primero.

2 En el 2. dize á la Madre Maria de San Joseph que de ninguna manera reciba las Hermanas de vn Religioso, llamado Fray Bartolome, sino son avisadas, porque es contra Constitucion, y mal incurable. Y dize con mucha gracia: *En gracia me cae la falta, que las pone.* Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de dote, no las despidiera: pues sin el recibio otras muchas. Si les faltara la virtud, acá se la podiamos dar: pues á esso vienen á la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y así en ninguna manera las reciba aunque con ellas, y su dote huviera de pagar la casa; pues mas quiero á mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3 La razon de ser esta enfermedad incurable, nos la diò San Ber-

CARTA  
XCIII.

Jerem. 5.  
v. 3.  
S. Bern.  
Serm. de  
verbis  
Domini.  
Omnis  
qui se  
exaltat.

Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles: pues cerrada la puerta del entendimiento, no ay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcançau: ni con la reprehension, pues no la entienden: ni con el castigo, pues no lo sienten; pues aunque les duele, no passa el dolor à la parteracional: y assi dixo de los tales Jeremias: *Percussisti eos, & non doluerunt.* Castiga stelos, Señor, y era como dar en vn peñasco. Pues esta es la causa (dize S. Bernardo) de ser incurable esta enfermedad: y assi dize con sentimiento: lloraré mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y venga à ser incurable: *Plangam dolorem meum: ne si fortè insensibile fuerit, sit etiam insanabile vulnus meum.*

4 El numero tercero es provechossimo para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las gobiernan, y muy propio del espiritu de la Santa, el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendiò la Santa entrañar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en otras; sino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sextas, donde dà seys razones de lo mucho que importa no aficionarse à este genero de recibos de Dios; aunque se deven estimar, quando su Magestad los dà: y assi este punto no necessita de Notas: solo añado, que desde el Cielo nos avisò la San a lo mismo, como punto tan necessario, por medio de su amada hija la Venerable Madre Catalina de Iesús: como se puede ver en el aviso nono, de los que estàn al fin del primer Tomo, sobre el qual discurriò el Señor Obispo de Osma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.



## CARTA XCIV.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimasexta.*

## I E S V S.

EA con V. Reverencia, hija mia, el Espiritu Santo. Dos Cartas tuyas he recibido, la vna por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reverencia me embiò, el agua lo mismo, es excelente: mas aora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: bastã ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El braço va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dizen que presto, con la mas calor estarà bueno. Hame dado pena esse mal, que dize tiene de coraçon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos hã sido terribles, y muy à folas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural siente. De vna cosa se alegre, que en el alma està muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo ansi: y esto hija mia, jamàs se haze sin que cueste mucho.

El

CARTA  
XCIV.

2 El que aora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es aver alguna mejoría, esperança tengo en nuestro Señor, que ha de sanar, porque à muchas que las dà, sanan; y si se dexa curar, es gran cosa. Dios lo hará, que quizás quiere darles esta Cruz para poco tiempo, y facará della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto, que aora le diré, que lo menos que pudiere ser, V. Reverencia la vea: porque para este mal de corazón es tan dañoso, que le podría venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas corazón tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no ay para que la ver casi nunca; ni dexen de andar alegres, ni se estén afligiendo, sino como si tuviesen otra enferma: y en parte à ella ay que aver menos lastima, porque las que estan así no sienten el mal, como las que tienen otros males.

3 Estos dias leíamos aqui de vn Monasterio de nuestra Orden, adonde era Monja Santa Eufasia, y tenian en él así vna como esta Hermana, y sola à la Santa se sugetava, y en fin la sanò. Quizà aurà alguna à quien tema allà. Si en estos Monasterios no huviera trabajos de poca salud, sería Cielo en la tierra, y no auria en que merecer. Con açotarla, no darà estas voces, y no la haze daño. Bien haze de tenerla à recaudo; he pensado si es sangre demasada, que traia me parece, dolores de espaldas. Dios lo

remedie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viesse imperfecciones, ù almas inquietas, y pues esto no ay aì, de cosas corporales de enfermedades no se me affija mucho. Ya sabe que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que haze al caso: que à los que su Magestad ama, llevalos como à su hijo.

4 El otro dia escrivi à mi Padre Prior de las Cuevas, dèle aora vn gran recaudo mio, y lea essa Carta que escrivi al Padre Garcia Alvarez: y si le pareciere bien, dèfela. Por mi cabeça ( que todavia se està con harto ruido, aunque vn poco mejor ) no los escribo siempre, que los amo mucho: continuo cumpla por mi.

5 Holgadomehe que mande nuestro Padre que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mi, no tuvieran tanta barahunda de cosas. El ser muchas me haze dudar: y aunque algunas sean ciertas, ternè por acertado que se haga poco caso dellas, y que V. Reverencia, ni nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshagan: y quando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan; dezir que son caminos por donde lleva Dios, vnos de vna manera, y otros de otra, y que no es esse el de mas santidad, como es verdad.

6 Holgadomehe de lo de Acoſta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixefſe muchas coſas, porque no la pierda, ſi alguna no fale aſſi, como me acacciò à mi con ella. No digo que perdiò: que bien sè (aunque muchas vezes ferà de Dios) algunas puede no lo fer, ſino imaginacion. Olvidado ſe me ha quando avia de fer lo que eſtotra dixo; aviſeme lo que ſaliere mentira, ò verdad; que con eſte, coſa ſegura vienē las Cartas. Aora ſe me ofrece que no es biē que yo responda à Garcia Alvarez, haſta que me aviſe ſi ſabe algo deſtas coſas, para q̄ le eſcriva al propoſito; ſino dèle vn gran recaudo mio, y que me holguè con ſu Carta, y que yo responderè.

7 En lo que toca à eſſas dos Monjas que quieren entrar, mire mucho lo que haze. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nueſtro Padre con el favor del Señor, irá allà por Setiembre, y quizás antes, que ya ſe lo han mandado ( como ya ſabràn allà) y lo que èl mandare haga. Biē es menester oracion. Todas ſe le encomiendan mucho. O Teresa, que ſaltos dà con lo que la embiò! Es coſa eſtraña lo que la quiere. Creo dexaria à ſu Padre por irſe con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeça ſe canſa, y por eſſo no mas de que Dios me la guarde, como yo le ſuplico. A todas me encomiendo mucho, y à la Portugueſa, y à ſu Madre. Procure de ſechar penas, y digame como es eſte

mal que tiene de coraçon. Mejor ando del coraçon vnos dias ha; que en fin no quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Junio.

8. Mire esto que le suplico en este papel, ù le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuydado: porque es cosa que me ha encomendado persona, á quien tengo toda obligacion; y he-le dicho, que si V. Reverencia no lo recauda, que no lo harà otra persona, porque le tengo por mañosa, y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuydado, que serà darme muy gran contento. Quizà el Padre Prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confio es en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoso parece, mas (si Dios quiere) todo es facil. En gran manera me daria mucho consuelo, yaun creo serà gran servicio de N. Señor; pues es para provecho de las almas, y á ninguno puede venir daño. Lo que se ha de procurar, es, vn año entero de Sermones del Padre Salucio (de la Orden de S. Domingo) es que sean los mejores que se pudieren aver: y sino fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Vn año de Sermones son estos.

*Sermones de una Quaresma, y de un Adviento.*

*Fiestas de nuestro Señor.*

*Y de nuestra Señora.*

*Y de los Santos del año.*

CARTA  
XCIV.

Y Dominicas desde los Reyes hasta Adviento.  
Y desde Pasqua de Espiritu Santo hasta Adviento.

Hásemme encomendado en secreto, y así no querria lo tratasse, sino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui à San Ioseph las Cartas, miétras yo estuviere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para èl, y lo mas seguro, por si no està aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me dà el bien que dizen de V. Reverencia, y sus hijas el Padre Garcia Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confessores avian de dezir otra cosa. Plegue à Dios sea verdad.

De V. Reverencia sierva;

Teresa de IESUS.

## NOTAS

Esta Carta està llena de prudencia, y discrecion, y de aquella celestial sabiduria que infundiò Dios en la Santa, para el gobierno de sus hijas. Lo mas que ay que notar en ella, es aquel caudalazo tan superior, con que desde su celda de Avila estava governando el Convento de Sevilla, y el interior de sus Monjas; como si estuviera en cada vna: y aquel recato con que governava sus almas, para que entre los favores que recibian de Dios, no diessen en los lazos que suele armar el demonio.

2 En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la **CARTA**  
 embió para alivio de los continuos dolores de coraçon que padecia **XCIV.**  
 la Santa: y la pide que no la embie mas, porque algun dia ha de ser  
 mortificada: como si tomar aquel remedio en vn tan grave acciden-  
 te, fuera falta de mortificacion. Pero los Santos (como dize S. Bern-  
 nardo) quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas  
 les fatiga el parecer que comiençan, y assi siempre procuran cami-  
 nar mas, y mas àzia la cumbre: *Sancti eo magis proficiunt, quo ma-*  
*iore onere fatigantur, & sic ad altiora se erigunt.* **S. Bern.**  
**Ser. 9. de**  
**11. oner.**

3 En el numero segundo consta que avifaron à la Santa de que  
 vna Religiosa de Sevilla avia perdido el juizio, que si en solas las  
 diez Virgines del Evangelio huvo cinco locas, no es mucho que en-  
 tretantas, y tan prudentes huviesse vna. Y mas quando su locura no  
 fue falta de oleo de virtud, y sobra de vanidad, como en aquellas, si-  
 no disposicion de Dios, para exercicio suyo, y de sus hermanas. Mu-  
 cho quiso Dios à esta casa de Sevilla: pues de tantas maneras la exer-  
 citò en padecer: y estando actualmente en la cruz de la tribulacion  
 que hemos dicho, les añadió esta de puertas adentro tan penosa, y de  
 tanta inquietud para vnas pobres Monjas.

4 Pero la Santa con su gran coraçon las alienta, y consuela con  
 excelentes razones en los numeros segundo, y tercero. Y dales por  
 remedio, que la encierren, y la agoten, y hagan cuenta que tienen vna  
 enferma demas.. Y à la verdad atinò la Santa con la cura: pues no  
 tiene otra esta enfermedad. Porque como les falta la parte racion-  
 al, no ay otro remedio, sino acudir à la sensible: con lo qual se han  
 visto milagros en la materia: pues como dize Isaias: *Sola vexatio in-*  
*tellectum dabit.* El loco con la pena es cuerdo. Y viose maravilloso-  
 mente practicado en el exemplo de nuestra Madre S. Eufrasia, que  
 la Santa alegò: la qual (como refiere Surio en su vida) con sola esta  
 receta rindio, y sanò à vna Religiosa de su Convento, no solo loca,  
 sino endemoniada. Y añade, que quando estava mas furiosa, solo con  
 dezirle las Monjas: *Mira que vendrà Eufrasia, y te açotará,* se ponía  
 como vna cordera. **Isai. 281**  
**v. 29.**  
**Surio 137**  
**de Mar-**  
**50.**

5 Aviendo, pues, curado la Santa en estos documentos à esta  
 Religiosa, passa al quinto à curar à otras dos, que renian mucha ora-  
 cion, y en ella (segun parece) muchos recibos de Dios: y el ser tantos  
 le hazia dudar à la Santa si erã verdaderos: y assi aprueba el que co-  
 man carne algunos dias, para ver por experiencia si eran de Dios,  
 ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora,  
 que de ninguna fuerte haga caso de sus revelaciones; antes bien

CARTA XCIV. se las deshaga con prudencia; endereçandolas por el camino cierto, y seguro de la santidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y quan bien tenia tomado el pulso al espíritu de sus hijas.

6 Los Sermones que le pide en el numero octavo, fueron del P. Fray Agustín de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador insignie de la Provincia de Andaluzia, y de los mayores de su siglo; y serian para alguno de sus Confesores que se lo encargò. Alabo su buena eleccion en averse valido de la intercesion de la Santa, pues tal eficacia en solicitarlo, no se si la hallarà en otro. Y pues esta no la ha perdido en el Cielo, valgámonos de su intercesion para negociar con Dios: pues es tan buena para Abogada, y mas con la palabra, que la tiene dada su Magestad de hazer quanto le pidiere.

## CARTA XCV.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaseptima.*

## I E S U S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Oy, que son ocho de Febrero, recibì la Carta postrera que V. Reverencia me ha escrito, que era la fecha de 21. de Enero. Hame dado grandissima pena el mal de N. santo Prior,\* y si se muere por tan gran desman, me la darà mayor; que si por su edad, ò enfermedad Dios lo llevara, no creo lo sintiera tanto. Ya veo q̄ es boveria, que mientras mas padeciere, le estará mejor: mas quando me acuerdo de lo que le devo, y

\*Era el P. Pantoja, Prior de las Cuevas de Sevilla.

el bien que siempre nos ha hecho ; no advierto en mas de sentir mucho que falte vn Santo de la tierra, y vivan los que no hazen fino ofender à Dios. Su Magestad le dè lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le devenimos, y no acordarnos de lo que essa Casa pierde. Harto le encomendaremos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no se por donde me podrá V. Reverencia escribir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de su salud. Milagro serà si Dios nos le dexa acá.

2 En lo que parece cortedad no la aver escrito de los Monasterios, esto es materia de cumplimiento, que aviamos de escufar. Mas sepa, que han tenido gran cuydado de encomendarlas à Dios, y estado harto lastimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho, de estar ya remediado, se han consolado mucho: mas han sido tantas las oraciones, que creo han de començar en essa Casa à servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

3 Pesadomeha del mal de la Supriora nueva, que pensè estava tan sana como solia, y esso me hizo tambien querer que lo fuesse, porque quitasse à V. Reverencia de trabajo. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hazer bien. Siempre le dè autoridad, y castigue, si en su ausencia de V. Reverencia no la obedecieren, como à su persona. Esto la ha de dar autoridad, y es muy necessario. Siempre he tenido vn poco de sos-

CARTA  
XCV.

pecha deſſa Leonorica. Bien haze de andar con aviſo, digo con ſoſpecha de que acudirá à ſu parienta. La vieja me parece muy ſana, y à quien he tenido mas laſtima. Encomiendemela mucho.

4 Con Serrano tengo eſcrito à V. Reverencia largo (que me dixo ſe partiria preſto para allà, que no ſe puede hazer acá) mire por èl; que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho que quiere paſſar à las Indias; y peſame, que es vn diſpara te: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que ài las tuvo, en tiẽpo de tanta neceſſidad. Tambien eſcrivì con el Padre Nicolao, y nõ creo aun deve ſer partido; quiſiera tener aqui las Cartas.

5 Ya he eſcrito à V. Reverencia mas largo eſto deſta \* Fundacion, à que voy. En vna eſcrivì creo al Padre Prior, que no ſe trate de tomar caſa, ſin que V. Reverencia la vea, y remire mucho primero: que para eſto, luego dara licencia el Prelado. Acuerdeſe de lo que ài paſsò, y quan mal entienden eſtos Padres lo que nos toca à noſtras en eſte caſo. Todas las coſas quierent tiempo: y bien dizen, que quien adelante nõ mira, atràs ſe queda.

6 Siempre trayga por delante los ojos lo que ha pueſto el demonio por deſtruir eſſa Caſa, y lo que nos ha coſtado de trabajo; para nõ ſe mover ſino con muchos pareceres, y à coſa muy penſada. Del Prior, que eſtá ài, yo fiara poco en coſa de negocios: y nunca le paſſe por penſamiento que aurà

\* Era à la  
de Villa-  
nueva de  
la Xara.

ninguna persona, que tanto se huelgue de que ellas estén muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si puedieren.

7 Las Descalças Franciscas de Valladolid pensaron hazian mucho en tomar Casa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras: quedaron, y están muy adeudadas, y afligidísimas: que está como metidas en vna sima, y no saben que se hazer, ni se puedē bullir, sin que las oygan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. Reverencia (que es con ternura) y así deseó que acierte en todo, en especial en vna cosa tan grave. Es el mal, que mientras mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando se viene á tomar experiencia: mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y así es bien andar con temor.

8 Harto le he lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran cansancio, y nunca empobreze mas. Pues al P. Prior le parece, deve ser lo mejor. Plegue al Señor lo remedie presto, q̄ es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiziera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartos censos, y vendido de los que aì le dan, mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados,

CARTA  
XCV.

y afsi se ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò à vivir; gasta mucho : y como està mostrado à que le sobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, congojase. Dos vezes me ha escrito aqui sobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reverencia haze, que aun èl no pedia sino que si quiera la mitad (si podia) le diese. Encomiendolo al Padre Prior mucho.

9 Harto generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. En ningun cabo hà llegado à tanto, sino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à hartobuen tiempo, que no sabía que hazer con estos que están en Roma, que dizen lastimas estrañas, y es aora el tiempo en que mas seràn menester allá. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El escribe al Padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio me ha dadode que podamos si quiera escribirle.

10 No sè como dize que adivinò los Corporales que haze, que V. Reverencia me lo escribió en la Carta que traxo Serrano. No me los embie hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuydado, y la haga muy santa. No estorve, ni le pese si se viniere el Padre Prior: que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mi, que aora lo aurè mas menester,  
para

para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Priora, y hermanas de por dichos, que me cansa escribir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580. CARTA XCV.

De V. Reverencia sierva,

*Teresa de IESUS.*

## NOTAS.

1 Quando escrivio la Santa esta Carta tan doctrinal, y provechosa, eran ya acabados los trabajos de Sevilla, con el favor del nuevo Vicario General Fray Angel de Salazar: y así en ella, y en la que se sigue da excelentes documentos la Santa á la Madre Maria de San Joseph; para que fuesse mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo pasado. La qual se quejó á la Santa de que los demas Conventos la avian olvidado, y dexado sola en esta ocasion, notando de cortas á las Religiosas en no la aver escrito. A que responde la Santa en el numero 2. *Que esos cumplimientos se deven escusar.* Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lejos de los que por su estado lo deven tener debaxo de sus pies.

2 En los numeros quinto, y sexto, y septimo, le encarga mucho, que no trate de mudar á otro sitio su Convento, sin el tiento, y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de vna tribulacion, en que estuvo tan arriesgado su credito (ya que Dios las avia avisado bien della, y descubierto la verdad) meterse en otra por sus mismos passos, y bolver de nuevo á lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquissimo reparo.



## CARTA XCVI.

*A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Decimaoctava.*

En Toledo año de 1580. despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara.

## I E S U S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgara estar para escribirla muy largo: mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon, y Villanueva; y por los caminos; que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fue de nuestro Señor, que aora poco va no la tenga. Desde el Iueves de la Cena me dió vn accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesia, y coraçon. Dexòme (hasta aora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos V. Reverencia no ha estado olvidada. Espantame quan engañado le tiene; ya yo le ayudo à ello:

ello: porque me parece no hará daño estarlo à esta Casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2. Holgadomehe mucho del bien que me dize de estas Hermanas, harto las quisiera conocer, digafelo, y encomiendelas mucho: y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que de sucesion à D. (a) Guiomar, que es lastima qual estan madre, y hija de que no la tienen, tomenlo muy à cargo, que bien se lo deven, y es muy buena Christiana: mas esto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior (b) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de quan bien dexa todos los negocios de esta Casa, y aora con la ida del Padre Gracian, no les faltará cosa.

3. En lo que toca à esta Casa que les venden, mucho me la ha loado, en tener vistas, y huerta, q̄ para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la van teniendo. El estar tan lejos de los remedios, me parece cosa aspera, aviendolas de confesar; que lejos del lugar no me dizen que estan, sino junto por vna parte. De qualquiera manera que sea, V. Reverencia no

tra-

(a) Era Doña Guiomar Pardo, hija de Doña Luisa de la Cerda;

(b) Era N. P. Fr. Nicolàs de Jesus Maria, que fue à Sevilla con el orden del P. Vicario general à restituir à su Oficio à la Madre Maria de San Ioseph.

CARTA  
XCVI.

trate de comprar ninguna, fin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas; que qualquier Prelado que fea darà licencia para ello; de ningun Frayle, ni de nadie no fe fe. Otra vez fe lo he escrito, no sè fi ha llegado allà la Carta. La respuesta del que escriviò á mi hermano, va aqui. Abrila por yerro, mas no lei mas del principio: de que no era para mi, luego la tornè à cerrar.

4 Aqui Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por ai à fu oficio, con el que le embiò á pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por si, ù por no, y venga á la Priora desta casa: que yo ( si Dios me dà vn poco de salud) poco mas deste mes estarè aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar vna Casa, que està quatro leguas de alli en Palencia. La Fundacion de Villanueva dixè que la embiassen, y afsi no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo fe ha de servir alli mucho nuef- tro Señor, llevè de aqui por Priora à vna hija (a) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reverencia para el Andaluzia. Santangel (b) la de Malagon, es Suptiora alli en Villanueva; hazelo muy bien, y otras dos có ellas harto fantàs. Pidan á N. Señor que fe sirva

de

(a) Fue la Madre Maria de los Martyres, á quien la Santa llejó de Toledo para Priora de Villanueva de la Xara.

(b) Fue la Madre Elyara de San Angelo.

de estas Fundaciones, y quedese con él, que no es-  
coy para dezir mas, que aunque la calentura es po-  
ca, los accidentes del coraçon son muchos. Quizá  
no será nada. Encomiendeme à Dios. Beatriz de  
Jesus, dirà lo de la Madre \* Brianda.

CARTA  
XCVI.

5 Nuestra Madre llegò aqui vispera de Ra-  
mos, y yo con su Reverencia: hallamos à la Ma-  
dre Brianda tan mala, que la avian querido dar la  
Extrema-Vncion, de la mucha sangre que avia  
echado, yà està algo mejor, y tiene calentura conti-  
nua: algunos dias se levanta. Mire V. Reverencia  
que huviera sido si la llevaran à Malagon; ella, y la  
Casa se perdieran, ù tuvieran grande trabajo, por  
la gran necesidad de la Casa.

\*Este par-  
rafo es de  
la Herma-  
na Beatria  
de Jesus.

## CARTA XCVII.

*A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevi-  
lla. Decimanona.*

En Valladolid año de 1580.

I E S V S.

I  A gracia del Espíritu Santo sea con  
 Vuestra Reverencia, hija mia. Amen.  
Con harto deseo estoy de saber de  
la salud de Vuestra Reverencia, por  
amor de Dios que mire mucho por  
ella, que me tiene con cuydado. Avíteme que tal se  
sien-

CARTA  
XCVII.

fiente, y que tan consolada está aora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que V. Reverencia le serà aora allà, para todo. Yo estoy mejor, gracias à Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continuas enfermedades, y cuydados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y escrivanme que tengo de hazer de estos papeles que me embiò, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de aver, y procure V. Reverencia alguna Monja para pagar esse dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escusar de començarla. Ya yo no tengo por acà ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio que puede.

2 De los negocios de la Orden no ay aora cosa nueva que dezir: quando la aya, de nuestro Padre Gracian lo sabrà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho. Plegue à Dios que estèn con la salud que yo les deseo. Ya le escrivì que el que le deve los dineros en Toledo, dà hartas largas, y èl es Oidor del Arçobispo, y no se como se ha de sacar del, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar allì algun dia, y averiguarlo con èl, quizá se harà algo. Yo pensè, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hazer algo en esso; todo se me deshaze, hagalo Dios como puede, y dè la salud que yo le suplico. Pues ay ordinario

nario para este lugar , no dexé de escrivirme con él , y avisar à nuestro Padre lo haga , digame la Madre Supriora como le va con él , y si està bueno; y escrivame de todo largo , porque no se canse V. Reverencia. Por caridad que esté con mucho aviso , pues ay en casa quien le parece , lo que no es nada, mucho , y digame como està esta pobre , y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre que lo vaya à ver , y embie vn gran recado de mi parte , y al Padre Rodrigo Alvarez tambien , que me holgué con el suyo. Mi cabeça no dà lugar à escribirle. Digame como està la Hermana San Geronimo : à ella , y à la Hermana San Franciscomis encomiendas. Es oy dia de la Presentacion de nuestra Señora.

Indigna sierva de V. Reverencia,

*Teresa de IESVS.*

**Hagan mucha oracion por los negocios de la Orden.**

## CARTA XCVIII.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima.*

## I E S V S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia, y la aya dado su Magestad tan santas Pasquas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera esta de mi mano: mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dan lugar. Encomiendemos V. Reverencia à Dios para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria à Dios, y consolada de que V. Reverencia me diga lo està. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la haze. Infusion de Ruibarbo, hizo gran provecho à dos Hermanas que tenian essas hinchaçones, que lo tomarõ algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si vieres à proposito, tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido, y en la vna dezia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y à mi me le dà que V. Reverencia le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que harto ha que lo padece à solas.

2 En la otra Carta dezia à V. Reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reverencia allà quien con cuydado trate desse negocio : porque no tiene otro remedio aquella Casa de Salamanca ; y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la casa en que estan ; nos veriamos en gran aprieto. Por esso por amor de Dios que V. Reverencia ponga mucho en que se dè esse pliego ; que aì va el contrato que se hizo , para la venta dessa Casa. Y si por dicha fueren muertos à quien va esse pliego ; que escriba V. Reverencia à essas personas que dize , para que lo negocien : y aunque se den las Cartas à quien van , pueden ellos tambien tratar dello , y quizàs lo haràn con mas calor , que à quien van , y le ternàn de embiarnos la respuesta con brevedad , que nos importa mucho : y ansi lo ha V. Reverencia de encargar , y embiar con las Cartas , que escriben , esse traslado del contrato , que es el que va con esta. Y ansi es menester embiarle à cada vno de por sì , y trasladarle , y vaya con las Cartas , y rueguen à Dios que lleguen allà , y que se haga este negocio.

3 En lo que V. Reverencia dize de los dineros de la Capilla , no le dè à V. Reverencia pena , sino los pudiere embiar con tanta brevedad ; que por ser para lo que es , lo escrivi. La Carta de Indias tambien recibì con la suya. Essa que va para mi Sobrino Don Lorenzo , tambien encargue V. Reverencia

CARTA  
XCVIII.

rencia mucho, para que se la dan. A la Madre Superiora, y Hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo estén ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, segun lo que por acá ha pasado, y quan largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo. Esta Carta, que va para Lorenzo, no ha de ir con esse pliego: porque está lejos lo vno de lo otro; sino buscar V. Reverencia quien vaya á esta Ciudad, ò Provincia, ò no sé que es. Mire mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego va otra memoria del contrato de la Casa. No puede creer lo que pasan aquellas Monjas, y los trabajos, que han tenido. Escriba V. Reverencia à Don Lorenzo adonde ha de dezir ( quando escriba ) que está esta Casa de San Joseph, que quizá no caera en ello.

4 De los dineros, que V. Reverencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga vna Capilla en San Joseph, adonde está enterrado. No los ha de embiar V. Reverencia à Don Francisco, sino à mi, que yo haré de carta de pago: porque temo no los gaste en otra cosa, en especial aora como está despojado. No querria se me congojasse por nada; sino que de vnas Monjas, que me escribe nuestro Padre que han de entrar ài, procure se los den. Yo quisiera que tuvieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupara mas; no puedo sufrir estos abonos, q̄ no puede engañar à Dios, y pagarlo ha su alma: pues delante

lante de todas, levanta tales cosas, y otras muchas que me han escrito. V ellas dizen verdad, ù ella. A Rodrigo Alvarez me dè vn gran recaudo, y al buen Prior de las Cuevas. O que placer me haze en regalarle. Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexede preguntar esso del Ruibarbo, que es cosa probada. Es oy pòstrer dia de Navidad. Año de 1580.

De V. Reverencia,

*Teresa de IESVS.*

## NOTAS.

**E**N estas Cartas trata la Santa dos negocios, que le davan mucho cuydado. El vno el de la execucion del Testamento de su hermano el Señor Lorenço de Zepeda, de quien quedò por Albacea: y el otro el de las Religiosas de Salamanca que estavan sin casa propia, y à pique de quedarse en la Calle: pues se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la en que estavan, y para esta otra que avian concertado, necessitavan del consentimiento de vn Cavallero de aquella Ciudad que estava en Indias. Miren si era para dar pena a la Santa! En este segundo, y en las diligencias que haze, nos enseña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deven executar las vltimas voluntades: pues entre los cuydados de sus Fundaciones, solo este parece que le dava cuydado. En lo qual condena el descuydo de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estàn llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que tratava los nego-

CARTA  
XCVIII.

cios del servicio de Dios, y la solícitud, con que multiplicava las diligencias, para no esperar en vano su buen logro: pues como dize San Bernardo: En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: *Frustrà sperat: qui contemptu suo gratiam à se repellit, & spem suam prorsus evacuat.*

2 En el numero tercero habla de vna Religiosa que ayudò à los trabajos de Sevilla, con algunas cosas que dixo, sin averlo mirado bien, de que ay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estàn mas expuestas à esto: porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion para no governar el juicio, por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3 Los que por sola ella juzgavan à aquellos Animales de Ezequiel; al vno lo tendrian por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañavan, porque no eran sino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser vno vn Serafin, con apariencias de bruto, para que no nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.

## C A R T A X C I X .

*A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Vigésimaprimerá.*

### I E S U S .

I  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia mi hija, Amen. Mucha caridad me haze con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliesse de Valladolid, y embiè el despacho de Salamanca, yo creo, quando

do esta llegue, le tendrá V. Reverencia. Todo el CARTA  
XCIX.  
cuydado que pone avemos menester, para que venga à tiempo la respuesta. Dios lo haga como ve es menester, y à V. Reverencia de la salud que yo deseo. En esta Carta no me dize nada, y hazelo mal: pues sabe con el cuydado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caído lo que dizen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que haze con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto aya obrado en estas almas. Escrivame V. Reverencia lo que es, que me dará mucho contento saberlo. Dios le guarde, como avemos menester: y asì tiene razon en dezir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hazerle daño, siendo tantos.

2 En lo que toca à los ducientos ducados que V. Reverencia me ha de embiar, me holgarè: porque comencemos à hazer lo que mi hermano (sea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reverencia encaminados por el Padre Nicolao (esto solo para V. Reverencia) porque podria ser tomarlos allà, y hazerme falta; sino encaminelos V. Reverencia à Medina del Campo, allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien vn credito; que con este viene mas seguro, y sin hazer costas el traerlos, y sino à Valladolid, y sino, aviteme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

CARTA  
XCIX.

3 Yo ando razonable, y tan ocupada en visitas, que aunque quisiera que fuera ésta de mi letra, no pudiera. Aí le embio la relacion de lo que ha pasado en esta Fundacion; que à mi me haze alabar à Dios ver lo que passa, y la caridad, y voluntad, y devocion desta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos haze, y de las à todas de mi parte muchas encomiendas. Las Hermanas se encomiendan en las oraciones de V. Reverencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho consuelo este V. Reverencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha necesidad. A nuestro Padre escrivo la causa porque no quiero vengan estos dineros, sino à mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4 Yole digo que me tiene con pena lo que me escrive nuestro Padre de la carestia de essa tierra, que no sè como viven, y aver de pagar aora estos dineros me la dà; que mas quisiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y dè à V. Reverencia salud, que con esto se passará todo; mas verla con tan poca, y necesidad, me lastima mucho. Temo que le haze mal essa tierra, y para salir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oido la peticion de pedir trabajos. Diga à la Hermana San Francisco, que por pensamiento no me passa estar

ya

ya con disgusto con ella; sino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lejos. A todas me encomiendo mucho, y à la Madre Superiora, y quedese con Dios, que esta cabeça me haze ser corta, que no el no tener que reñirla: que me cayò en gracia lo que dize el Padre Nicolao. Por vna parte veo que tiene necesidad de tomar Monjas; por otra tienese poca experiencia del gran trabajo que es ser pocas, é inconveniente para muchas cosas. Dios trayga vna como la que muriò, que lo remedie todo, y me guarde à V. Reverencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embié con el Correo passado. Dizenme que se viene Fray Garcia de Toledo, à quien van, y afsi es menester que V. Reverencia encomiende esse pliego à alguien allá, para si Luìs de Tapia (que van tambien à él) fuere muerto.

De V. Reverencia,

*Teresa de IESUS.*



## CARTA C.

*Ala misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Vigesima segunda.*

## IESVS.

1  SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo hija mia. Mucho me consolè con su carta, y no es nuevo, que lo que me cansò con otras dos, descansò con las suyas. Yo le digo que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga: quan cierto es de nuestro natural querer ser pagadas !Esto no deve ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le devemos, y merece su Magestad ser servido, mas parezca mos à èl, sea en que quiera.

2 Desde Soria le escriví vna carta bien larga, no sé si se la embió el Padre Nicolao, siempre he tenido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hizieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas, y estén quietas, sino como no son ya santas: porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acá muchas oraciones; paguenoslo aora que estan sin ellas, porque por acá ay hartas en especial en esta Casa de San Ioseph de  
Avi-

Avila, adonde me han hecho a ora Priora por pura hambre: mire para mis años, y ocupaciones, como se ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui vn Cavallero no sè que hazienda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les davan en la Ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no sè en lo que han de parar, encomiendolo à Dios, y à mi; que el natural se cansa; en especial esto de ser Priora con tantas barahundas juntas. Si con ello se sirve à Dios, todo es poco.

3 Mucho me pesa, que se parezca à mi en nada, porque todo es mal, y mas mas, en especial en los corporales. Quando me dixeron del del coraçon, no me pesò mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, deve embever otros, y en fin no es peligroso; y como me dixeron tenia hidropesia, tuve por bueno esto. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forçoso. Esta memoria que va à de pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenomela vno muy grande, que entiendo le harà gran provecho vsar, aunque no sea sino de quinze à quinze dias vna, que me han hecho gran provecho; ansí ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo dexè de probar.

CARTA  
C.

4 Ya yo sabia de la mejoria de la mi Gabriela, tambien supe de su gran mal, que estava aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena me diò, y á \* Teresa, que todavia las quiere mucho. Encomiendase à V. R. y á todas. Està que alabàran à Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan à Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no ay que fiar. Harto la encomendamos à Dios; sea por todo alabado que me la dexò acà. Encomiendame la mucho, y à todas. A la Hermana San Francisco me holguè mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè que estava à el mi buen P. Fr. Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo avia dicho, no lo acabava de creer segun lo deseava. Muestremele mucha gracia; que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segun lo que ha ayudado, y asì para èl no se sufre velo; para todos los demàs sì, en especial, y general, y con los Descalços los primeros.

5 De Indias no traen nada: que ya que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que aya gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para traerlos. Lorenzo està casado, y muy bien puesto. Dizen que tiene mas de seys mil ducados de renta. No es maravilla, que no escriba; que acaba casi de saber la muerte de su

Padre. O si supiese los trabajos de su hermano ! Y <sup>CARTA</sup> el que tengo con todos estos parientes ! Y <sup>C.</sup> así ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dize el Padre Nicolao , que de vna limosna , que está su hermano obligado á hazer de mil y quinientos ducados ; ha de dar á esta Casa los mil. De ahí podrá facar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito que reparta con ésta algunos , porque está cierto en estrema necesidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano así lo haze, y V. Reverencia allá se avenga, y cobre los ducientos ducados , que harta estoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablaré mas en ello.

6 La Capilla se está por començar : y si mientras estoy aqui, no se haze , al menos se comiença: no sé como, ni quando: que espero ( si Dios es servido ) ir desde aqui á la Fundacion de Madrid. Si viesse la perdicion con que anda su hazienda ; es lastima: porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme estoy oligada en conciencia: y así no fue nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sé en que han de parar.

7 De como le va en lo espiritual no medexe de escribir, que me holgaré; que segun ha passado , no puede ser sino bien. Y las Poesias tambien vengan. Mucho me alegro procure se alegren las Hermanas,  
que

CARTA  
C.

que lo han menester. Avíseme si está del todo buena la Madre Superiora. Pues Dios nos la ha dexado acá, sea por todo bendito. Las Completas, y recreacion se haze como fuele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dize, que se tenga silencio, hasta preciosa, no mas; y que acá le tenemos todo el dia. A nuestro Padre no le ha parecido mal.

8 Las puertas de la Sacristia, que salen à la Iglesia, se cierran con tabique; no se sale allá jamás, que ay descomunion, por el motu proprio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde ay aparejo, quedase la muger dentro, y cierra: aqui que no la ay, hemos hecho vna cerradura, que se abra, y cierre por defuera, y por dedentro, y cierra por defuera quien sirve, y abre à la mañana, y queda otra llave à nosotras, para si acaeciese algo. El no estar la Iglesia muy pulida es el trabajo: mas no puede ser menos. Ha de aver torno para ella, y buen Sacristan: que es la descomunion, que sobre esto, y la Porteria pone el Papa, que no se puede hazer otra cosa: y bastava ser Constitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar vna, es pecado mortal.

9 Esta Carta tengo escrita mas creo ha de quinze dias. Ahora recibí otra de V. Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en es-

sa casa, y quisiera responder à su Carta, y no sè como: porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella; aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negara nada; antes me holgara mucho, porque no ay acà con quien tratar de este lenguaje (porque de consuelo, si Dios trae acà al Padre Gracian, le ternè harto en este caso) ò que enojo me hizo de no me dezir en esta Carta dél! Deve ser venido á Madrid, que ansi me lo han dicho, y por esso no le escrivo, que lo deseo harto, y verle, mas espantarícha, si supiesse lo que le devo.

10 Tornando à lo que dezia: si à V. Reverencia le parece (pues nuestro Padre me dixo avia dexado allà vn Libro \* de mi letra, que à vsadas no està V. Reverencia por leerle) quando vaya allà, debaxo de confesion (que ansi lo pide él con harto comedimiento) para sola V. Reverencia, y èl, leale la postrera Morada, y digale, que en aquel punto llegò aquella persona, y con aquella paz que à va: y ansi se va, con vida harto descansada: y que grandes Letrados dicen que va bien. Y sino fuere leido ài, en ninguna manera le dè ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriba que le parece desto, no le responderè; dèle V. Reverencia recaudo.

11 En lo que toca à passarse \* à San Bernardo, tieneme espantada que persona que las quiere tanto, se pudiesse engañar en tal manera; que à

CARTA  
C.

\* Era el Libro de las Moradas, que se lo pidió à la Santa el P. Rodrigo Alvarez su Confessor

\* Trata la Santa de la mudança q̄ pretendian hazer las Religiosas de Sevilla passandose à vna casa que estava junto à San Bernardo,

CARTA  
C.

todas las desta Casa tenia aficionadas: y à mi tanto, que no veia la hora que se passassen allà. No deve averlo mirado, ni sabido de los Monasterios. La vida me huviera dado: en effo las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesara (quando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passen à ella; mas vi tanta careza ài en Casas, que lo tengo por imposible, y que quizá, otra que les parezca mejor, tendrá mas falta. A la verdad à mi contentòme mucho effa. No ay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito, crea que à èl le pareciò acertava mucho, y yo como las he visto con gana de salir de ài, y me dixo tanto bien, alabava à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiendolo à Dios que le guarde; que perdieramos mucho, y effa Casa mas. El fea con V. Reverencia, mi hija, y con todas, y me las haga santas. Son oy ocho de Noviembre. Ya me avian dado las nuevàs de la Casa, que me espantè. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho me haze, y à otras; de que vea ay quien, embiemielo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à estas Monjas, que no sè que haga. Todas se le encomiendan mucho.

De V. Reverencia sierva,  
*Teresa de IESUS.*

NO.

## NOTAS.

1 Esta Carta escribió la Santa en Avila el Año de 1581. quando bolvió à aquel Convento desde Soria à cuydar del bien espiritual, y temporal de sus primeras hijas.

2 En el numero primero nos dize quan propio es de nuestro natural el desear ser pagados, y correspondidos: Y añade: *Esto no deve ser malo: pues tambien quiere serlo nuestro Señor.* Pero ha de advertir, que para que no lo sea, se ha de desear como lo desea su Magestad, y lo deseava la Santa, no por el interes de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hazer trato del beneficio, y dar à logro con vsuras, es feissima ganancia: *Turpis fœneratio est* (dize Seneca) *Beneficium expensum ferre.* Y San Ambrosio: *Hospitalem esse remuneraturis, effectus avaritiæ est.* El pedir remuneracion por el beneficio, no es ser liberal, sino avaro.

Seneca  
lib. 1. de  
benefici  
cap. 2.  
D. Ambr.  
lib. 7. in  
Lucam.  
cap. 14.

3 En el numero quarto habla del Padre Fray Garcia de Toledo Dominicó, su Confessor, y Comissario general de las Indias, que acabava de venir del Perú. Y pondera la Santa lo mucho que le devió la Reforma, para que sus hijas le abriessen el velo: tan recatadas como esto quiso que estuviesse en abrirlo. Y añade: *Cierrese à los demas en especial, y en general, y à los Descalças los primeros.*

4 Aqui me podia quejar de nuestra Santa con San Ambrosio: *An non frater est, quem rationabilis nature quidam uteris effudit, & eiusdem matris nobis generatio copulavit?* Por ventura no fomos los Descalças Hermanos de las Religiosas? No fomos hijos de vna Madre? Pues porque ha de aver mayor recato con ellos? Por esso mismo responde San Ambrosio: *Magis ab his periculum pertimescendum, qui fraterno sibi iure sociantur.* Porque fomos Hermanos ha de aver mayor recato, y circunspeccion en el recato: porque el vinculo de la hermandad, haze mas frequente el peligro de faltar.

D. Ambr.  
de Noè,  
& Arca  
cap. 26.

5 En el numero antecedente dize la Santa vna sentencia muy buena. Sepa dize, que los males corporales no quieren muchas curas, sino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demasiado cuydado de la salud del cuerpo: y explica en buen sentido aquella Maxima: *Qui medicò vivit, miserè vivit.* El que vive atado à las Reglas de Galeno, vive vna vida miserable: pues no es Señor della el srno Galeno. Y lo peor es (dize S. Bernardo) que esta miseria del cuerpo, se le suele pegar al alma. Por lo qual les escribe à sus Monges:

S. Bern.  
Ep. 321.

CARTA C. *Compatior utique, & multum ego compatior doloribus, miseris, & infirmitatibus humanorum corporum, sed timenda multo magis, ampliusque cavenda infirmitas animarum. Propterea minime competit Religioni vestre, medicinas querere corporales, sed nec expedit saluti. Nam de vitibus quidem herbis, & quæ pauperes deceant, interdum aliquid sumere, tolerabile est, & hoc aliquando solet fieri. At verò species emere, querere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens est.* Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras enfermedades corporales: pero mucho mas son de temer las del alma: y assi os pido, q̄ no os deys demasiado à la cura de vuestros cuerpos: porque es indecente à la Religion, y aun dañoso à la salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeys cargados de Medicos, y medicinas, que desdize mucho de la perfeccion del estado que professays.

6 En el numero sexto les explica la Santa vna duda que tenian sobre si la hora de recreacion de la tarde quando se tiene, avia de ser antes, ò despues de Completas: y dizeles que antes: porque la regla ordena, que se guarde silencio desde acabadas Completas, hasta la preciosa, esto es, hasta dicha Prima del dia siguiente: Lo qual està ya establecido, y declarado en las leyes. Aunque la Santa dize, que en todo el dia guardavan este riguroso silencio,

Concil. 7 En el numero septimo ajusta la clausura de sus Conventos  
Tri. sess. al rigor del Concilio de Trento, y de los Breves Apostolicos de Pio  
25. cap. V. y de Gregorio XIII. Y assi les manda, que tabiquen la puerta  
5. de Reg. que salia à la Iglesia: la qual antes de la explicacion de Gregorio,  
V. Bul. solian tener los Conventos de Religiosas, para salir à componer la  
8. que incip. Iglesia, cerrada la puerta principal. Y añade que sobre ser ordena-  
cip circa. cion Apostolica, era Constitucion especial suya; y quebrantar vna  
pastoralis, costumbre, es pecado mortal. Aqui habla la Santa muy como Teo-  
&c. loga, distinguiendo entre quebrantar vna Ley por descuydo, ò flaque-  
Gregor. za de algun particular; ò por costumbre comun. En lo primero no  
XIII. Bul. ay relaxacion, ni pecado mortal si las leyes no obligan à culpa gra-  
23. Deo ve, y por otra no ay menosprecio de la Ley, y se castiga la cul-  
sacris vir- pa. Pero en lo segundo si, y relaxar vna Ley, y qualquiera que sea, es  
ginibus, culpa gravissima, por el gravissimo daño que se haze à la Religion,  
&c. en quitarle la perfeccion que se le sigue de su observancia; que por  
minima que sea, es materia gravissima, y contra la Ley natural, que  
nos obliga à mirar por el bien comun. De todo supo la Santa.

# CARTA CI.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Vigesimaltercera.

En Avila año de 1581.

## IESVS.



ESTE dia escrivi à V.Reverencia muy largo, y asì no me alargare en esta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido vna Profesion, \* y estoy bien cansada.

\* Fue la de la Hermana Ana de los Angeles, que profesò á 28. de Noviembre de 1581.

Para la Fundacion de Granada he dicho le saquen de ai dos Monjas: y fìo della que no darà lo peor, y asì se lo pido por caridad: que ya ve quanto importa que sean de mucha perfeccion, y habilidad. Con esso le quedan mas lugares desembaraçados, para que pueda tomar mas Monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me haze irme de aqui à Burgos, y no dexar començada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digoselo porque vea que no puedo aguardar mucho sin començarla. Por esso haga lo que pudiere en embiarmelos, y encomiendeme à Dios, que voy à hazer (passada la Pasqua) aquella Fundacion de Burgos, y es tierra frigidissima para este tiempo. Ya si

CARTA  
CII.

fuera àzia do ella està, à trueque de verla no me pesara, mas nuestro Señor lo hará algun dia. De salud ando razonable, gloria à Dios: que con sus oraciones, y las de todas las Hermanas, ayuda el Señor à llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y à todas las Hermanas. Su Magestad me guarde à V. Reverencia, y haga tan santa como puede. Amen. Desta Casa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

De V. Reverencia sierva,

Teresa de IESVS.

## CARTA CII.

*A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Vigesimaquarta.*

En Burgos año de 1582.

I E S V S.

I **S**EA con V. Reverencia hija mia, y me la guarde. Amen. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy aora. Doze dias ha que lleguè, y no se ha hecho cosa de la Fundacion: porque ay algunas contradiciones: vn poco va al modo de lo que ai pas-

passò. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir en este Monasterio, y todo lo que aora se ofrece, será para mejor, y para que mas se conozcan las Descalças: que como este lugar es vn Reyno, quizá no se tuviera memoria de nosotras, si entráramos callando; mas este ruido, y contradiccion no hará daño; que ya andan algunas Monjas movidas para entrar, aunque no está hecha la Fundacion. Encomiendelo V. Reverencia à Dios, y las Hermanas.

2 El quedará à V. Reverencia ésta, es vn hermano de vna Señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos à esta Ciudad. Devese le mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Casas, y otras dos que tiene, creo harán lo mismo. Digo esto porque V. Reverencia le muestre mucha gracia, si fuere à, llamasé Pedro de Tolosa: por essa via me puede responder, y aun me puede V. Reverencia embiar los dineros: y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojaré con V. Reverencia. Por la via que dixé de Pedro de Tolosa vernán seguros, y con darfe los, él los podrá librar acá. Si pudiere hazerle gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y devese le à su hermana.

3 Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Está bue-

CARTA  
CII.

no su Reverencia, Dios le guarde como hemos menester. Tambien traygo à Teresa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osè dexar. Està muy bonita de perfeccion. Encomiendase à V. Reverencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las hermanas que he traído aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espiritu llevan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros: porque hazia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mi me devia de hazer algun daño, que desde Valladolid vine con vn mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mascada. No les dè pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por esta causa no vè esta de mi letra. La hermana que la escribe pide à V. Reverencia en caridad que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reverencia, y haga santa Amen. Sõ seys de Febrero. Año de 1582. Mire que me responda luego, con quien le diere esta lo puede hazer, que ha mucho que no vè letra suya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas.

Indigna sier va de V. Reverencia,  
*Teresa de IESUS.*

CAR-

# CARTA CIII.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora  
de Sevilla. Vigesimaquinta.

Escrita en Burgos año de 1582.

## IESVS.

 A gracia del Espiritu Santo sea con  
V. Reverencia. Amen. Amen. Ayer  
recibí vna de V. Reverencia, que  
aunque son pocos renglones, me he  
holgado con ella muchissimo, por-  
que me tenia con harta pena, de que me dezian que  
se mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y  
en todas estas Casas lo hazen, que se lo embio yo à  
dezir. Con hartos sobrefaltos me tienen cada Cre-  
do de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabia la  
muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios,  
de que quede el Padre Fray Bartolomé, que me  
pesara mucho que se muriese, por la falta que le  
hazia à V. Reverencia. Sea Dios alabado por todo  
lo que haze. Yo quisiera que me huviera dicho esto  
antes, por que fuera de mi letra; mas dizemelo quan-  
do se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeça  
muy cansada, que he estado escribiendo toda la tar-  
de; mas aunque no sea de mi letra no la quise dexar  
de escribir estos renglones.

CARTA  
CIII. 73  
1113

2 No he dicho à V.R. quan en gracia me ha caído la quexa que tiene con la Madre (a) Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes se lo avia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honestidad, y no en vnos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; así fuera litera, y aun no lo tuviera yo à mal, no aviendo otra cosa. Dios me la guarde mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quien no le pareciere bien así, no le dè pena; que son melindres, y estaria de fabricida, como no se hazian en la Fundacion las cosas como las llevavan traçadas: mas yo creo se hará todo bien; que aunque aya algun trabajo, no por esso es peor. Esta Casa queda muy buena, y muy assentada, y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y así creo me irè acercando presto à Avila, encomiendeme à Dios. Yo me estoy como suelo de la gargãta, y los demàs achaques. Al P. Fr. Bartolomè me diga mucho, y à todas las demàs. Teresa, y todas las de acá se encomiendan à V.R. Encomiendenme à Dios à Teresa, que está muy santita, y con mucho deseo de verse ya professa. Dios la tenga de su mano, y à V.R. me guarde, y haga muy santa. Desta Casa de S. Ioseph de Burgos, y Julio 6. de 1582.

De V. Reverencia sierva,  
Teresa de IESUS.

CAR-

(a) Era la Venerable Madre Ana de Iesus, que embió à Sevilla las Religiosas que fueron de allí à la Fundacion de Granada, por averse juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendiò à la Venerable Ana en la Carta vltima del Tomo I.

# CARTA CIV.

*Ala misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Vigesimal sexta.*

En Burgos año de 1582.

## I E S V S.

**S**EA el Espiritu Santo con V. Reverencia, mi hija, y me la guarde de todas estas tribulaciones, y muertes. Harto consuelo me diò su Carta de que me dize que no estan malas, ni aun les duele la cabeça. No me espanto, que segun la rezan en todas las Casas, estèn buenas; y aun tantas avian de estar, con tantas rogativas como tienen. Yo alomenos tengo siempre vn cuydado dellas, que no se me olvidaràn. Creanme que no deven de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios de esta Ciudad; èl me las guarde, y à V. R. en particular, que cierto que me darìa mucha pena. Harta me ha dado el Padre Vicario, y mas me diera si fuera el P. Fr. Bartolome, por la falta que haria à esta Casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2 Vna Carta de Pedro de Tolosa lei ( que me la diò su hermana) en que me dize que va mejorando

CARTA  
CIV.

do esta Ciudad, que me diò mejores nuevas que la de V. Reverencia. Tambien he dicho à su hermana que le agradezca lo que haze por esta Casa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, y à su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo devemos hazer: que despues de Dios, por ella se ha hecho esta Casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De salud me va como suele. Creo que siendo Dios servido me pienso partir, en fin deste mes, para Palencia, que dexò dada alli la palabra nuestro Padre para que estuviessè vn mes en aquella Casa, y luego me aurè de ir à dar la Profesion à Teresa, que se cumple ya el año, y ella le desea ya ver cumplido. V. Reverencia, y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuydado, que la dè Dios su gracia; miren que lo ha menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

3 Ya embiè la Carta de V. Reverencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que està en Alcalà por Vice-Rector; que aora le dexò nuestro Padre, quando passò por alli, y creo le haze harra falta. Aora me han dicho que està en Daymiel; ya estará en Malagon, y bueno anda gracias à Dios. A todas las Hermanas dè muchas encomiendas, y à las que se les mueren estos parientes, les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendarè à Dios. V.

la Madre Supriora, y à San Geronimo, y à S. Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgara de escribirlas si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no va esta de mi letra, y no estoy mas mala de lo que suelo, sino que tengo la cabeça cansada, y no me oño apremiar en estas Cartas, que otras ay de cumplimiento, que no se pueden escusar. Sea Dios bendito, y à V. Reverencia de su gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4 Vna Carta he recibido del buen Padre Nicolao, que me ha dado contento. Està ya en Genova, y muy bueno, que le fue muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nuestro Reverendissimo Padre General viene allì de aqui à diez dias, adonde tratarà todos los negocios, y se bolverà sin passar adelante: hame dado gran contento, encomiendolo à Dios, y à su Madre, que se avia muerto, que lo encarga mucho, y devenfelo mucho en esta casa. Por caridad no dexede escrivirme como les va: q̄ ya ven con el cuydado que estoy, que de aqui me embiaràn las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud, y à ella en especial me la guarde. Todas las de aqui estàn buenas, y les va bien, y se les encomiendan. Al Padre Fr. Bartolomè me le de vn gran recaudo.

De V. Reverencia sierva,

*Teresa de IESUS.*

CAR-

## CARTA CV.

*A la Madre Tomafina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Primera.*

## I E S U S.

**I**  **EA** con V. Reverencia, hija mia. Yo le digo que he sentido harto el mal dessa hermana: porque dexado de que ella es muy buena, el trabajo de V. Reverencia á tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud; y guardese de llegar se mucho à ella; que bien se puede regalar, y curar, y tener aviso de esto. Ya la he escrito quanto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. Reverencia la terná; mas siempre lo aviso à todas.

2 De lo que dize del pedir la limosna, lo he sentido mucho: y no sé para que me pregunta que quiero que haga; pues tantas vezes le dixé allà que no nos convenia supiesse no avia renta, quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dize (à mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir. Ellas no la tienen, pues la Señora Catalina de Toluza me dixo, que de las legitimas les iria dando. Si se supiesse que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo

lo digan: y de que se pida para ellas por aora, las libre Dios, que no ganarán nada: y lo que por vna parte se ganare, se perderà por muchas; sino que hablé à effos Señores de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito que siempre les dé mis encomiendas, y que desde aora doy por dicho, lo que les dixere por mi de recaudos, y assi no es mentira.

3 Acà haze terrible calor, aunque esta mañana haze vn poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo hará allà. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allà cada dia, ya verá quando mal se me hará no le ver; que me holgué harto con su Carta: mas porque creo èl se holgarà de no tener ocasion de tornarme à escribir tan presto, no lo hago: y al mi Doctor Manso diga otro tanto, porque es assi: y siempre le dé mis encomiendas, y me escriba de su salud; y al Padre Maestro Mata lo mismo. Harta embidia les han acà de tal Confessor. Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que pensavamos, que aun el que es todavia dice que irá. Ayer le hablé, y me pareció bien. A la Supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holgué con sus Cartas: mas que ya saben han de perdonar al responder quando no ay para que, y con la de Pedro déle mis recaudos. Quedese con Dios, hija mia, y guardemela su Magestad con la fantidad que yo le suplico: Amen. Amen. Es vispera de San Lorenço. Nuestro Padre me ha escrito desde Almodovar,

CARTA  
CV.

modovar, està bueno, mas neccsidad ay de encomendarlo á Dios no vaya à Andaluzia, que no està fuera dello. Dizeme que querria fueffe à Alva, y à Salamanca, antes que à Avila, y he escrito à Alva, que quiza estarè alli este Invierno, como podrá ser. Y yo su sierva sin duda ninguna.

Teresa de IESUS.

## NOTAS.

1. Esta Carta es para la Madre Tomafina Bautista, Priora del Convento de Burgos, amado Benjamin de nuestra Santa, por vltimo, y por penoso: La qual estava en Palencia quando la escrivio, y recién llegada de aquella Fundacion, con la qual coronò su admirable, y prodigiosa vida. Y de la Carta consta, que la Santa falio de Burgos à los fines de Julio, como dixo en la passada.

2. En el numero segundo muestra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion, y observancia de sus leyes. Ya queda notado en otras Cartas, como el Señor Arçobispo de Burgos D. Christoval Vela, no consintio que se fundasse este Convento, hasta que la Santa tuvo casa propia, y bastante renta. Esta se obligò à dar la buena Catalina de Tolosa su Fundadora, quitandofela à sus hijos, para acudir à las Esposas del Señor (si lo que se dà à Dios, se puede dezir que se quita: pues no es sino darlo à logro, segun lo aumenta su Magestad.) Pero la Santa, que estava tan enseñada à fiar en Dios, hizo que sus hijas delante de vn Escrivano, y con licencia del Padre Provincial, renunciassen la renta que les diò: la qual se hizo con mucho secreto, porque no lo supiesse el Arçobispo. Y como en la Ciudad estavan con opinion de que tenían renta, no las socorrian con Limosnas, con que se quedaron sin Limosnas, y sin renta, y con solos veinte maravedis que les dexò la Santa quando se partiò.

3 Supo esto vna Señora muy Noble, llamada Doña Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del Ilustrissimo Señor D. Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz: que en la flor de su lozania avia renunciado el mundo, y vestida de vna pobre gerga, cuydava de los pobres: la qual se encargò tambien de pedir Limosna para las Religiosas: y esto es lo que condena la Santa en este numero. Que aun en caso tan apretado no les consintió à sus hijas que fuesen contra la Constitucion que les ordena, que no pidan Limosna, sino que sien en Dios, y se sustenten del trabajo de sus manos, à imitacion del Apostol, sino es con mucha necesidad. Y esta aunque tan grande, no le pareció à la Santa bastante para dispensar vna Ley.

4 En el numero segundo nombra la Santa al Señor Don Pedro Manso, Magistral entonces de Burgos, y despues Ilustrissimo Obispo de Calahorra, su Confessor: y al Licenciado Antonio de Aguiar, Medico de la Ciudad de Burgos, de quien haze la Santa mencion en aquella Fundacion, ponderando lo mucho que la ayudaron, y favorecieron en ella.

## CARTA CVI.

*A la misma Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Segunda.*

### IESVS.



**D**E à V. Reverencia su gracia, y me la guarde, y de fuerças para tantos trabajos como la dà el Señor. Yo la digo mi Madre, que la tratan como à fuerte: sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo q̄ estarè aqui muchos dias: que en viniendo vn mensagero que aguardo, me irè. Encomiendeme

CARTA  
CVI.

deme á Dios, que harto me pesa de alejarme dessa Casa, y de V. Reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dé pena, que es tentacion; ella se le quitará. No la dexé escribir á nadie. Si á mi, ó á Ana lo quisiere hazer, norabuena; mas á otro no. De que ayáido alla el Retor me huelgo; muestrele agasajo, y confiesse alguna vez con él, y pidale Sermones.

2 De Catalina de Tolosa no se espante V. Reverencia, que ella está muy trabajada; que antes es menester consolarla. Y aunque aora dize esso, otro dia no lo hará. Harto me obliga el \* Licenciado de todas maneras. Dios la guarde dezir á las Monjas lo que sabe de mi Padre, que me dize la Madre Superiora desea saber do está. A ella, y á todas dé V. Reverencia mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa, bendito sea Dios que tenian estotra que las socorra. Digame como lo haze. No sé si podré escribir al Licenciado: que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si viniese á tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor \* Doctor, que le hago saber que estoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende á Dios. Yo digo á V. Reverencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escribiré á algunas. Mire q̄ no estaré mas aqui (á lo que me parece) de hasta N. Señora, y que han de venir los libros á tiempo á la Priora de Palencia,

\* Habla  
del Licen-  
ciado  
Aguiar.\* Era el  
Señor Do-  
tor D. Pe-  
dro Man-  
fo.

que

que le aya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. Reverencia, que siempre tenga aviso de no apretar à las Novicias con muchos officios, hasta que las entienda. Son oy xxvii. de Agosto.

CARTA  
CVI.

De V. Reverencia Sierva,

Teresa de IESVS.

## NOTAS.

Esta Carta escrivio la Santa diez y seys dias despues de la passada, y parece que estava ya en Valladolid quando la escrivio. En ella ay que notar, en el numero primero, el cuydado de la Santa, con la salud, y aprovechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento à sus Bienhechores: y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibio dentro de treinta y ocho dias. Y ultimamente aquel consejo tan provechoso, que le dà al fin de la Carta: *Que tenga cuydado de no apretar à las Novicias con muchos officios, hasta que las entienda.* El qual es aviso vtilissimo, y como tal lo encarga San Isidoro: *Primordia converforum (dize) blandis refovenda sunt modis: ne si ab asperitate incipient, exterriti ad priores lapsus recurrant.* A los principios se han de govarnar los Novicios con suavidad: porque el demasiado rigor, no les quite el amor à la Religion. Y los muchos cuydados, y ocupaciones, son como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dixè muy bien la Santa: *Hasta que las conozca.* Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero, *Que el Novicio se conoce en el officio:* no se deven poner en ellos, hasta conocerles el natural; para no darles aquel en que ceben su inclinacion; sino en que exerciten la virtud.

D. Isidorus  
de summo  
bono.

CARTA  
CVII.

## CARTA CVII.

A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalça  
en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

I E S U S.

**I** EA con V. Caridad, mi hija, y me la  

 guarde, y dè la salud que yo deseo; que harro me ha pesado que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalar-se mucho: y de lo que en esta parte me dize hazen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho: que si ansi no lo hiziesien, lo harian muy mal. V. Caridad estè contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verà si lo ha menester, pues lo haze. Plegue à Dios mi hija, que no vaya adelante el mal. Avíseme, quando aya con quien, si està mejor; que estare con cuydado.

**2** Lo que dixè à V. Caridad en la otra Carta, le querria dezir muchas vezes, si la viesse. Mas esto no podrà ser tan presto: porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dizen que viene; mas por presto que sea, serà Setiembre. Mas no le dè pena à V. Caridad; que tanto me holgara yo de verla, como ella à mi. Ya que no sea aora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo estoy con tan poca salud; que ni para  
 allá,

allà, ni otro cabo no estava para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado vnas pildoras, y afsi no va esta de mi mano, que no me oso atrever. Dèle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7. de Julio.

CARTA  
CVII.

De V. Caridad Sierva,

Teresa de IESVS.

## NOTAS.

1 **A** Esta Religiosa escrivio la Santa la Carta XLIV. de el Tomo primero, donde queda dicho quien fue; y quando la escrivio, estava la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Novicia en el Convento de Soria,

2 La Carta es bien carifiosa, y discreta. En el numero primero la dice: Que este tan contenta con los regalos, como sin ellos, sacrificando su voluntad al gusto de la obediencia: y governandose por este norte, en las penas, y en los gustos, en los regalos, y en la mortificacion. Que es provechossimo aviso, para hazer provechosos los regalos, y meritos, los gustos. Esto es lo grande de la Obediencia, que convierte en sustancia para el alma los mismos alivios del cuerpo; y quando este se regala por Obediencia, engorda aquella con el Sacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad consume todo lo bueno: y convierte en veneno para el alma, los mismos actos de virtud en que se ceva.

3 Temome (dize San Bernardo) que nuestra propia voluntad nos malogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigili-  
as, oracion, trabajos, y todas nuestras observancias, si van embuel-  
tas en la propia voluntad, no passaran plaça de virtudes delante del  
divino Esposo, que no se sustenta de las espinas de nuestra voluntad,  
fino de los lilios de la Obediencia: *Vereor ne, & inter nos aliqui sint,*  
*quorum non acceptet muncra sponsus, eo quod non redoleat lil a. Et*  
*enim si in die ieiunij mei inveniatur voluntas mea, non tale ieiunium*  
*elegit sponsus, nec sapit illi ieiunium meum; quod non lilium Obedien-*  
*tia: sed vitium propria voluntatis sapit, &c.*

S Bernar.  
Serm. 714  
in Cant.

# VNA DIGRESSION

EN LA QVAL SE EXPLICA VN PVNTO,  
que la Santa toca en estas  
Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA VNDECIMA  
ofreci una Digression para explicar un punto, que  
alli se toca, y pedia mas dilatacion de la que las  
Notas permiten: y por no cortarles el hilo, ni emba-  
raçar con ellas al Lector, las reservè para este  
lugar.

## DIGRESSION VNICA.

SI EN LAS REVELACIONES PARTICULARES,  
que se hazen à particulares personas puede aver  
evidencia de la Verdad revelada: y de donde nace  
esta evidencia.



**N** la Carta XI. numero 29. tratan-  
do la Santa de la certeza con que  
quedava, de q̄ las mercedes que re-  
cibia, eran de Dios, dize estas pala-  
bras: Quando estoy en oracion, y los dias  
que ando quieta, y el pensamiento en Dios; aunque se juntè  
quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diesse to-  
dos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo, no  
me podrian hazer creer que esto es demonio. En que dà à

entender la Santa, que estava tan cierta, de que era Dios, que no quedava con libertad para creer lo contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrá ser, que à alguno le parezca demasiada evidencia, en vna Revelacion particular: y assi explicaremos en esta Digression: si en las Revelaciones particulares puede aver evidencia de la Verdad revelada, y de donde nace.

2 Materia es de controversia entre los Theologos en la materia *de Fide*, si las Revelaciones particulares, hechas à particulares personas, pertenecē al objecto de nuestra Fè. Vnos dizē que si, por caer estas Revelaciones privadas debaxo de la misma razon formal, *sub qua* de Fè Theologica, que es la Revelacion Divina: la qual es tan cierta en las Revelaciones particulares, como en las comunes q̄ nos propone la Iglesia, por ser el mismo Dios el que en vnas, y en otras habla. Y assi dizen, que las personas que las reciben, tienen obligacion à creerlas con el mismo habito de Fè Divina, con que creen los Mysterios de nuestra Fè. Y los que no lo hizieron fuerō castigados de Dios: como se viò en aquel Profeta, à quien despedaçò vn Leon, por no aver dado credito à vna Revelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo que lo hiziesse, como se refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara, y Zacarias, reprehendida aquella, y castigado este, por no aver creído las Revelaciones, que tu-

Scotus  
Cather.  
Vega,  
Cordun  
Belarmi.  
Salmer.  
Aragon  
Suarez,  
Vaquez,  
& alij,  
quos re-  
fert, &  
sequitur  
Lugo de  
Fide. dif.  
put. 1.  
sect. 113  
n. 226

vieron del nacimiento de Isaac, y del Bautista.

3 Otros son de contrario parecer: que el habito de nuestra Fè, solo estriva en la primera verdad, en quanto nos revela los comunes dogmas de la Iglesia, y las verdades comunes, que pertenecen al estado, y comun vtilidad de los Fieles: como cõsta de muchos lugares de la Sagrada Escritura, que

refieren los que llevan esta opinion. La qual es de S. Agustín, y del Angelico Doctor Santo Thomas 1. p. q. 1. art. 8. ad 2. Adonde dize, que à la Fè Theologica solamente pertenecen las verdades que se proponen à todos por de Fè: y que esta solo estriva en la Divina Revelacion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunicada à los sagrados Apostoles, y Profetas, que escrivieron los Libros sagrados; y no en Revelaciones particulares: *Innititur enim Fides nostra revelationi Apostolis, & Prophetis factæ, qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem revelationi, si quæ fuit alijs Doctoribus facta.* Lo mismo dize en otras partes, *ut in secunda secunde, q. 5. art. 3. in corp. & quest. 171. in Prologo.* Por lo qual esta sententia es la que devemos todos seguir, como lo hazen sus Discipulos, y otros.

4 Los quales se dividen en señalar el principio de donde nace el assenso, que dan à estas Revelaciones particulares, los mismos que las reciben: Y digo *los mismos que las reciben*: Porque en los que las oyen, no passa su credito los limites de se hu-

mana, hasta que las califique la Iglesia. Y ah orando de otros modos de dezir, la sentençia mas comun dize, que este principio es vn *Lumen Profetico transeunte*, ù otro innominado, que por la semejança que tiene con el habito de nuestra Fè, se puede llamar *Fè particular*. La qual (dize Araujo) se distingue de la comun, y Theologica, en que esta, como escura, no pide *per se* tener evidencia de la revelacion, ni assenso evidente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *Evidentia in attestante* (aunque en sentençia probable de Cayetano, y otros) se compadece con ella en algun caso *per accidens*: como en los Angeles viadores, y en nuestros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas, à quienes Dios revelò los Mysterios de nuestra Fè, los quales, por aver sido inmediatamente instruidos de Dios acerca de los mysterios sobrenaturales, que les revelò; tuvieron con la Fè de estos mysterios *Evidentia in attestante*, de que fuerõ revelados por Dios. Los demàs deferimos el credito desta verdad al Testimonio de la Iglesia, que assinos lo dize: cuya autoridad fundada en tã claros Testimonios, aunque haze esta verdad evidentemente creible; no evidentemente cognoscible, ni aun con *Evidentia in attestante*.

5 Pero la Fè particular como estriva en la verdad Divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que

Dios lo dize, que es tener evidencia *in attestante* de la verdad revelada. De lo qual se sigue, que los tales tienen obligacion à dar assenso cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hizieron, justamente fueron castigados de Dios, como incredulos: pues apartandose de la primera verdad en estas revelaciones privadas, consiguientemente se apartan, y desvian de la Regla de nuestra Fè, que es la misma primera, y Divina verdad.

6 Aunque en esto puede aver mas, y menos, segun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios siempre es vno en si mesmo, y la misma verdad por esencia, no se comunica à todos con igual luz. Como se viò en San Pedro, que no luego que viò al Angel sacandolo de la prision, conociò la verdad de aquella revelacion, sino que la tuvo por sueño: *Existimabat se visum videre*: hasta que desapareciò el Angel, y entonces conociò que era Angel verdadero, embiado de Dios para su libertad: *Nunc scio verè, quia misit Dominus Angelum suum, &c.* y por esta causa podemos escusar de culpa, alomenos mortal, à algunos que no dieron credito à estas revelaciones, como de hecho escusan los Santos Padres à Sara, y à Zacarias.

7 Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nuestra gloriosa Madre, causa en el entendimiento la evidencia dicha, *in attestante*: la qual

(como dize Araujo) necessita el entendimiento al assenso de la verdad revelada, no en si misma, sino en quanto dicha por Dios; assi como la demonstracion necessita el entendimiento al assenso cientifico de la conclusion.

Araujo  
vbi supr.  
q. 5. art. 1.  
dub. vni-  
co, §. ad  
tertium  
princip.

8º De todo lo qual consta quan ajustado fue el espiritu de la Santa, y sus revelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la evidencia que tenia de que era Dios quien la hablava, y con quantarazõ dize, que no podia creer que era demonio, aunque se lo persuadiesen quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y que queriendo persuadirse à ello, obedeciẽdo à sus Confessores; à la primera palabra (añade) ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo q̃ me aviã dicho (y yo no podia mas) y creia que era D. os. Porque la luz Divina de aquel lumen Profetico, ò Fé particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dexava con evidencia *in attestante* de esta verdad, y la necesitava à darle assenso cierto à la verdad revelada, no en si misma (como hemos dicho) sino *in attestante*. Esto es, en quanto dicha, y revelada por Dios; y assi no podia dexarlo de creer, ni por entonces quedava con libertad para creer lo contrario.

9º Pero dirà alguno: supuesto que ay revelaciones falsas, y que es cierto que muchas vezes se transfigura el demonio en Angel de luz, como dize el Apostol; como puede saber el alma, que aquella

2. Cor. 11

revelacion es verdadera, para que persuadida à esta verdad, le dè assenso infalible? Porque dexando esto al juizio de cada vno, es abrir la puerta à muchísimos engaños.

10 A esto respondo, que quando la revelacion viene con la luz referida, ella misma trae consigo esta certeza; porque de tal suerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo dexa con evidencia dicha de que es Dios, por vn modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastantemente cerrada la puerta à los engaños que puede introducir el demonio: pues todos podian dezir, que tenian esta luz (aunque no lo diràn, los que no se quieren engañar) es fuerça que passè esta materia por el riguroso examen de personas doctas, y experimentadas con el consejo del Apostol San Iuan, que nos dize, que no queramos creer à todo espiritu, sino que se examinen bien los espiritus si son de Dios: *Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus si ex Deo sint.* Para lo qual se ponen estas reglas sacadas de la Doctrina de los Santos Padres.

Ioan. Ep.  
1. c. 4. v. 7.

11 La primera, y principal, que la revelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura, Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas costumbres. Porque como dize el Apostol à los de Galacia: *Licet nos, aut Angelus de Cælo euangelizet vobis, præterquã quod euangelizauimus.*

Ad Gal.  
1. v. 8.

*vobis, anathema sit.* Si yo mismo, ò vn Angel del Cielo os dixera cosa contraria, à lo que os he enseñado, tenedlo por Anatema. Esta regla señala San Agustín, S. Tomàs, y otros. Y añade Cayetano sobre el articulo referido de S. Tomàs, que tampoco ha de inducir la revelacion à menor bien: porque el espíritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion, y assi el espíritu que inclina à menor bien, no es de Dios,

D. Augu:  
de hen. ad  
litt. l. 12.  
cap. 14. D.  
Thom. 2.  
2. q. 10.  
art. 2. ad  
3.

12 La segunda es la calificacion de la persona que tiene la revelacion, que sea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no està atado à esta regla, y se compadece muy bien ser vno pecador, y tener revelacion de Dios: porque este genero de recibos, no es el que nos haze santos, sino las virtudes que nacen de la gracia: y por esto las almas deven estimar mas las virtudes, que las revelaciones; y como vemos en San Iuan, por boca de Cayfas profetizò su Magestad la conveniencia de la muerte de Christo; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarse Dios à persona de señalada virtud: porque como desca el logro de sus luces, dalas à quien no las mere.

Ioan. 18.  
v. 5.

13 La tercera, y muy necessaria es, que en lo que toca al uso de la revelacion, se sugete el alma à lo que sus Confesiores la ordenan. Porque aunque el assenso interior (si la revelacion es verdadera, y

con

con la luz dicha, no podrá dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el vfo de la revelacion, no fugarfe à quien la gobierna, es presumpcion conocida, y nota de mal espiritu: porque el verdadero, y de Dios, siempre induce à las Almas à que obedezcan à quien està en su lugar, como lo dize la Santa en el numero 30. por estas notables palabras: *Con todo esso digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, sino le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas servicio de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene.*

14 Desuerte, que muy bien se compadece tener certeza, de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo à quien està en lugar de Dios, pues esto es obedecer al mismo Dios: como su Magestad lo dize por San Lucas: *Qui vos audit, me audit; et qui vos spernit, me spernit.* En que sin duda fue raro el exemplo de nuestra gloriosa Madre, y por tales celebrado en la Iglesia; pues estando (como hemos visto) tan cierta de que era Dios quien la hablava, le dava higas à su Magestad por mandado de su Confessor: y estas eran vnas higas muy del gusto de Dios, como su Magestad se lo dixo, y vna higa para el demonio, el qual sentia vivamente esta tan religiosa obediencia.

# INDICE DE LAS COSAS NOTABLES.

## A

### *Abogado.*

Nuestra Santa Madre Teresa es tan buena para Abogada, è intercessora de sus Hijos, y Devotos, que la tiene el Señor dado palabra, de hazer quanto le pidiere. Notas, numero 6. pagina 378.

### *Abusos.*

Para cerrar la puerta à los abusos, se ha de cortar el hilo à los principios: y aunque de presente no se experimente el daño, será irremediable en lo venidero. Not.n.3. in fine, p.97.

### *Agradecimiento.*

El de N. S. M. Teresa, se mostrò grande con vna Esclava pobrecita, que la avia servido, admitiendola entre sus Hijas, Cart. 91.n.2. p.370. Notas, num. 3. p. 372. Vase la palabra, Favores.

### *Agua.*

Agua bendita, y su virtud, para ahuyentar al demonio; y como

se ha de echar. Cart. 50. n. 7. p. 218. y Not.n.4.p.220.

### *Alva, Lugar de Castilla.*

Honrado con el virginal cuerpo de nuestra Santa Madre Teresa. Not.3.p.285.

### *Almas.*

En el numero 1. de la Carta 4. de la Santa, cuenta del estado de su alma, por vn modo muy notable, p.10.

Los actos, y deseos pierden su fuerza, quando el alma tiene entendido, que sabe Dios lo que la conviene, y està apartada de su propio interes. ibidem num. 5. p.12.

La Santa dize, que entiende estan en el Cielo algunas almas de las que la tocan, y otras no. ibid.n. 7.p.13.

Tiene tanta fuerza en el alma su rendimiento à la voluntad de Dios; que ni la vida, ni la muerte se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea verle. ibid.n.8.

El alma goza, como de vn genero de bienaventurança en la tierra. Not n.1.p.15.

La servidumbre del alma, es la mas

mas verdadera , y mas penosa,  
Not.n.6.p.26.

Lo que deve ser delante de Dios  
vn alma , que por sola su honra,  
pide remedio para otras , Cart.  
23.n.4.p.104.

*Amistad.*

Ay tres generos de amistades: vna  
del entendimiento ; otra de la  
voluntad : y otra del apetito,  
Not. n.6.p.78.

Sola la amistad de Dios es verda-  
dera, Cart.76.n.2.p.278.

*Amor.*

No es menester mandamiento quã-  
do ay tan buen desperrador co-  
mo el amor , Cart. 9. numer.4.  
p.28.

El amor haze enfermo al que ama,  
Not.n.2. p.315.

Haze tambien suave al yugo de la  
observancia, ibidem.

El que mas ama,mas avisa,y corri-  
ge, à quien ama. Afsi lo hazia  
N.S.Madre Teresa, Cart. 95.n.  
7. p. 381. Cuyo amor fue tan  
sãto,y verdadero, que solo que-  
ria para Dios à quien amava,  
Cart.8.n. 2.p. 26. Not.n.3.y 4.  
p.25.

A los que la ofendian cobrava ma-  
yor aficion, Cart. 12. num. 10.  
p.55.

El Amor haze sentir mucho mas  
los trabajos de quien ama , que  
los propios , Not. numer. 7. p.  
130.

*Ana.*

Sor Ana de los Angeles , exemplo

de conformidad , y paciencia,  
atrabajada en alma , y cuerpo,  
Not. n.3.p.20.y Not.num.4.p.  
182. Su profefsion dada por  
orden de Dios, Not n.4.p. 182.

Sor Ana de San Pedro, Madre que  
fue de la dicha Sor Ana , Reli-  
giosa de gran virtud , Not. n. 1.  
p.20.

*Aparicion.*

San Pedro de Alcantara , despues  
de ya muerto , se le apareció al-  
gunas vezes muy glorioso à N.  
S. Madre, animandola en sus  
trabajos, Not. n. 10.p.51.

YN. S. Madre apareció despues  
de su muerte à vn Mercader  
muy enfermo , avisandole , que  
se dispufiese para morir, Not.n.  
2.p.268.

Otra Aparicion de N. Santa à vna  
Religiosa del Convento de  
Avila, que la mostrò donde esta-  
va vna mano de su cuerpo, Not.  
n.1.p.20.

*Aprieto.*

Este ha de ser en virtudes, no en  
el rigor del gobierno, Cart. 46.  
num.5.p.204.

**B**

*Bien.*

NVnca nos venga bien , yendo  
contra la voluntad de nues-  
tro bien, Cart. 27. num.3. pag.  
123.

Los bienes de esta vida miserable,  
solo son bienes , en quanto nos  
ayu-

ayudan para conseguir la eterna, Cart 70.n.1.p.280.

Estos à vista de los eternos, pierden su precio, y estimacion, Not.n. 2.p.282.

La inquietud, y desassosiego que traen los bienes temporales, Cart.74.n.9. pag.296. & Not. n.7.p.298.

C

*Caridad.*

LA Caridad sabe ayrase paciente, y enojarse humilde, no contra la persona, sino contra la culpa, Not.n.1.p.263.

Fue grande el amor, y caridad de N. S. Madre Teresa con las enfermas, y mostròla con vna Mõja, Cart.86.n.2.p.340.

Solia avisar siempre à sus Hijas, para que la tuviesen con ellas, Cart.105.n.1.p.416.

*Cartas.*

La Carta vndezima, à pag.36. està llena de misterios, y maravillas, y es digna de ser leida muchas vezes.

La Carta siguiente, à pag.52. es de la misma calidad, que la antecedente.

La Carta dezimatercia, à pag.61. explica vna Vision de la Santissima Trinidad: y dize quanto puede alcanzar la criatura humana, mediante la gracia.

Como fue hallada en vn Tabique la Carta 15. de la Santa, Not. n.1.p.72.

La Carta 16. al P. Rector de la Compañia de Iesvs de Avila, tiene connexion con la 20. del primer tomo; y son ambas dignas de ser leidas, y consideradas. Y sus Notas, p.74.

Las Cartas de N. S. Ma' re Teresa son graves, y fuertes, semejantes à las del Apostol S. Pablo. Not. n.2 pag.271. Y son dulces, graciosas, y eloquentes, como las de S. Gregorio Nazianzeno, Not. n.2. p.343. Las sales, y bur-las, que en ellas ay, van enderezadas à las veras, ibidem, n.4. y al aprovechamiento espiritual de sus Hijas, ibidem, n.6. y 344.

*Catalina de Tolosa.*

Fue Fundadora del Convento de Burgos, y tuvo en la Religion cinco Hijos, y dos Hijas, y ella mesma se hizo Monja, n.1. de las Notas à la Carta, p.287.

*Certidumbre.*

Sobre la certidumbre que se puede tener en esta vida de aver de gozar de Dios, Not. p.15. en todo el num.2.

*Clausura*

Clausura de las Religiosas Carmelitas Descalças, quan estrecha es, para que mejor puedan gozar de su Criador, Carta 75. per totam, y Not. num.1. pag.98. hasta 301.

Es la dicha Clausura, muy ajustada al rigor del Concilio de Tren-

to, y de lo Breves Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Carta 100.n.8.p.402.

*Comer.*

Por penitencia tiene la Santa, que su Confessor la mande comer mas de lo que suele, y regalarfe, Carta 23. n.10.p.107.

Recibia gran pena, y aun la hazia llorar mucho, quando avia de comer, en especial, si estava en oracion, Carta 12.n.13.p.56.

*Confiança.*

No se ha de fiar de criaturas, que faltan al mejor, sino en solo Dios, en quien se ha de librar toda nuestra confiança, Carta 76.n.2.y Not. num.1.p.304. y 305.

*Confessor.*

Dios nos libre de que vn Confessor (principalmente de Religiosas) de oídos a las quejas, que tienen de la Prelada; porque si Dios no lo remedia, principio de grandísimos daños en vna Comunidad, Not. num. 3. p.264.

Mudò la Santa Madre el primer parecer que tuvo, de que sus Hijas tuviessen la libertad de confesarfe con Confessores de fuera de la Religion, Not. n.7.pag. 265.y n.2.p.323.

Es gran alivio el andar con claridad con el Confessor, Carta 9. n.5.p.29.

A los Confessores se les ha de obedecer, y hazer lo que ellos mandarè; que asì lo hazia N.S.Ma-

dre; cuya obediencia fue singular para con ellos, Carta 11. n. 10.p.40.

*Conveniencia.*

Lo que para vna cosa parece que conviene; para otras, se hallan muchos inconvenientes, Carta 45.n.2.p.197.

*Corona.*

Lo que significa, Corona de Rosas, y de Espinas, Not. n.1.pag. 9.

*Costumbre.*

El romperla, si es pecado mortal, Carta 100.n.8.p.402.

*Cumplimientos.*

De Cartas, y parabienes deven escusar las personas Religiosas, Carta 95.n.2.p.379.

## D

*Demonio.*

EL demonio quando quiere estorvar algun bien, pone grandes inconvenientes Carta 1. n. 1.p.2.

En lo que el demonio ve, que ha de aprovechar, haze mas contradicion, Carta 3.n.2.p.8.

Al principio nos facilita la culpa con deleyte; y despues nos atormenta, y abruma, con el peso de la mala conciencia, Not. num.4. p.31.

Hanse juntado muchas huestes de Demonios, contra Descalços, y Descalças, Carta 44. numero 1. p.192.

No perdonò el demonio à los Angeles en el Cielo, ni à Adam en el Paraíso, ni à Iudas en el Apostolado, ni al mesmo Hijo de Dios en el desierto, Not. n. 6. p. 265.

La ojeriza grande que tiene contra los buenos, y señaladamente contra Comunidades Religiosas, que usá de varias traças, y ardidés, para turbarlas, Not. n. 4. p. 264.

Traças, y ardidés de que se valió, para inquietar, y destruir la Religion del Serafico Padre San Francisco, *ibid.* n. 5.

Algunas vezes el demonio logra el tiro en algunos pequeños, y principiantes en la virtud; mas esto viene à ser en daño suyo, y provecho de ellos mismos, *ibid.* n. 6. p. 265.

*Descalços, y Descalças.*

No se compadece grandeza, y señorio con la humildad de Carmelitas Descalças, Not. n. 7. p. 70.

La gran aspereza de su vida; que temió la Santa, que se avian de acabar por el rigor con que se tratavan à los principios, Cart. 46. n. 4. p. 203. y 204. Not. n. 2. p. 205.

Moderóse este rigor, despues en el Capitulo, que se tuvo en Alcalá, Not. n. 2. p. 205.

Diferencia que hubo en el principio de la Reforma, si nuestrs Religiosos avian de andar de el todo descalços, Cart. 46. n. 4. p. 203. y Not. *ibid.*

Tom. II. C.

Exercicios manuales en horas de recreacion, p. 204.

Veanse las palabras, Clausura, Limosna, Monasterios, Monjas, y Religion.

*Dios.*

Dios acude con sus beneficios, quando faltan los arrimos humanos, Not. n. 3. p. 6.

Dá mucho, à quien dexa mucho, Carta 14. n. 4. p. 67.

Harta merced haze Dios, à quien toma por medio para aprovechar las almas, Cart. 30. n. 1. p. 153.

El poner los ojos en Dios, envilece todas las cosas de la tierra: porque las cosas temporales, à vista de las eternas, pierden su precio, y estimacion, Not. n. 2. p. 282.

Dios es testigo de nuestras obras. Así le considerava siempre nuestra Santa, Not. n. 4. p. 60.

Oye à los Pobres, y no se cansa en oírlos, Carta 1. n. 3. p. 2.

Maravillosa presencia, y asistencia de Dios, Trino, y Vno con N. Santa, Notas n. 2. p. 64.

*Doctrina, y espíritu.*

La de N. S. Madre, ha sido siempre admirada, y aprovada de todos los mas Doctos, y virtuosos, particularmente del Venerable Maestro Iuan de Avila, Oraculo de aquellos tiempos, Not. n. 4. p. 34. Y también del glorioso P. S. Pedro de Alcátara, Not. n. 10. p. 51. y de otros muchos, C. 12. n. 20. p. 57. y Not. n. 1. p. 58.

Examínola el santo Oficio, y la apreciò, Cart. 44. n. 3. p. 189. y Cart. 50. n. 5. p. 217.  
Supo mas ella de burlas, que otros muchos en las veras, Not. n. 3. p. 343.

## E

*Enfermedades.*

Las corporales, no quieren muchas curas, sino aplacar el humor, Cart. 100. n. 3. p. 399.  
No se han de curar los enfermos al gusto de su paladar, Not. n. 2. p. 334.

*Engaños.*

Vease, Iuizios.

*Entendimiento.*

La falta de este, es irremediable, y vn mal incurable, Cart. 93. n. 2. p. 167.  
La razon desto dà con S. Bernardo la Not. n. 3. p. 370.

*Esperança.*

Quan vano espera en Dios el que no se ayuda con su gracia, Not. n. 1. p. 394.

*Esposo.*

Esposos, y esposas solian antiguamente coronarse en el dia de las bodas, Not. 2. p. 288.

## F

*Favores.*

Son grandes los que la S. Madre ha hecho à sus bienhechores, y

may señalado el que hizo à cierto Mercader, bienhechor suyo, y de su Religion, Not. n. 2. p. 268.

Fue Coronista del glorioso S. Pedro de Alcantara, que avia aprobado, y calificado su vida, procedimientos, y doctrina, formando vna breve Relacion de su virtud, que ha ayudado mucho à su Beatificacion, y Canonizacion, Not. n. 10. fol. 51.

Vease la palabra, *Agradecimiento.*

## G

*Fr. Geronimo Gracian.*

El Logio deste santo Religioso, Cart. 1. n. 2. p. 2.

*Gobierno.*

Ningun gobierno, por santo que sea, y entre Santos, diò jamàs gusto à todos, Not. n. 2. p. 264.

*Gracia.*

Las gracias, gratis dadas, no tienen necessaria conuexion, con la que nos haze santos, y justifica, Not. n. 4. p. 16.

El mas alto estado de perfeccion à que llegò con la gracia N. Santa, Cart. 4. n. 1. p. 10. y Not. n. 1. p. 14.

*Grillos.*

Tiempo vendrà, en que no se trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra, Cart. 71. n. 2. p. 283.

Los grillos, y cadenas, hazen dichoso à quien los padece, Not. n. 2. p. 284.

H

*Habla.*

**G**uardar la boca , y moderar la lengua en tiempos calamitosos, es de prudentes, Notas n. 1. p. 207.

Las hablas, ò avisos interiores que el Señor dava à N. Santa, eran muy frequentes, Cart. 4. n. 4. p. 11.

Cierta habla, y aviso que el mismo Señor la diò para la Fundacion del Convento de Palencia, Not. n. 6. p. 16.

*Heregias.*

Affigian mucho à N. S. Madre Teresa, Cart. 11. n. 23. p. 44. y C. 12. n. 15. p. 57.

*Historia.*

De la Cart. 17. p. 79. se declara la historia en las notas della, n. 2. y 3. p. 83.

En las Notas de la Carta 69. n. 2. in fine, se quenta vna historia muy notable, de vn rico, que hospedò à S. Ambrosio, p. 279.

*Honra.*

A la hora de la muerte, se acaba la honra del mundo, y se comienza à entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios, Carta 36. n. 2. p. 154.

Es gran cosa desear en todo, la honra, y gloria de Dios, Carta 46. n. 5. p. 204.

La honra suele ser como la sombra, que sigue à quien la huye y huye de quien la busca, Not. n. 5. p. 309.

*Humidad.*

Es admirable la que muestra la Santa, para con el Padre Visitador, Cart. 9. n. 5. p. 29.

Mejor es entrar con humildad, y tomar vna casita como pobres; que quedar con muchas deudas, Cart. 43. n. 9. fol. 189.

Mostrar humildad en medio de las honras, y aplausos, es lo raro de la virtud, Not. 5. p. 309.

I

*Imagen.*

**I**magines de las tres Divinas Personas, Cart. 13. n. 3. p. 62. y Not. n. 4. p. 64.

La vna dellas, que fue la de Christo Señor nuestro, traia siempre en su pecho, para su consuelo, el gran Duque de Alva Don Fernando, Not. n. 4. p. 64.

Con ella entrava en las batallas, y vencia, ibidem.

*Injuria.*

Coziendo las injurias en el horno de la caridad, se ablandan, y convierten en beneficios, Not. n. 4. p. 274.

Acto es de magnanimidad, disimular las injurias, y ofensas, y no darse por entendido, Notas n. 3. ibid.

Es vna de las propiedades dessa generosa virtud, ibid. Y el non plus ultra de la perfeccion de la caridad, ibid. p. 274.

Bolver el rostro à la ofensa, y ha-

zerse fardo à la injuria, es el mejor modo de vencer à lo Divino, *ibid.* n. 6. p. 275.

Es el arte Divino de los Santos, cozer las injurias en el horno de la caridad, para ablandarlas, y convertirlas en beneficios, *Notas* n. 4. p. 274.

N. S. Madre Teresa, fereia de las injurias, y agravios, que le hazian, y sentia la defenfa, *Cart.* 87. n. 3. y *Not.* n. 4. p. 346.

Cobrava nuevo amor à las personas, que hablaban mal de ella, *Cart.* 12. n. 10. p. 55.

*Iustos.*

Los Iustos cogen con gozo, lo que siembran con lagrimas, y trabajos, *Not.* n. 3. p. 269.

El Iusto siempre vive con temores, y rezelos, *Notas numer.* 2. p. 34.

Es condicion propria del Iusto, comenzar por su propia acusacion, *Not.* n. 2. p. 68.

*Iuizios.*

No se ha de gobernar el iuizio, por sola la apariencia exterior, *Notas* n. 2. y 3. p. 394.

**L**

*Ley.*

Quando es pecado mortal, y quando no, el quebrantarla, *Cart.* 100. n. 8. p. 402. y *Not.* n. 7. p. 406.

*Liberalidad.*

No necessita la liberalidad de mas

instancias, que de traerla à la memoria la necesidad de el socorro, para acudir al remedio, p. 6. n. 6.

*Libertad.*

No ay mas libertad, que la de la virtud; ni mas esclavitud, que la del vicio, *Not.* n. 6. p. 26.

*Limosna.*

Por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia, *Carta* 17. n. 4. in fine p. 80.

Las Constituciones de las Religiosas Descalças Carmelitas, disponen, que no pidan limosna, sino es con mucha necesidad, *Carta* 105. n. 2. p. 416.

Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, muy Limosnero, *Cart.* 1. n. 2. p. 5.

Don Pedro de Castro, Obispo de Segovia, tambien gran Limosnero, *Not.* n. 2. p. 18.

Doña Maria de Mendoza y Sarmiento, Condesa de Ribadavia, fue muy conocida en España, por sus grandes limosnas, *Not.* n. 1. p. 25.

*Locura.*

Remedios muy buenos, para curar della, *Cart.* 94. num. 2. p. 377. y *Not.* n. 4. p. 379. y de ellos se valiò Santa Eufrasia para curar à vna Religiosa loca, y endemoniada, *ibid.*

Algunas vezes sucede por falta de virtud, y sobra de vanidad, como à las cinco Virgines del Evangelio: otras por disposicion Divina, para exercicio de

la virtud, Carta citada, y Notas.n.3.

M

*Maestros.*

**N**O se han de buscar para casos importantes, y difciles Maestros de espiritu, sino grandes Letrados, Cart. 84. n. 3. p. 332.

*Monasterio.*

**N**O se gobiernan bien los Monasterios de Monjas, si de las puertas adentro no ay buena guardia, Cart. 23. n. 6. p. 106.

Pefale mucho al demonio, que se funden, Cart. 58. n. 2. p. 248.

**L**os de Religiosas Descalças Carmelitas, son espejos de virtud, y santidad, en España, Cart. 23. n. 5. p. 105.

**P**rocura el demonio en estorvar sus Fundaciones, pero todas sus diligencias contra la voluntad del Señor, aprovechan poco, Cart. 58. n. 2. p. 248. y antes, Cart. 3. n. 2. p. 8.

*Monjas.*

**N**O se les ha de creer, porque si tienen gana de vna cosa, harán entender mil, Cart. 43. n. 9. p. 189.

**Q**uando ay muchas que pretenden el Habito, en vn Convento necesitado; se le haze agravio, en no recibir las que mejor puedan ayudarle, Cart. 70. n. 1. p. 281. la razon desto, se dize en la Nota desta misma Carta, n. 3. in fine, p. 282.

*Tom. II. C.*

Deven sacrificar su voluntad al gusto de la obediencia, Carta 107. n. 1. p. 188.

**P**rimero han de perder la vida, que el amor à la pobreza, Not. n. 5. p. 258.

**N**O se han de recibir en el Monasterio, si tuvieren alguna notable fealdad en la cara, Cart. 81. n. 4. p. 319. y la razon desto trae la nota desta mesma Carta n. 4. p. 323.

Se han de procurar mucho, en que se conserven sus dotes, *ibid.*

**H**an de vivir muy recatadas con los de à fuera, y no alla narse con ellos por mas devotos que sean, Carta 81. n. 6. p. 320. y Not. n. 6. p. 323.

**E**n boca de N. Santa son llamadas Zigarras. Y porquè? Cart. 22. n. 6. p. 100. y Not. n. 3. p. 101.

*Mortificaciones.*

**N**O han de ser con exceso, sino con mucha prudencia, y discrecion, y solo para aprovechamiento del alma, Cart. 83. n. 3. p. 329.

*Mugeres.*

**S**iempre son mas regaladas de quiè tiene alguna edad; en especial, las que tienen partes para ser queridas, Cart. 2. n. 1. p. 4.

**A**y tanta diferencia, de enseñar mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enseñar mancebos; como de lo negro à lo blanco, Carta 17. n. 4. p. 80.

**D**ios nos libre de muchas juntas, Carta 17. n. 6. p. 81.

**N**inguna como Santa Teresa, pu-

do dar su parecer en fundacion de Comunidad de mugeres, Not. n. 4. p. 84.

Con castigar à vnas, callarán las demás, que así son mugeres, temerosas por la mayor parte, Cart. 2. 3. n. 7. p. 106.

Blandura, y rigor ha de aver; y las muy determinadas, no tienen otro remedio, p. 107.

Dize la Santa (con gracia) que entiende mejor los reveses de las mugeres, que el Padre Provincial, à quien escribe la Cart. 35. n. 2. p. 150. y acaba el mismo numero, diziendo, que es mejor se mueran vnas, que dañar à todas.

Algunas ha auido, que en el siglo fueron exemplo de casadas, y de viudas, y despues en los Conventos de Religiosas, Not. n. 2. p. 258.

## N

### *Necesidad.*

DEstierra la pereza, y obliga al trabajo, Not. n. 4. p. 301.

A los generosos, y caritativos, basta solo traerlas à la memoria la necesidad del socorro, para acudir al remedio de ella, Carta 2. n. 2. Not. n. 3. p. 6.

### *Novicios.*

Novicias, y Novicias en la Religion, à los principios se han de gobernar con suavidad, y amor, y no con aspereza, y rigor, Car-

ta 106. n. 2. p. 420. y Not. n. 1. p. 421.

## O

### *Obras.*

ES menester mucho, para hazerfe las cosas de manera, que para hazer vna buena obra, no se quite de otra, Carta 17. n. 3. p. 80.

### *Obediencia.*

No merece mandar, quien no sabe obedecer; ni es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia, Not. n. 2. p. 149.

En materias de obediencia, no ay falta leve en los Religiosos, sino que qualquiera, por minima que sea, se ha de reputar por grave, Not. n. 8. p. 266.

Todas las faltas de obediencia flechan derechamente al coraçon, donde de suyo qualquiera herida es mortal, Not. n. 9. ibid.

El Serafico Padre San Francisco, mandò enterrar vivo à vn Religioso inobediente; y lo que sucedió, ibid.

### *Ofensa.*

Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido, à reconciliarse con el ofensor? Cart. 36. n. 2. p. 153. Not. num. 3. y 4. p. 157.

Vease lo demás en la palabra, *Injuria.*

### *Oracion.*

Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados

dos con obras, y haze crecer las virtudes, Not. n. 2. p. 247.

Requiere soledad, para que nadie la perturbe; que por esto Christo Señor nuestro orava solo; y à su imitacion muchas vezes N.S. Madre Teresa, Cart. 11. n. 6.

p. 39. Not. n. 7. p. 49.

Modo particular de orar, q̄ Christo nuestro Señor enseñò à nuestra Santa, Cart. 12. n. 2. p. 52. y Not. n. 3. p. 60.

Los grandes frutos, que sacava de esta oracion, ibid. & Not. n. 4. p. 61.

El mayor bien, que trae consigo la oracion, Cart. 50. n. 4. p. 217.

P

*Paciencia.*

ES mucha la que tienen los Santos en las penas, y trabajos, que padecen por Dios, pero ninguna para ver las ofensas que se le hazen Cart. 63. n. 2. p. 262.

*Padecer.*

De padecer vno en sí, ò ver padecer à su proximo, deve de aver harta diferencia, Cart. 28. n. 4. fol. 127.

Aclarase esta duda, en las notas sobre esta misma Carta, n. 6. 7. y 8. p. 130.

En el fin de las Notas à la Carta 71. se conocerà quanto estimaron los Santos la dicha del padecer, p. 284.

*Padres.*

Los padres, que à sus hijos les procuran las riquezas con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligros, con la hacienda, Not. n. 4. p. 72.

*Palabras.*

No se refieren conforme al intento de quien las dixo, sino al afecto, ò desafecto de quien las oye, Not. n. 6. p. 118.

*Pan.*

Primero se ha de dexar la vida, que el pan que es comida de pobres; y como se ha de entender esto, Not. n. 5. p. 258.

*Pastor.*

El Rebaño, que està en poder de Mercenario, sin cuydar de el su Pastor, viene à ser presa del Lobo. Not. n. 2. p. 334.

*Patria.*

Quan dulce es à sus Hijos habitar en ella; quan duro, y amargo el estar privado della. Not. n. 2. p. 274.

*Paz.*

La Paz, y sosiego interior, superior à todas las cosas del mundo, y de la tierra, y tambien à las del Cielo, p. 14. Not. n. 1.

La Paz tiene tambien sus Martyres, como el tiempo de persecucion Not. n. 3. p. 330.

*Pecar.*

Dize Platon, que siempre que pecas, te entregas por esclavo à vn señor vilisimo, y sucisimo, como es el vicio. Not. n. 5. p. 26.

*Penas.*

El entremezclar penas con contentos, es el camino derecho de las trazas de Dios. Cart. 22. n. 4. p. 98.

*Piedad.*

Fue grande la que N. S. M. Teresa tuvo con los pobres. Cart. 12. n. 4. p. 53.

*Pleytos.*

Se deven escusar, quanto fuere posible; y aun se deve sufrir vn agravio, antes que moverlos. Carta 81. n. 3. p. 319. y Not. n. 1. pag. 32.

*Pobres.*

Los Pobres de Christo, son Martyres. Not. n. 5. fol. 258.

*Prelados.*

Si el Prelado no puede corregir el subdito, con la blandura de sus palabras; deve vsar del rigor de la disciplina. Not. n. 5. p. 109.

Siempre fue muy sospechoso el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los subditos. Notas n. 5. p. 118.

Los preladados, que estan en lugar de Dios, deven entender en lo que mas conviene. Cart. 78. n. 1. fol. 310.

No han de gobernar por su antojo, y hazerlo todo de su cabeza. Cart. 83. n. 3. p. 329.

No es bueno para Prelado, el que no es bueno para subdito. Not. n. 2. p. 149.

Su gobierno ha de ser vn agridulce: esto es vna mezcla de amor, y de temor. Not. n. 1. pag. cit. y

Cart. 23. n. 8. pag. 107. e Not. n. 5. pag. 109.

Es castigada de Dios la sobrada blandura, y remission dellos en su gobierno, Notas n. 6. p. 102.

Deven condecender tal vez con la flaqueza de los subditos, sino los quieren perder, Not. n. 3. p. 362.

El Padre Gracian, Carmelita Descalço, alabado de muy virtuoso, y de gran Prelado, Carta 92. n. 2. p. 28.

**R**

*Reformacion.*

Las reformaciones son como las purgas dadas à tiempo, que al principio causan grandes bafcas, y despues dan salud al enfermo. Not. n. 4. p. 109.

El rigor dellas, todavia, haze de moderar en tiempos de necesidad, Cart. 91. n. 3. p. 361.

La reformacion de los Padres, y Madres Carmelitas Descalços, deve mucho al P. Fr. Garcia de Toledo, Religioso grave, y virtuoso del Orden de Predicadores. Cart. 100. n. 4. p. 400.

*Religion.*

Quando es cierta la vocacion para ella, es acto sobre manera heroico el entrar en ella, aunque sea contra la voluntad de los mismos Padres; y lo que es licito hazer contra ellos si lo impidieren. Not. n. 2. p. 290.

La dilacion, Oracion, y prudencia.

cia; que se requiere primero, para explorar si es de Dios la vocacion. Cart. 73. n. 1. y 2. p. 288. y Not. n. 2. p. 289.

Singular llamamiento, y vocacion de Doña Casilda de Padilla, Cart. 14. n. 4. p. 67. y Not. n. 3. 4. 5. y 6.

Su Madre alabada de nuestra Santa. Not. n. 5. p. 69.

*Revelaciones.*

No se han de creer todas: porque el demonio se transfigura algunas vezes en Angel de luz, para engañar. Cart. 76. n. 3. p. 304. y n. 2. p. 305.

Remedios acerca dellas, para personas de flaca imaginacion. *ibid.*

Las escritas pueden ser de grandañõ à la Religion, Cart. 87. n. 2. p. 346. Not. n. 3. p. 347.

El espiritu de nuestra Santa Madre, no fue amigo de revelaciones, ni visiones, sino de lo solido y macizo de las virtudes. C. 93. n. 3. p. 367. y Not. n. 4. p. 370.

*Reyes.*

Son vice Dioses en la tierra. Cart. 1. n. 3. p. 2.

Han de oir à los Pobres supuesto que gobiernan en lugar de Dios. Cart. y num. cit.

Son Angeles Custodios de sus Reynos. Not. n. 4. p. 93.

Felipe Segundo, llamado el Prudente Rey de España, fue el Angel de la Guarda de nuestra Reforma. *ibid.*

*Riquezas.*

Las sobradas son peligrosas, pero

no las medianas, para passar la vida. Cart. 77. n. 1. p. 308.

Aquellas desvanecen à quien las poseen: y así ha menester gran ayuda del Señor, para ser humilde. Cart. 87. n. 1. p. 353.

Tambien sirven de gran embarazo para buscar las eternas. Not. n. 2. p. 347.

Y son espinas, que ahogan la semilla de la virtud, para que no fructifique, *ibid.*

No es razon, que se gasten en superfluidades, aviendo tantos pobres à quien acudir, Cart. 49. n. 4. p. 211. y Not. num. 1. p. 212.

*Roma.*

Honrada, y tenida por primera de el Orbe Christiano, por tener los cuerpos de los primeros Padres, y Fundadores de la Fe, Num. 3. p. 285.

S

*Sacerdotes.*

NO pueden ser ordenados en Sacerdotes, aquellos que tuvieran alguna notable fealdad, Not. n. 4. p. 323.

*Salud.*

La del cuerpo, no se ha de cuydar en demasia, Not. n. 5. p. 405.

Con la sagrada Comunión, y con lo arrobamientos, se le mejorava à nuestra Santa Madre Teresa, Carta 11. n. 27. p. 45.

*Santidad.*

No basta la santidad para el Gobierno,

vierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo, N. n. 4. p. 101.

Puede ser vno muy santo para si, y malo para Prelado, p. 102.

Los Santos, quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas desean aprovecharse en ella, Notas n. 2. p. 377.

Es cosa de mucho sentir, y doler, que falten los Santos de la tierra, y vivan los que no hazen sino ofender à Dios, Carta 95. n. 1. p. 379.

#### *Seguridad.*

La seguridad de salvacion de que habla la Santa en el n. 1. C. 4. no es certeza absoluta, sino vna firme esperanza, &c. p. 15. n. 3.

La quietud, y sosiego, que causa en vn alma esta seguridad, Carta, y numero citado.

#### *Señor.*

Aquel es verdadero Señor, que lo es de si mesmo, y domina sus pasiones, y afectos, N. n. 6. p. 26.

Và mucho de Señores à Señores, Carta 14. n. 3. p. 67.

El mejor modo de negociar con los grandes Señores, es, q̄ quando menos los cansamos, solicitamos mas su gracia con el retiro; y negarse con modestia al favor, Not. n. 1. in fine, p. 252.

#### *Sermones.*

Sermones escritos por el Padre Fray Agustín de Salucio, de la Orden de Predicadores, pedidos por nuestra Santa. Carta 94. n. 8. p. 375.

#### *Servos de Dios.*

Es muy puesto en razon, que sean asistidos, y regalados en sus enfermedades, Not. n. 4. p. 182.

#### *Silencio.*

Es muy riguroso el que observan las Religiosas Carmelitas Descalças, Cart. 100. n. 7. p. 402.

## T

#### *Testamentos.*

TESTAMENTOS, y vltimas voluntades, se deven executar con mucha diligencia, y presteza, que assi lo procurava hazer nuestra Santa Madre. Cart. 101. n. 1. p. 407.

#### *Trabajos.*

Es trabajo el no servir à Dios en nada. Cart. 4. n. 2. p. 11.

El trabajo es vn manjar, q̄ quien le gustare vna vez de veras; entenderà que no puede aver mejor sustento para el alma. Cart. 28. n. 4. p. 127.

Es sin duda, que està Dios en la casa que regala con trabajos. Not. n. 2. p. 279.

Los trabajos son mercedes que Dios haze à los que ama mucho. Cart. 71. n. 1. p. 283.

Se han mucho de desear. Cart. 57. n. 2. p. 245.

Son de gran provecho, y mientras mas se padeciere es mejor. Cart. 61. n. 1. fol. 256. y 267.

Dios los dà à aquellos, que le aman. Cart. 96. n. 1. p. 278.

Y son muy importantes, para que despreciemos esta vida caduca, y procuremos la que es eterna. Cart. 71. n. 1. p. 283.

Suel. n. tambien ser seguros anuncios de las cercanias de Dios; como al contrario de sus ausencias, las prosperidades de esta vida. Not. n. 2. p. 279.

Son la joya de mayor estima para el alma. Not. n. 2. p. 284.

Son el mejor, y mas sabroso sustento para vna alma. Cart. 28. n. 4. p. 127.

San Pablo fue mas dichoso puesto en vna carcel entre cadenas, y grillos, que quando fue arrebatado al tercer Cielo. Not. n. 2. p. 284.

Fue mucho lo que padeciò nuestra Santa, por ocasion del brazo que la quebrò el demonio. Not. n. 2. p. 113. y Not. n. 1. p. 369.

Las ansias suyas eran: O morir, ò padecer. Not. n. 1. p. 342.

Pena grande, y embidia santa que tenia de andar en peligros, y trabajos, como hazian otros. Cart. 46. n. 2. p. 201.

Poco sentia los trabajos corporales, porque sabia que los dava Dios à los que ama, que aun por esso diò tantos à quien mas amava, que es su vnigenito Hijo. Cart. 94. n. 3. p. 344.

Solia dezir, que si en los Monasterios de Religiosos no huviera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no avria en que merecer. Cart. 94. n. 3. p. 373.

Hazia trabajar mucho à sus Hijas, y no permitia que estoviesen ociosas. Not. n. 4. p. 309.

*Trato.*

Mucho trato, no aprovecha, antes daña, por bueno que sea, Carta 30. n. 2. p. 135.

El principal fin del trato, y comunicacion de nuestra Santa Madre Teresà, fue llevar almas à Dios, Not. n. 7. p. 27.

## V

*Velo.*

Q Van recatadas deven ir las Religiosas Carmelitas Descalças en abrir el velo aun con sus Hermanos los Descalços, Carta 100. n. 4. p. 400.

*Verdad.*

Gran cosa es la verdad, Carta 44. n. 1. p. 192.

No necessita de probanças, Notas n. 4. p. 347.

*Vida.*

A nuestra Santa le era de grandissima pena la vida, Carta 12. n. 17. p. 58.

Pareciale, que no vivia ella, sino en ella Iesu Christo, que la governava, ibid.

Defeava solo el vivir para penar, ibid. Y aun para morir por su amor, ibid. n. 16.

La vida del Iusto, que comienza à servir à Dios, es tela texida de bienes, y males, Carta 22. n. 4. p. 98. y Not. n. 2. p. 101.

*Vir:*

*Virtud.*

El que está à los ojos del mundo; aun lo que es virtud, se ha de mirar como se haze, Carta 51. n.6.p.223.

Es aspero el camino de la virtud, Not.1. p.343. Mas, es tan rara, y peregrina su belleza, que robára los coraçones de los hombres, si la vieran con sus ojos, Not. ibid.

En esta vida no ay cosa mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que ella, Not.n.1.p.343.

*Vision.*

Es de inotar la diferencia, entre las Visiones imaginarias, è intelectuales, Carta 4. n.3.p.11.

Hablas interiores, ibid.n.4.

Tuyo N.S. Madre Teresa Visiones intelectuales, en que viò las tres Divinas Personas, y la humanidad de Christo Señor nuestro, ibid. y Carta 13. n.3. p.62. y Not. n.1.p.64.

Favorecida de Dios con tantos arrobos, y visiones, venia des- pues à desestimar estas cosas de

la tierra, que le parecia que todo era vafura, y aun lo aborrecia, Carta 11. n.13. y 15. p.44.

*Visitadores.*

La mucha fuerza, que tienen las ordinaciones, y estatutos, que hazen para las Iglesias, y Conventos en la actual visita dellos, Carta 66.n.4.p.273.

No han de ser faciles en hazer ac- tas, y ordinaciones en las visi- tas, sino quando lo pide la ne- cesidad, Carta 27. n.1. p.122.

*Voto.*

El que tiene hecho voto de entrar en vna Orden, si ha pedido el ha- bito, y no le quieren recibir, no está obligado à mas, que à pe- dirle, C. 59.n.1. in fine, p.251.

Z

*Zelo.*

Zelo de la Fè de nuestra Santa. Sentia mucho la perdicion de tantas almas Luteranas, Carta 12.n.15.pag.57.



# T A B L A

DE LOS

## LUGARES DE ESCRITURA

DE QUE SE VALE, O CITA LA SANTA MADRE TERESA  
de Iesus, en todos los Libros de sus escritos.

*La V. significa la Vida: la C. el Camino de Perfección: la M. las Moradas: los Numeros, que à estas letras se figuen, significan los Capítulos de cada Libro, salvo que al de las Moradas significa Moradas primeras, o segundas, &c. Carta tal: Meditaciones sobre el P.N. tal dia: A. Aviso: 1. o 2. Ex. Exclamación: Cant. Cantares: Fund. Fundaciones: la p.m. y f. minúsculas, significan principio, medio, y fin.*

### GENESIS.

- C. 1. 1. **I**n principio creavit Deus C. 16. f. 1.  
Cælum, & terram. ne.
26. Et creavit Deus hominem ad M. 1. f. 1.  
imaginem, & similitudinem  
suam.
3. 6. Sed fons ascendebat de terra, M. 1. 2 p.  
&c.
3. Plantaverat autem Deus Para- V. 35. f. 1.  
disum voluptatis à princi- ne.  
pio.
15. Et posuit eum in Paradisum C. 29. m.  
voluptatis
4. 13. Maior est iniquitas mea, C. 39. p.  
quam ut veniam merear.
3. 11. At illa venit ad eum ad vespe. M. 7. 3 f.  
ram portans ramum olivæ ne.  
virentibus folijs.
31. Sensus enim, & cogitatio hu. V. 8. m.  
mani cordis in malum prona  
sunt ab adolescentia sua.
12. 1. Egredere de terra tua, & de C. 10. m.  
cognitione tua.
17. 2. Ambula coram me, & esto A. 60.  
perfectus.
18. 27. Loquar ad Dominum Deum C. 22. p.  
meum cum sim pulvis, & 24 p. c. 8.  
cinis. n. 5.
19. 26. Respiciensque uxor eius post M. 1. 1. f.

se versa est in statuum salis.

28. 12. Vidit Iacob scalam Angelos M. 6. 4. p.  
quoque Dei ascendentes, &  
descendentes per eam, & ait  
verè Dñs est in loco isto.
22. 1. Tentavit Deus Abraham. V. 11. m.  
16. Quia fecisti rem hanc, & non C. 30. 2. f.  
pepercisti Filio tuo Vnigeni-  
to propter me benedicens  
benedicam tibi, &c.
29. 28. Acquievit placito, & hebdo. V. 17. f.  
madà transacta Rachel  
duxit uxorem.
31. 40. Dic, noctuque æstu urgebat, Iueves  
&c. m.

### EXO DO.

- C. 3. 2. Apparuitque Dominus in M. 6. 4.  
flâma ignis de medio rubi, m.  
& videbat, quod rubus arde-  
ret, & nõ combureretur.
17. Vt educam vos de afflictio- C. 10. m.  
ne Aegypti.
4. 12. Ego ero in ore tuo docebo. V. 16 p.  
que te quid loquaris.
25. Sponsus sanguinũ tu mihi es. Mier. m.  
12. 31. Surgite egredimini à popu. C. 10. m.  
lo meo.
14. 22. Et ingressi sunt Filij Israel  
per medium siccĩ maris,  
erat

erat enim aqua quasi murus  
à dextera eorum, & leva.

28. Reverſeque ſunt aquae. Cart. 51.

15. 18. Dominus regnavit in æter- C. 22. p.  
num, & vltra.

16. 3. Vtinã mortui eſſemus in ter- V. 15. p.  
ra Ægypti quando ſedeba-  
mus ſuper ollas carniũ.

10. Et ecce gloria Domini appa- V. 20. p.  
ruit in nube.

23. 15. Non apparebis in conſpectu C. 36. p.  
meo vacuus.

20. 8. Memẽto vt dies Sabbati, &c. V. 13. m.

25. 40. Inſpice, & fac ſecundum ex- V. 15. f.  
plar quod tibi in monte mon-  
ſtratum eſt.

33. 11. Loquebatur Dominus ad Moy- V. 3. 7. m.  
ſem facie ad faciem ſicut ſo-  
let homo loqui ad amicum  
ſuum.

### LEVITICO.

6. 12. Ignis autem in Altari ſemper Pat. N. p.  
ardebit.

26. 4. Dabo vobis pluvias tempori. V. 14. f.  
bus ſuis, & pomis arbores & 18. m.  
replebuntur.

### NVMEROS.

13. 24. Abſciderunt palmitem cum M. 6. 3. f.  
uva ſua quem portaverunt  
in veſte duo viri.

34. 14. Tu Domine in populo iſto ſis V. 29. p.  
& facie videaris ad faciem,  
& nubes tua protegat illos.

### DEUTERONOMIO.

7. 21. Deus magnus, & terribilis ip- E. 14. m.  
ſe conſumet nationes has.

32. 11. Sicut Aquila provocans ad M. 3. 2. f.  
volandum pullos ſuos, & ſu-  
per eos volitans.

6. 5. Diliges Dominum Deum tuũ Mier. m.  
ex toto corde tuo.

### I OS VE.

2. 1. Miſit ignis Iofue duos viros V. 38. m.  
exploratores.

10. 13. Stetit itaque Sol in medio M. 6. 3. f.  
Cœli, & non feſtinavit oc-  
cumbere ſpatio vnus diei  
obediẽte Domino voci ho-  
minis.

### DE LOS IVEZES.

7. 7. In trecentis viris qui lambue-  
runt aquas liberabo vos.

### PRIMERO DE LOS REYES.

1. 11. Domine exercituum ſi reſpi- Domi. f.  
ciens.

3. 10. Loquere Domine, quia audit C. 25. p.  
ſervus tuus. M. 2. p.

15. 11. Pœnitet me quod conſtitue- M. 5. 3. p.  
rim Saul Regem, quia dere-  
liquit me.

22. Melior eſt obedientia quam Fūd. 6. f.  
viſtima.

17. 74. Veniebat Leo, vel Urfus. Iuev. m.

### SEGUNDO DE LOS REYES.

6. 5. David ludebat coram Domi- V. 16. p.  
no: in omnibus lignis fabre-  
factis, citharis, & liris, &  
tympanis. Fu 26. m.

### TERCERO DE LOS REYES.

6. 7. Malleus, & securis, & omne M. 7. 3. m.  
ferramẽtum non ſunt audi- & M. 3. 1  
ta in Domo cũ ædificaretur. P.

11. 1. Rex autem Salomon adama- M. 7. 4. p.  
vit mulieres alienigenas.

18. 38. Cecidit autem ignis Domini, M. 6. 7. m.  
& voravit holocauſtum. V. 39. f.

19. 4. Sufficit mihi Domine. Fūd. 5. f.

10. Zelo zelatus ſum pro Domino M. 7. 4. f.  
Deo exercituum.

12. Et poſt ignem ſibilus auræ te- V. 39. p.  
nuiſ.

14. Elia quid hic agis? Fund. 17

### QUARTO DE LOS REYES.

2. 12. Pater mi currus Iſraël, & au- A. 4.  
riga eius.

20. 5. Audivi orationem tuam, & vi- V. 19. m.  
di lachrymam tuam, & ſa-  
navi te.

### TOBIAS.

12. 8. Bona eſt oratio cum ieiunio. C. 4. p.

13. 1. Magouſ eſt Domine in æter- V. 38. m.  
num, & in omnia ſecula reg-  
num tuum.

4. Non eſt alius Deus omnipotens C. 16. f.  
præter eum.

### IUDITH.

6. 15. Domine Deus Cœli, & terræ. C. 25. p.  
Per

13. 20. Per manum foeminae percussit illum Dominus. V. 21. m.  
 ESTHER.  
 12. Quae renuit, & ad Regis imperium venire contempsit. C. 8. 12.  
 2. Cumque vidisset Esther, &c. Mierc. f.  
 9. Domine Rex omnipotens non est qui possit resistere voluntati tuae. V. 20. m. Can. 22.

I O B.

12. Ecce uniuersa quae habet in manu tua sunt. V. 30. m.  
 10. Si bona suscepimus de manu Dei, mala quare non suscipiamus. V. 5. f.  
 1. Militia est vita hominis super terram. C. 11. f. Ca. 29. 5.  
 6. Vbi est timor tuus, &c. C. 12. f.  
 18. In Angelis suis reperit prauitatem. C. 22. f.  
 15. Suspensum elegit anima mea, & mortem ossa mea. V. 4. p.  
 1. Brevi uiuens tempore. C. 12. p.  
 13. Et in puncto ad inferna descendunt. V. 32. p.  
 18. Non te superet ira ut aliquem opprimas. A. 59.  
 8. Quis conclusit ostium mare. M. 6. 5. m.  
 16. Qui bibit quasi aquam iniquitatem. V. 32. m.  
 37. Et concentum Caeli quis dormire faciet. M. 4. 1. f.

DE LOS PSALMOS.

2. In lege eius meditabitur die ac nocte, A. 13.  
 3. Et erit tamquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum. M. 7. 2. f.  
 3. Filij hominum usquequo graui corde. V. 39. f.  
 8. Providebam Dominum in conspectu meo semper quoniam a dextris ex mihi, &c. V. 22. 17. 28. A. 16. C. 40. p.  
 1. Diligam te Domine fortitudo mea. E. 12.  
 3. Circumdederunt me dolores mortis. E. 17.  
 26. Cum Sancto Sanctus eris, &c. M. 74. f.

7. Neque est qui se abscondat a calore eius. M. 12. p.  
 4. Quoniam praueuisti eum in benedictionibus dulcedinis. Ex. 4.  
 Pones eos ut clibanum ignis. V. 32. p.  
 15. Oculi mei semper ad Dominum. V. 35. f.  
 2. Proba me Domine, & tenta me, &c. C. 8. p.  
 2. Dominus protector uitae meae, &c. M. 3. 1. f.  
 Pater meus, & Mater mea dereliquerunt me, Dominus autem assumpsit me. V. 1. f.  
 13. Ut cantet tibi gloria mea, & non compungar: Domine Deus meus in aeternum confitebor tibi. Ex. 17. f.  
 1. In te Domine speravi non confundar in aeternum. Ex. 17.  
 4. Quoniam fortitudo mea, & refugium meum es tu, &c. V. 16. f.  
 23. Factus sum tamquam vas perditum. V. 34. f.  
 8. Intellectum tibi dabo, & instrua te in uia hac, qua gradieris firmabo super te oculos meos. V. 16. p.  
 3. Gloria mea, & exaltans caput meum. V. 16. m.  
 10. Omnia ossa mea dicent Domine quis similis tibi. V. 16. m.  
 9. Inebriantur ab ueritate domus tuae. C. 18. p.  
 5. Revela Domino uiam tuam, & spera in eo, & ipse faciet. A. 18.  
 1. Quemadmodum desiderat Cervus ad fontes aquarum, V. 29. f.  
 4. Vbi est Deus tuus? V. 20. m.  
 5. Quare tristis es anima mea, & quare conturbas me? Ex. 17.  
 2. Lingua mea calamus scribae velociter scribentis. V. 14. f.  
 11. Audi filia, & uide, & obliuiscere, &c. C. 9. f.  
 2. Et secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam. V. 4. m. 10. m. C. 8. 5.

Ego

31. 10. Ego autem sicut oliva fructi- V. 9. m.  
fera in domo Dei mei spera-  
vi in misericordia Dei in  
æternum.
34. 7. Quis dabit mihi pennas sicut V. 20. m.  
columbæ.
16. Descendant in infernum vi- V. 40. p.  
ventes.
23. Iacta super Dominum curam C. 2. p.  
tuam, & ipse te eueriet.
38. 11. Deus meus misericordia eius V. 23. p.  
præueniet me.
18. Deus meus misericordia mea. Ex. 1.
61. 6. Quoniam ab ipso patientia V. 5. f.  
mea.
63. 20. Benedictus Deus qui non V. 7. m.  
amovit orationem meam, &  
misericordiam suam à me.
67. 10. Pluviam voluntariam segre. M. 6. 6. f.  
gabis Deus hereditati tuæ,  
& infirmata est, tu vero per-  
fecisti eam.
68. 10. Zelus domus tuę comedit me, C. 42. p.  
& opprobria exprobrantiũ  
tibi, ceciderunt super me.
72. 1. Quam bonus est Israel Deus V. 18. p.  
his qui recto sunt corde.
22. Iumentum factus sum apud V. 15. m.  
te. 22. m.
24. Tenuisti dexteram meam, & V. 6.  
in voluntate tua deduxisti  
me.
25. Quid mihi est in Cælo, & à te V. 41. p.  
quid volui super terram.
28. Mihi autem adhærere Deo V. 9. p.  
bonum est, ponere in Deo  
meo spem meam.
76. 11. Et dixi: nunc cepi dextera ex- V. 39. f.  
celli hæc mutatio.
77. 24. Pluit illis Manna ad mandu- M. 21. m.  
candum.
79. 6. Cibabis nos pane lachryma- V. 25. m.  
rum, & potum dabis nobis  
in lachrymis in mensura.
83. 1. Quam dilecta tabernacula tua M. 7. f.  
Domine virtutum.
3. Cor meum, & caro mea, exul- C. 34. m.  
taverunt in Deum vivum.
84. 9. Audiam quid loquatur in me Carta 5.  
Dominus Deus.
85. 13. Erulisti animam meam ex in- V. 15. p.  
ferno inferioli.
87. 16. Pauper sum ego, & in labori- V. 22. m.  
bus à iuventute mea.
88. 1. Misericordias Domini in æter. V. 14. f.  
num cantabo.
50. Vbi sunt misericordiæ tuæ C. 49. m.  
antiquę Domine?
89. 12. Quis novit potestatem iræ tuæ.
90. 15. Cũ ipso sum in tribulatione. C. 22. f.
91. 6. Quam magnificata sunt opera V. 18. p.  
tua Domine.
93. 20. Qui singis laborem in præ. V. 35. f.  
cepto.
99. 5. Quoniam suavis est Dominus, C. 31. f.
101. 7. Vigilavi, & factus sum sicut V. 20. m.  
passer solitarius in tecto.
102. 1. Benedic anima mea Domino. Ex. 3.
84. Ipse cognovit figmentum no. V. 11. f.  
strum.
103. 24. Omnia in sapientia fecisti, Ex. 1.  
&c.
29. Avertente autem te facie tur- V. 6. f.  
babuntur.
111. 1. Beatus vir qui timet Dominũ. M. 3. 1. p.
113. 3. Mare vidit, & fugit, Iordanis M. 6. 4. f.  
conversus est retrorsum.
115. 11. Omnis homo mendax. M. 6. 10. f.
118. 20. Concupivit anima mea de- C. 19. p.  
siderare iustificationes tuas  
in omni tempore.
32. Viam mandatorum tuorum M. 4. 1. m.  
cucurri cum dilatasti cor  
meum.
120. Confige timore tuo carnes Ex. 17.  
meas.
137. Iustus est Domine, & rectum V. 19. m.  
iudicium tuum.
119. 5. Heu mihi quia incolatus Ex. 17.  
meus prolongatus est.
121. 1. Letatus sum in his quę dicta V. 27.  
sunt mihi.
126. 1. Nisi Dominus custodierit Ci- M. 1. 2. p.  
vitatem frustra vigilat qui  
custodit eam.
138. 8. Si ascendero in Cælum tu il- V. 17. p.  
lic es, si descendero in in-  
fernum, ades.
140. 4. Ad excusandas excusationes C. 15. p.  
in peccatis.

143. 1. Benedictus Dominus. Deus M. 6. 1. f.  
meus, qui docet manus meas  
ad prælum.
144. 3. Magnus Dominus, & lauda. Ex. 4.  
bilis nimis, & magnitudinis  
eius non est finis.
18. Prope est Dominus omnibus M. 7. 1. p.  
invocantibus eum.
13. Fidelis Dominus in omnibus V. 25. m.  
Verbis suis.
148. 5. Ipse dixit, & facta sunt, &c. C. 16. f.  
**PROVERBIOS.**
1. 7. Timor Domini principium sa. A. 48. f.  
pientiae.
2. 14. Qui letantur cum malefeca. V. 7. f.  
rint, & exultant in rebus  
peffimis.
3. 32. Et cum simplicibus sermoci. C. 14. f.  
natio eius.
6. In omnibus vijs tuis cogita A. 21.  
illum.
8. 17. Ego diligentes me diligo. V. 22. f.  
29. Quando circumdabat mari ter. M. 6. 5. m.  
minum suum, & legem po-  
nebat aquis ne transirent fi-  
nes suos.
31. Et delicta mea esse cum filijs V. 14. f.  
hominum.
35. Qui me invenerit inveniet vi. V. 14. m.  
tam, &c.
12. 17. Iustus prior accusator est sui. Prolog.  
19. Frater qui adiuvatur à fratre C. 10. p.  
quasi civitas firma.
21. 28. Vni obediens loquetur victo. V. 18. m.  
rias.
22. 6. Adulescens cum senuerit non V. 2. p.  
recedet ab ea.
24. 16. Septies in die cadit iustus. C. 15. m.  
27. Diligenter exerce agrum tuum. A. 1. 57.
23. 1. Quando federis vt comedas A. 39. &  
cum principe, &c. 10.
26. 12. Vidisti hominem sapientem C. 14. p.  
sibi videri? Magis spem illo  
habebit insipientis.
27. 7. Anima saturata calcabit favum. C. 13. f.  
28. 14. Beatus vir qui semper est pa. C. 4. 1. m.  
vidus.
- ECCLESIASTES.**
2. Vanitas vanitatis, & omnia M. 40. p.  
vanitas.
47. 10. Vae soli quia cum ceciderit V. 7. f.  
non habet sublevantem e.
7. 19. Qui timet Deum negligit. C. 41. p.
9. 1. Sunt iusti atque sapientes, & M. 3. 1.  
opera eorum in manu Dei  
sunt, & tamen nescit homo  
vtrum amore an odio dig-  
nus sit.
12. Nescit homo finem suum. C. 12. p.
24. 30. Per agrum hominis pigri tiam. A. 1.  
sivi, & per vineam viri stul-  
ti, & ecce totum repleve-  
rant viticæ, & spinæ.  
**CANTARES.**
1. 1. Osculetur me osculo oris sui, M. 7. 3. f.  
8. Si ignoras te egredere, & abi M. 1. 1. p.  
post vestigia gregum.
2. 4. Introduxit me in cellam vi. M. 5. 1. f.  
nariam.
4. Ordinavit in me charitatem. M. 5. 2. f.
5. 1. Comedite amici, & inebria. C. 18.  
mini.
2. 14. Ostende mihi faciem tuam. C. 26. p.  
16. Dilectus meus mihi, & ego illi. V. 27. m.  
2. Per vicus, & plateas quæram M. 6. 4. f.  
quem diligit anima mea.
3. Num quem diligit anima mea Ex. 16.  
vidistis?
1. 9. In vno crine colli tui. C. 16. p.  
5. 1. Veniat dilectus meus, & def. V. 14. f.  
cendat in hortum suum.
2. Ego dormio, & cor meum vi. M. 5. 1. f.  
gilat.
2. Caput meum plenum est rore. V. 33. f.
6. 1. Dilectus meus descendit in V. addit.  
hortum suum.
7. 10. Ego dilecto meo, & ad me V. 27.  
conversio eius.
8. 1. Etiam me nemo despiciat. M. 4. 1. f.  
6. Fortis est vt mors dilectio. V. addit.  
7. Aquæ multæ non potuerunt C. 19. m.  
extinguere charitatem. & v. 39. f.
- SABIDVRIA.**
1. 1. In simplicitate cordis quæri. M. 5. 1. p.  
te illum.
5. Fons sapientie in excelsis. M. 1. 2. p.
7. 11. Venerunt mihi omnia bona V. 11. p.  
pariter cum illa.
24. Omnibus enim mobilibus mo. C. 28. p.  
bilior est sapientia, attingit

git autem ubique.

3. 1. In florum animæ in manu Dei M. 4. 2. m. sunt.
9. 15. Corpus quod coriumpitur V. 11. f. agravat animam.
12. 1. O quam bonus, & suavis es Ex. 14. Domine omnia.
16. 20. Panem de Cælo, &c. delecta. Cant. 5. mentum in se habentem, & omnis saporis suavitatem.
19. 14. Cogitationes mortalium timide, & incertæ providentiæ nostræ. Ex. 17. m.

### ECCLESIASTICO.

1. 1. Omnis sapientia à Domino V. C. M. Deo est.
2. 1. Fili accedens ad servitutem V. 7. f. & Dei sta in timore, & prepara 31. m. animam tuam ad tentationem.
5. 20. Quanto magnus es, humilia te A. 51. in omnibus.
27. Qui amat periculum peribit M. 2. 1. p. in illo.
6. 14. Amicus fidelis protectio fortis, qui autem invenit illū, & C. 26. invenit thesaurum. P.
7. 40. In omnibus operibus tuis memore novissima tua, & in eternum non peccabis. V. 15. f.
11. 34. A scintilla vna augetur ignis. V. 15. p.
24. 42. Rigabo hortum meum plantationum. V. 17. p.
32. 24. Fili sine consilio nihil facias, C. f. &c.

### ISAIAS.

5. 20. Veq̄ qui dicitis bonum malum, C. 41. f. & malum bonum.
6. 1. Vidi Dominum sedentem V. 39. f. super folium excelsum.
11. 3. Haurieris aquas in gaudio de Ex. 9. fontibus Salvatoris.
14. 12. Quomodo cecidisti de Cælo V. 11. m. Lucifer? & 38. m.
26. 12. Omnia opera nostra opera. V. 21. p. tus es in nobis Domine.
30. 15. In silentio, & spe erit fortitudo vestra. Ex. 17.

18. Expectat Dominus vt misereatur M. 2. p. tur vestri.

33. 14. Quis habitabit ex vobis cum V. 32. p. ardoribus sempiternis.
40. 6. Omnis caro fœnum, & omnis gloria eius quasi flos agri. Ex. 3.
31. Mutabunt fortitudinem, cur. C. 18. p. rent, & non laborabunt.
50. 8. Stemus simul, & quis est adversarius meus? C. 26. m.
52. 3. Gratis venundati estis, & sine argento redimemini. V. 11. p.
54. 7. Ad punctum in modico dere liqui te, sed in miserationibus magnis congregabo te. V. 25. m.
55. 9. Sicut exaltantur Cœli à terra. Fund. 52. ra.
55. 1. Omnes scitientes venite ad aquas. Ex. 9. p.
64. 6. Et quasi pannus menstruatae univērsæ iustitiæ nostræ. Ex. 1.
66. 1. Cœlum sedes mea. M. 1. 1. p.

### IEREMIAS.

1. 10. Ecce constitui te vt evellas, V. 11. p. & destruas, & ædifices, &c.
2. 13. Me dereliquerunt fontem aque vivæ. M. 1. 2. p.
3. 4. Pater meus, Dux virginitatis mee tu es. Mier. m.
31. 3. In charitate perpetua dilexi te. V. 10. m.
36. 18. Ex ore suo loquebatur quasi legens ad me. V. 12. f. 14. f. Sedebit solitarius, & tacebit, & levavit se super se. M. 4. 3. p.

### OSEAS.

2. 14. Et loquar ad cor eius. C. 24. f. Idem. Et lactabo eam. C. 31. m.
4. 19. Ligabit eum spiritus in alis suis. V. 20. p.

### EZECHIEL.

1. 1. Aperti sunt Cœli, & vidi visiones Dei. V. 39. f.
18. 22. Omnium iniquitatū eius quas operatus est non recordabor, in iustitia sua quā operatus est vivet. Ex. 14.
36. 25. Effundam super vos aquam mun.

- mundum, & mundabimini
1. 13. Hæc erat visio discurrens in V. 39 f. medio animalium, &c.
- D A N I E L.
13. 36. Sub qua arbore vidisti eos, Fund. 16. I O N A S.
4. 7. Et paravit Dominus vermem, M. 5. 3. m & percussit hederam, & exauit.
10. Tu doles super hederam, & M. 6. 3. m ego non parcam Ninive Civitati magnæ.
- M I C H E A S.
7. 6. Inimici hominis domestici C. 10. p. cius.
- Z A C H A R I A S.
9. 15. Et bibentes inebriabuntur V. 18. f. quasi à vino, &c.
14. 18. In die illa exibunt aquæ vi- C. 21. p. va de Ierusalem.
- M I C H E A S, & M A L A C H I A S.
3. 6. Ego enim Dominus, & non A. 62. mutor.
4. 2. Oricur vobis timentibus no- V. 20. m. men meum Sol iustitiæ.
- I. DE LOS MACHABEOS.
4. 4. Dedit se ut liberaret popu- lum suum, & acquireret sibi nomen æternum.
- DE SAN MATEO.
18. Cum esset desponsata Mater V. mul- Iesu, Maria, Ioseph. tis in lo.
2. 1. Cum natus esset Iesus in Beth- C. 2. f. leem.
4. 3. Tunc assumpsit eum Diabolus, C. 26. m. & statuit supra pinnaculum Templi
18. Erant enim piscatores. C. 17. m.
3. 4. Beati pauperes spiritu. C. 2. p.
6. Beati qui esuriunt, & sitiunt Ibid. iustitiam.
10. Beati, qui persecutionem pa- C. 2. p. tiuntur propter iustitiam.
6. 7. Orantes nolite multum loqui. C. 29. f.
33. Quærite ergo primum regnū C. 2. p. Dei, & iustitiam eius, &c.
3. 14. Vos estis lux mundi. V. 13. f.
48. Estote ergo vos perfecti sicut, M. 5. 3. m & Pater vester cælestis perfectus est.
6. 9. Pater noster, qui es in Cœ. C. Med. 118.
21. Vbi est thesaurus tuus, ibi est M. 1. 11. f. cor tuum.
24. Nemo potest duobus Domi- V. 7. m. nis servire.
50. Ego sum, nolite timere. M. 6. 3. m
7. 3. Quid autem vides festucam C. 13. m. in oculo fratris tui, & trabem in oculo tuo non vides?
7. Petite, & dabitur vobis. C. 23. f.
12. Quæcumque vultis ut vobis V. 6. p. faciant homines, & vos facite illis.
14. Acta est via quæ ducit ad V. 35. f. vitam.
24. Assimilabitur viro sapienti V. 11. f. qui ædificavit super petram.
26. Similis erit viro stulto qui M. 2. m. ædificavit super arenam.
8. 20. Filius autem hominis non C. 3. f. habet vbi caput suum re- 33. f. clinet
26. Salva nos, perimus. C. 33. f. Dom. f.
27. Quis est hic quia venti, & ma- V. 25. f. re obediunt ei. & C. 51.
10. 26. Nihil est opertum quod non V. 2. m. reveletur.
28. Sed potius timeate eum qui V. 25. f. potest, & corpus, & animam mittere in Gehennam.
11. 12. Regnum Cælorum vim pa- C. 21. p. titur, & violenti rapiunt illud.
28. Venite ad me omnes qui la- C. 19. f. boratis, & ego reficiam vos.
29. Discite à me quia mitis sum, M. 2. p. & humilis corde.
30. Iugum meum suave est. V. 11. f.
13. 45. Simile est Regnum Cælorum M. 5. 1. p. homini querenti bonas margaritas.
14. 23. Ascendit in montem solus C. 24. m. orare.
30. Descendens Petrus de Navicu- la, ambulabat super aquam, &c.

15. 22. Videns verò ventum validum V. 13. p. timuit.

16. 24. Tollat Crucem suam, & se. V. 15. f. quatur me.

26. Quid prodest homini si uniuersum mundum lucretur, animæ verò suæ detrimentum patiatur? V. 13. m. & C. 2. m.

17. 2. Resplenduit facies eius sicut Sol. V. addi.

4. Domine, bonum est nos hic esse, si vis, faciamus hic tria tabernacula V. 15. p. & C. 31. p.

5. Hic est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui. V. 22. m.

18. 20. Vbi sunt duo, vel tres, &c. V. 34. f.

19. 21. Vade, & vende quæ habes, &c. M. 3. 1. p.

27. Ecce nos reliquimus omnia. C. 3. f.

29. Centuplum accipiet, &c. V. 21. f.

20. 8. Voca operarios, & redde illis mercedem. 24. P. 35. C. 17. m.

13. Amice non facio tibi iniuriã. M. 4. p.

16. Multi sunt vocati, &c. V. 3. p.

22. Nescitis quid petatis. M. 2. m.

Potestis bibere Calicem? V. 11. m.

22. 17. Relictis illis abiit in Betaniã. V. addit.

22. 12. Quomodo huc intrasti nõ habens vestem nuptialem? Ex. 4. f.

21. Reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari, & quæ sunt Dei Deo. M. 6. 10. f.

39. Diliges proximum tuum sicut teipsum. C. 4. p.

9. Patrem nolite vocare vobis super terram, &c. C. 27. f.

12. Qui se humiliaverit exaltabitur. C. 13. m.

13. Qui perseveraverit usque in finem. Fu. 26. m.

35. Cælum, & terra transibunt, verba autem mea non præteribunt. C. 2. p.

6. Media autem nocte clamor factus est. C. 18. m.

8. Qui autem unum acceperat abiens fodit in terram, & abscondit. V. 15. m.

31. Cum autem venerit filius hominis in maiestate sua. V. 28. m.

34. Venite benedicti Patris mei, &c. Mart. P.

40. Quod vni ex minimis meis Fund. 3. fecistis.

41. Discedite à me maledicti in ignem æternum. M. 6. 9. p.

26. 39. Pater mihi possibile est, transeat à me: Calix iste. C. 30. p.

38. Tristis est anima mea. C. 26. m.

56. Tunc Discipuli omnes, relicto eo fugerunt. V. 22. m.

63. Iesus autem tacebat. C. 15. p.

75. Et egressus foras slevit amare. V. 19. f.

15. At illi constituerunt ei triginta argenteos. C. 35. f.

74. Cæpit detestari, & iurare, &c.

27. 11. Iesus autè stetit ante Præsiddem. V. 22. m.

27. Iesum autem flagellatum. Micrc. f.

52. Et exeuntes iavenerunt hominem Cyreneum. V. 27. m.

35. Postquam crucifixæerunt eum. Ibid.

46. Vt quid dereliquisti me. V. 22. m.

51. Iesus clamans voce magna emisit Spiritum. C. 2. m.

60. Et posuit in monumento. Cart.

6. Abiens laqueo se suspendit. V. 19. f.

28. 20. Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consumationem sæculi. V. 14. f. & 22. m.

DE SAN MARCOS.

2. 17. Non veni vocare iustos, sed peccatores. Ex. 3.

3. 35. Hic meus frater est. C. 23. p.

6. 56. Vt vel fimbriam vestimenti eius tangerent, Et quotquot tangebãt eum, salvi fiebant. C. 34. m.

9. 23. Omnia possibilia sunt credenti. V. 39. m.

50. Pacem habete inter vos. C. 4. p.

10. 45. Filius hominis non venit ut ministraretur ei, sed ut ministraret. M. 3. 1. f.

13. 35. Vigilate ergo, nescitis enim quando Dominus domus veniat. C. 7. m.

16. 14. Exprobravit incredulitatem eorum, quia his qui viderãt eum resurrexisse non crediturunt. V. 22. m.

DE SAN LVCAS.

11. 35. Et virtus altissimi obumbrabit tibi. C. 3. & 6.

37. Non erit impossibile apud Deum. V. 34. m. Fúd. 2. p.

- Deum omne verbum.
47. Magnificat anima mea Dñm. Ex. 7. f.  
 48. Quia respexit humilitatem ancillæ suæ. C. 13. & 16. p.
29. Nunc dimittis Domine seruum tuum in pacē. C. 31. p.
30. Quia viderunt oculi mei salutarem inuam. Ibid.
34. Ecce hic positus est in ruinam, &c. V. addit p.
48. Pater tuus, & ego dolētes, &c. V. 6. m.  
 51. Et erat subditus illis. Ibid.
2. Eri à me, homo peccator sum Domine. V. 22. m.
6. 17. Et vocavit ad se quos voluit: Iudam Iscariotem qui fuit proditor. M. 5. 3. p.
7. 37. Et ecce mulier, quæ erat in civitate peccatrix, &c. V. 9. p.  
 Ut cognovit quod Iesus accubisset, &c. V. 22. f.  
 44. Vides hanc mulierem, &c. M. 1. 1. p.  
 47. Remittuntur ei peccata multa quoniam dilexit multum. C. 15. f.
10. 38. Intravit Iesus in quoddam Castellum. V. 14. f.
16. Qui vos audit me audit, &c. V. 17. m.
11. 13. Si ergo vos cum sitis mali, non stis bona data dare filiis vestris, &c. C. 18. f.  
 C. 27. p.
12. 38. Nolite timere pusillus grex. V. 13. p.  
 14. 8. Cū invitatus fueris ad nuptias recumbe in novissimo loco. C. 17. p.
26. Si quis venit ad me, & non odit patrem suum, &c. C. 9. p.
35. 6. Congratulamini mihi quia inveni, &c. V. 16. m.
16. Et cupiebat saturari de filiis quas porci manducabant, &c. M. 2. m.
22. Pater peccavi in Cœlum, & coram te. C. 27. p.
28. Cito proferte stolam primam. Ibid.
23. Adducite vitulum saginatum. M. 6. 6. f.
17. 10. Servi inutiles sumus. M. 3. 1. m.
21. Regnum Dei intra vos est. C. 29. m.
18. 1. Oporet semper orare. V. 8. m.
13. 1. Nolabat nec oculos ad Cœlum levare. & 37. f. V. 15. m.
22. Quæ habes da pauperibus. C. 40. 2.
19. Et festinans descendit, &c. hoc. C. 54. m.  
 die huic Domui salus à Deo facta est.
20. 21. Sed viâ Dei in veritate doces. V. 35. f.
22. 15. Desiderio desideravi hoc Pascha manducare vobiscum. C. 42. p.
43. Et factus in agonia prolixius orabat. V. 16. f.
44. Et factus est sudor eius sicut guttæ sanguinis decurrentes in terram. V. 16. f.
48. Iuda osculo filium hominis tradis. M. 6. 7. f.
23. 11. Sprevit illum Herodes, & iuliste veste albo, & remisit ad Pilatum. V. 16. f.
28. Filii Ierusalem, nolite flere super me, &c. V. 27. m.
34. Pater dimitte illis non enim scimus quid faciunt. V. 21. f.
45. Et obscuratus est sol. V. 21. f.
- DE SAN IVAN.
1. 16. De plenitudine eius nos omnes accepimus. V. 21. f.
18. Unigenitus filius qui est in sinu Patris. V. 38. m.
3. 8. Spiritus ubi vult spirat. M. 4. 1. p.
16. Sic Deus dilexit mundum. V. 22. m.
4. 6. Iesus ergo fatigatus ex itinere. Ibid.
13. Non fiet in æternum. C. 19. p.
15. Aqua, quam ego dabo fiet in eo fons, &c. Ibid.
16. Domine da mihi hanc aquam. V. 30. f.
28. Relicta hydria, &c. C. 7. f.
5. 8. Tolle gravatū tuū, & ambula. M. 1. 1. f.
6. 48. Ego sum Panis vitæ. C. 34. m.
55. Caro mea verè est Cibus. Ibid.
68. Verba vitæ æternæ habes. Ex. 8. p.
8. 44. Quia mendax est pater eius. V. 25. f.
9. 2. Quis peccavit hic, aut parentes eius. Fund. 21. f.
3. Neque hic peccavit neque parentes eius. M. 1. 1. m.
6. Lutum fecit ex sputo, &c. M. 6. 4. f.
10. 7. Ego sum ostium, &c. V. 22. m.
16. Ego sum Pastor bonus, &c. Iuev. p.
11. Ego veni ut vitam habent. V. 8. m.
13. 1. Cum dilexisset suos, &c. C. 7. p.
11. 16. Eamus, & nos moriamur cū illo. M. 3. 3. p.
- Non est servus maior Dño suo. Addit. p.

35. Et lachrymatus est Iesus? Ex. 10.  
 14. 2. In domo Patris mei mansio: V. 13. m.  
 nes multe sunt.  
 6. Ego sum via, veritas, & vita, V. 8. m.  
 nemo venit ad Patrem nisi  
 per me.  
 23. Si quis diligit me Pater meus M. 7. 1. f.  
 diliget eum.  
 15. 5. Sine me nihil potestis facere. M. 2. 1. m.  
 15. Vos autem dixi amicos. V. 8. m.  
 Hęc mando vobis vt diligatis C. 4. m.  
 invicem,  
 Ego sum vitis vera, & pater V. 16. p.  
 meus agricola est.  
 16. 7. Expedi vobis vt ego vadam, V. 22. p.  
 si enim non abiero paracli-  
 tus non veniet ad vos.  
 17. 11. Pater sancte serva eos vt sint M. 7. 2. m  
 vnum, sicut & nos.  
 18. 38. Quid est veritas? M. 6. 10. f.  
 19. 2. Et milites plectentes Coro V. addit.  
 nam de spinis.  
 25. Stabat iuxta Crucem Iesu Ma. C. 26. f.  
 ter eius, &c.  
 14. Ecce Rex vester. Mart. f.  
 28. Sitio, vas ergo, &c. Iueves f.  
 20. 2. Pax vobis. M. 2. f.  
 17. Ascendo ad Patrem meum, Mierc. f.  
 27. Affer manum tuam, & mitte in V. addit.  
 larus meum.

**ACTOS DE LOS APOSTOLES.**

3. 1. Cepit Iesus facere, & docere, V. 22. m.  
 2. 4. Repleti sunt omnes Spiritu V. 16.  
 Sancto, & cęperunt loqui.  
 5. 41. Ibant Apostoli gaudentes. C. 36. p.  
 9. 1. Saulus autem adhuc spirans M. 1. 1. p.  
 minarum, & cędis.  
 3. Subito circumfulsit eum lux M. 6. 9. m  
 de Cęlo, & cadens in terram.  
 4. Saul, Saul, quid me perse- C. 9.  
 queris?  
 6. Domine quid me vis facere? C. 40. p.  
 8. Apertisque oculis nihil vide- M. 7. 1. p.  
 bar.  
 35. Vt portet nomen meum coram V. 22. m.  
 gentibus, & Regibus, &c.  
 16. Ego ostendā illi quanta oporteat cum pro nomine meo pati.

18. Et ceciderunt ab oculis eius M. 7. 3. p.  
 tamquam squamę.  
 10. 42. Ipse est qui constitutus est a Ex. 3.  
 Deo Iudex.  
 17. 28. In ipso enim vivimus, move- V. 20. m,  
 mur, & sumus.

**DE SAN PABLO A LOS Romanos.**

1. 20. Invisibilia ipsius ac creaturę V. 9. m.  
 mūdi per ea quę facta sunt, 22. m.  
 7. 15. Non enim quod volo bonum V. 11. f.  
 hoc ago.  
 24. Infelix ego homo quis me li- V. 20. f.  
 berabit, &c.  
 8. 17. Si autem filij, & heredes, &c. C. 27. m.  
 28. Diligentibus Deū omnia cōo V. 5. p.  
 perantur in bonum. 14. f.  
 38. Certus sum enim quod neque C. 32.  
 mors, neque vita, &c.  
 11. 33. O Altitudinē divitiarum, &c. M. 7. 3 f.  
 12. 14. Benedicite, & nolite maledi- A. 2.  
 cere.  
 15. Gaudere cum gaudentibus. A. 9.  
 8. 18. Non sunt condignę passio Carta 4.  
 nes, &c.  
 13. 10. Plenitudo legis est dilectio. V. 17. p.  
 14. 8. Sive etiam vivimus Domino C. 2. f.  
 vivimus, &c.  
 17. Non est Regnum Dei, &c. sed Mart. m.  
 gaudium.

**PRIMERA AD CORINTIOS.**

3. 7. Neque qui plantat est aliquid, V. 14. p.  
 neque, &c.  
 4. 7. Quid habes quod non acce- C. 38. m.  
 pisti.  
 18. Stultus fiat, vt sit sapiens. V. 16. p.  
 20. Empti enim estis pretio mag- Ex. 3.  
 no,  
 6. 17. Qui adhęret Deo vnus Spiri- M. 7. 2. p.  
 tus sit cum eo.  
 7. 31. Pręterit enim figura huius V. 21. p.  
 mundi.  
 9. 19. Omnium me servum feci, &c. A. 9.  
 10. 13. Fidelis Deus qui non patie- V. 23. m.  
 tur vos tentari supra, &c.  
 Ibid. Tentatio vos non apprehen- C. 12. f.  
 dat nisi humana.  
 14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. C. 15. f.  
 12. 11. Hęc omnia operatur vnus at- M. 4. 1. p.  
 que idem Spiritus, &c.

17. 30. Factus est nobis iustitia? V. 11. p.  
 13. 4. Caritas benigna est. C. 11. p.  
 15. 33. Corruptunt bonos mores col- V. 2. p.  
 loquia prava.

SEGUNDA AD CORINTHIOS.

1. 12. Gloria nostra hæc est, testi- V. 10. p.  
 monium cōscientiæ nostræ.  
 3. 5. Non quod sufficientes simus M. 4. I. p.  
 cogitare aliquid ex nobis.  
 17. Vbi spiritus Domini, ibi liber- V. 24. f.  
 tas.  
 4. 7. Habemus thesaurum istum in V. 8. m.  
 vasis, &c.  
 10. Semper mortificationem Iesu A. 5. I.  
 in corpore nostro circumse-  
 rentes.  
 17. Momentaneum, & leve tribu- V. 5. p.  
 lationes nostræ, &c.  
 18. Non contemplantibus nobis C. 10. I. p.  
 quæ videntur.  
 5. 10. Omnes nos manifestari oportet, &c. V. 40. m.  
 14. Caritas Christi urget nos. V. 25. p.  
 6. Dum sumus in corpore pere- V. 38. m.  
 grinamur à Domino.  
 6. 14. Quæ societas luci ad tene- V. addit.  
 bras.  
 9. 8. Potens est autem Deus om- V. 4. &  
 nem gratiam abundare fa- 32. p.  
 cere in vobis.

11. 26. Periculis in civitate, &c. C. 3. f. I.  
 12. 3. Scio hominem raptum. Addit. p.  
 4. Sive in corpore sive extra cor- M. 6. 7 f.  
 pus, nescio, Deus scit.

AD GALATAS.

2. 20. Vivo autem iam non ego, vi- V. 6. f.  
 vit vero in me Christus.  
 20. Qui dilexit me tradidit semet- V. 38. m.  
 ipsum.  
 4. 18. Emulamini in bono semper. C. 16. f.  
 5. 17. Caro concupiscit adversus spi- M. 4. I. p.  
 ritum.  
 6. 1. Si præoccupatus fuerit homo A. 8.  
 in aliquo delicto, &c.  
 14. Mihi mundus Crucifixus est, V. 6. f. &  
 & ego mundo. 20. m.

AD EPHESIOS.

2. 4. Propter nimiam charitatem C. 42. m.  
 suam qua dilexit.  
 6. 9. Personarum acceptio non est V. 27. m.

ante Deum.

12. Non est nobis colluctatio ad- C. 38. p.  
 versus carnem, & sanguinem,  
 sed adversus principes, &c.  
 AD PHILIPENSES.

1. 21. Mihi autem vivere Christus M. 7. 2. m.  
 est, & mori lucrum.  
 1. 23. Desiderium habēs dissolvi, & C. 19. f.  
 esse cum Christo multo me-  
 lius.  
 2. 4. Superiores sibi invicem arbi- V. 13. m.  
 trantes.  
 7. Exinanivit semetipsum. C. 12. m.  
 8. Humiliavit semetipsum factus C. 12. m.  
 obediens.  
 3. 8. Propter quem omnia vr ster- V. 38. p.  
 cora arbitror.  
 20. Nostra autem conversatio in V. 11. p.  
 Cœlis est.  
 4. 3. Quorum nomina sunt in libro Ex 17.  
 viæ.  
 4. Gaudete in Domino semper, V. 14. m.  
 Dominus enim prope est.  
 5. Modestia vestra nota sit omni- A. 4.  
 bus hominibus.  
 13. Omnia possum in eo qui me V. 13. p.  
 confortat.

AD COLOSENSES.

3. 3. Vita vestra abscondita est cum C.  
 Christo in Deo.  
 15. Grati estote. C.

SEGUNDA AD THESALONI-  
 censes.

3. 3. Fidelis autem Dominus est V. 1.  
 qui confirmavit vos, & cu-  
 stodiet à malo.

PRIMERA AD TIMOTHEVM.

6. 15. Beatus solus potens, &c. Ex. 17.  
 Ibid Rex Regum, & Dominus V. 37. m.  
 Dominantium.

SEGUNDA AD TIMOTHEVM.

2. 12. Si sustinebimus, & conregna- C. 13. p.  
 bimus.  
 14. Nolite contendere verbis, ad A. 5.  
 nihil vitæ est.  
 3. 12. Omnes qui pie volunt vivere V. 7. &  
 in Christo persecutionem  
 patientur.  
 16. Omnis scriptura divinitus in- V. 13. f.  
 spirata utilis est ad docendū.

**AD TITVM.**

2. 4. Adolescentulas Domus cu V. 13. m. ram habentes subditas viris suis.

**AD HEBREOS.**

11. 37. Circumierunt in melotis in C. 11. p. pellibus caprinis, &c.

2. 2. Qui proposito sibi gaudio su. M. 3. 2. f. sinuit crucem.

6. Quem enim diligit Dominus V. Addit, castigat.

13. 14. Non habemus hic Civitatem. Fu. 12. m. 17. Obedite Præpositis vestris, & A. 26. subiacete eis.

**DE SANTIAGO.**

2. 20. Fides sine operibus mortua M. 2. 1. f. est.

4. 14. Quæ est enim vita vestra? va- 6. 19. f. por est ad modicum parens.

6. 16. Multum enim valet depreca- V. 31. m. tio iusti assidua.

**PRIMERA DE S. PEDRO.**

1. 12. In quem desiderat Angeli C. 22. f. prospicere. y26. p.

3. 8. Vigilate quia adversarius ve- C. 29. f. stris Diabolus, &c. 9. m.

**SFGVND A DE S. PEDRO.**

1. 4. Efficiamini divine confortes E. 17. naturæ.

10. Fratres magis satagite ut per bona opera certam vestram vocationem faciatis.

**PRIMERA DE S. IVAN.**

1. 8. Si dixerimus quoniam pec- C. 15. m. catum non habemus, &c.

4. 1. Nolite omni spiritui credere. C. 21. f. 18. Perfecta charitas foras mittit M. 4. 3. m. timorem.

**APOCALIPSIS.**

2. 7. Vincenti dabo edere de lig. C. 12. p. no vita.

1. 7. Vincenti dabo manna abscon- V. 8. m. ditum.

3. 1. Vidi in dextera sedentis li- V. 26. f. brum scriptum intus, & fo- ris.

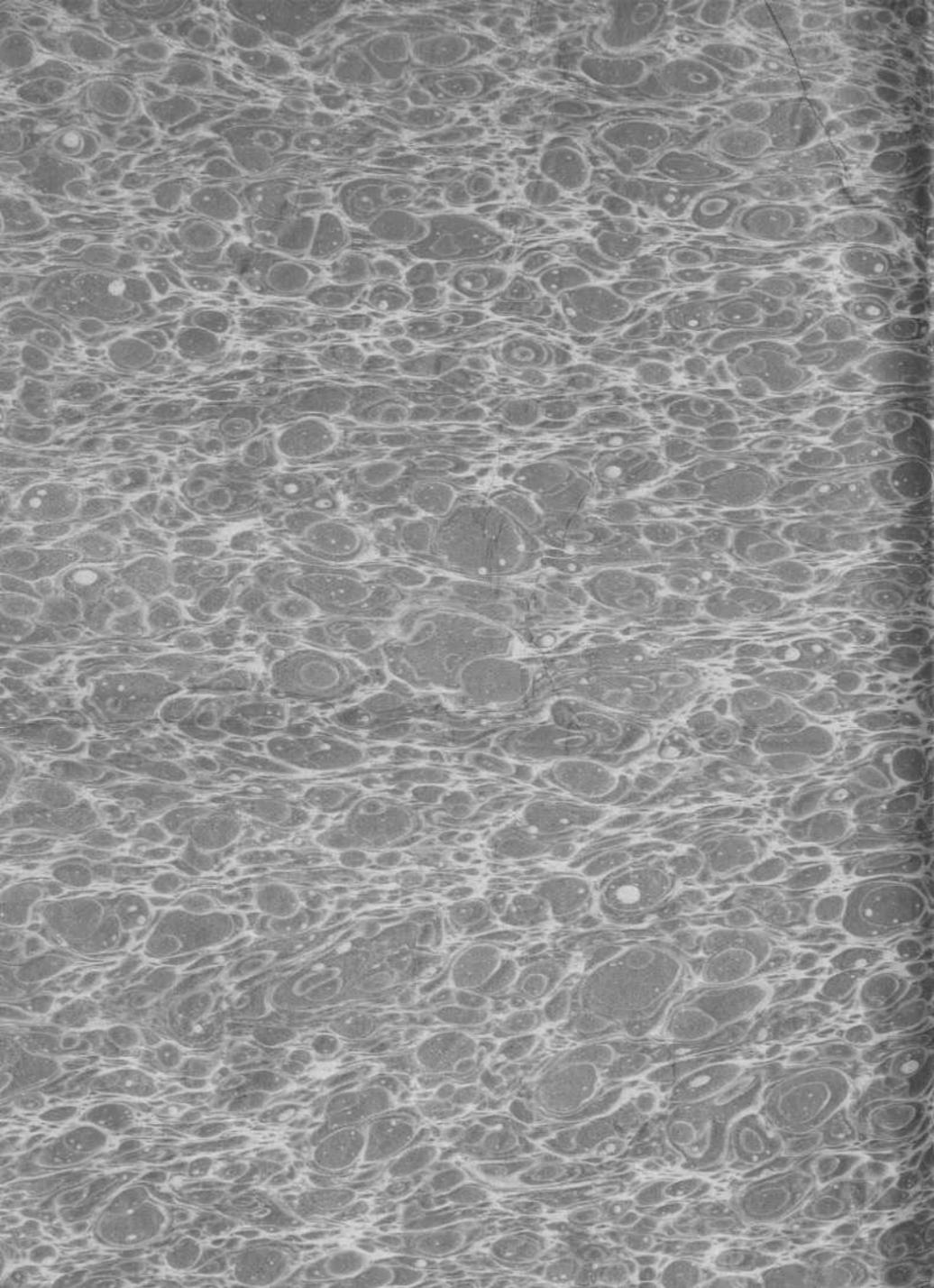
10. Redemisti nos in sanguine tuo, Mart. m. & fecisti nos, &c.

22. 5. Ex hoc ultra non erit, neque V. 28. m. egebunt lumine Solis neque lucernæ.

12. 7. Factum est prælium magnum V. 38. m. in Cælo, &c.

**F I N I S.**





# MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

SECCIÓN II

Obras de Santa Teresa de Jesús.

Número.....	64	Precio de la obra.....	Ptas. ....
Estante.....	1	Precio de adquisición. »	.....
Tabla.....	2	Valoración actual.....	» .....





64.



CARTAS

DE

SANTA TERESA



TOMO SEGUNDO

